



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

**EL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO
EN SEGURIDAD SOCIAL: CONSTRUCCIÓN DE
UNA MATRIZ DE FLUJOS MIGRATORIOS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

A C T U A R I O

P R E S E N T A

ELIHÚ LUZ MACGLUF

Tutor:

ACT. JOSÉ FABIÁN GONZÁLEZ FLORES



2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1.- Datos del alumno

Luz

Macgluf

Elihú

56663760

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias

30114759 8

2.- Datos del Tutor

Actuario

José Fabián

González

Flores

3.- Sinodal 1

Doctor en Ciencias Actuariales

José Ramiro

Sánchez

Aguilar

4.- Sinodal 2

Doctor en Demografía

René Alejandro

Órnelas

Jiménez

5.- Sinodal 3

Maestra en Demografía

María Teresa

Velázquez

Uribe

6.- Sinodal 4

Maestra en Demografía

Nayeli

Hernández

Arteaga

Título

El convenio multilateral iberoamericano en seguridad social: construcción de una matriz de flujos migratorios, 2011.

94 páginas

A mis padres,
Ernestina y Ángel.

A mis hermanos,
Zaira y David.

A mi compañera en todo,
Raquel.

Agradecimientos

A mis padres.

Ángel, por el incondicional apoyo y la espera; por haberme educado para ser hombre de bien y por que día a día me sigue impartiendo lecciones de vida.

Ernestina, por la comprensión, apoyo y cariño a lo largo de mi vida. Y por su máxima enseñanza: la lucha diaria.

A mis hermanos.

David, por ser mi compañero de travesuras, mi confidente, mi amigo. Por su aliento constante para terminar este trabajo.

Zaira, por el cariño y cuidado de a diario durante 25 años.

A mi director de tesis.

Act. José Fabián González Flores, que sin intereses propios dedicó el tiempo necesario, siempre mostró la mejor disposición y atención a este proyecto. Por la oportuna llamada de atención.

A Raquel Servín Vanegas.

Que a lo largo de toda mi carrera profesional estuvo ahí apoyándome, acompañándome, ayudándome, alentándome, motivándome.

A mi familia en general.

A mis compañeros.

En especial a mi compañero de búsquedas Rodrigo López Garrido.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	i
ÍNDICE DE CUADROS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO EN SEGURIDAD SOCIAL	4
1.1 Antecedentes históricos.....	4
1.2 Fundamentos doctrinales.....	6
1.3 Principios internacionales	6
1.4 Legislación	7
1.5 Propósito	9
1.6 Ámbito.....	10
1.7 Elementos necesarios para la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano	11
1.8 Esquema de beneficios.....	12
1.8.1 Pensión de invalidez.....	13
1.8.2 Pensión de vejez.....	16
1.8.3 Pensión de supervivencia.....	17
1.8.4 Pensión de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.....	18
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	20
2.1 Introducción.....	20
2.1.1 Metodología FODA	21
2.1.2 El medio ambiente externo. Oportunidades y amenazas.....	22
2.1.3 El medio ambiente interno: Fortalezas y Debilidades.....	23
2.2 Diagnóstico del Convenio Multilateral Iberoamericano	25
2.2.1 Fortalezas	25
2.2.2 Oportunidades	26
2.2.3 Debilidades.....	28
2.2.4 Amenazas	28
2.2.5 Estrategias	29
2.3 CONCLUSIONES	31

CAPÍTULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE FLUJOS MIGRATORIOS EN PAÍSES IBEROAMERICANOS Y PERSPECTIVAS DE LA MIGRACIÓN	32
3.1 Introducción	32
3.2 Migración internacional	34
3.2 Población migrante de países iberoamericanos	40
3.3.1 Principales países receptores	45
3.3.2 Principales países expulsores	48
3.4 Construcción de la matriz de flujos migratorios internacionales.....	52
3.4.1 Componentes teóricos	53
3.4.2 Metodología	53
3.4.3 Fuentes de información y procedimiento	55
3.4.4 Resultados	62
3.5 Perspectiva de la migración iberoamericana	73
3.5.1 Países receptores	83
3.5.2 Países expulsores	84
3.6 Conclusiones.....	85
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	91

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 3.1. Factores de la migración internacional.....	36
Ilustración 3.2. Principales destinos en el mundo de la emigración de países iberoamericanos.....	39
Ilustración 3.3 Principales flujos migratorios en Iberoamérica.....	42
Ilustración 3.4. Comportamiento de la inmigración en Costa Rica 2006.....	46
Ilustración 3.5. Porcentaje de inmigrantes con respecto a la población total.....	48
Ilustración 3.6. Principales destinos migratorios para los emigrantes nicaragüenses	51
Ilustración 3.7. Porcentaje de recepción de emigrantes con respecto a la población total por países de Iberoamérica	52
Ilustración 3.8. Tendencia de los porcentajes de inmigración respecto a la población del país de residencia 2000, 2005, 2010	83
Ilustración 3.9. Porcentaje de personas emigrantes que residen en otro país diferente al de su nacimiento respecto a la población del país de residencia	84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1. Condiciones, por país iberoamericano, para adquisición de una pensión de invalidez.	15
Cuadro 1.2. Tiempo de cotización por cada país Iberoamericano para la obtención de una pensión de invalidez.....	15
Cuadro 1.3. Porcentaje de los ingresos para la obtención de una pensión de invalidez en Iberoamérica	15
Cuadro 1.4. Porcentajes para la obtención de una pensión de vejez en la unión iberoamericana..	17
Cuadro 1.5. Porcentajes correspondientes por país iberoamericano para la obtención de una pensión por sobrevivencia	18
Cuadro 1.6. Porcentajes de los ingresos otorgados por incapacidad temporal, por cada país iberoamericano, por accidente de trabajo o enfermedad profesional	19
Cuadro 1.7. Porcentajes de los ingresos otorgados por incapacidad permanente, por cada país iberoamericano, por accidente de trabajo o enfermedad profesional	19
Cuadro 2.1. Factores internos y externos para el análisis FODA	21
Cuadro 2.2 La matriz FODA	25
Cuadro 3.1. Porcentajes de inmigrantes de la región que viven en el país con respecto a su población total, 2000	45
Cuadro 3.2. Porcentaje de emigrantes que tiene cada país de la región con respecto a su población total, 2000	49
Cuadro 3.3. Matriz de población nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento.	63
Cuadro 3.4. Cantidad de Inmigrantes dentro de cada país de la Unión Iberoamericana, por año de recolección de datos	69
Cuadro 3.5. Matriz de población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2000	70
Cuadro 3.6. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2005.....	71

Cuadro 3.7. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2010.....	72
Cuadro 3.8. Notación estándar para mostrar una tabla de diferencias divididas	74
Cuadro 3.10. Porcentaje de inmigración en Iberoamérica con respecto a la población total de cada país	78
Cuadro 3.11. Estimación de la población inmigrante en función de la población nacional	79
Cuadro 3.12. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2000, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países.....	80
Cuadro 3.13. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2005, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países.....	81
Cuadro 3.14. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2010, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países.....	82
Cuadro 3.15. Porcentajes de las personas que viven en el extranjero con respecto a la población total del país de origen % de Emigración	85

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta tesis es analizar la doctrina, principios y estatutos del Convenio Multilateral Iberoamericano para garantizar las pensiones de los trabajadores emigrantes y, a partir de éste, realizar un diagnóstico situacional para construir una matriz de flujos migratorios, por país expulsor-receptor, entre México y los restantes veinte países que firmaron el Convenio en julio de 2007.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito en Chile durante la V Conferencia de Ministros de Seguridad Social, en julio de 2007, y firmado por 21 países, los cuales son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Además, la pertenencia de España y Portugal a la Comunidad Europea refuerza la coordinación en materia de seguridad social entre los países latinoamericanos y ésta. Este convenio tiene como propósito garantizar la cobertura en seguridad social y en específico de las pensiones de aquellos trabajadores que a lo largo de su vida laboral coticen en distintos países de la comunidad iberoamericana, sin que se modifiquen las características propias de los respectivos sistemas de seguridad social, es decir, respetando las legislaciones nacionales en la materia, en base a la aplicación de su plena soberanía.

El convenio se aplicará a la legislación relacionada con prestaciones de invalidez, vejez, supervivencia y accidentes de trabajo y enfermedad profesional; sin embargo, por mutuo acuerdo, dos o más Estados podrán ampliar el ámbito del convenio; asimismo, se aplicarán las disposiciones más favorables para el beneficiado en el caso de que existan convenios bilaterales o multilaterales, y las prestaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional corresponderán a las establecidas por la legislación del Estado donde se produzca el accidente o se contraiga la enfermedad. Es importante resaltar que las autoridades competentes de los Estados firmantes intercambiarán información sobre las medidas adoptadas para la aplicación del convenio y las modificaciones que se produzcan en sus respectivas legislaciones.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), principalmente, han promulgado una serie de acuerdos y recomendaciones en relación a la seguridad social, resultado de sus conferencias anuales, de entre los cuales destaca el Convenio 102, también como Norma Mínima, que sentó un precedente importante para la legislación en la materia. Hasta la fecha, sólo 40 países han ratificado este Convenio, entre ellos seis países de América Latina, incluyendo México, aunque ha tenido gran influencia incluso para aquellos países que no lo han ratificado.

Por su parte, el fenómeno migratorio, ante el actual proceso de globalización, ha adquirido importancia en las proyecciones estrategias que sobre mercados laborales, crecimiento

demográfico y sistemas de seguridad social desarrollan los países, y México por su situación geográfica, política y económica, se ha convertido en un país con una relevante afluencia de extranjeros, por lo que se vuelve necesario el análisis de los flujos migratorios que cuantifique a las personas provenientes de 20 países y, análogamente, es necesario cuantificar el número de connacionales que radican, por diversos motivos, en alguno de estos 20 países iberoamericanos.

En la actualidad, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social da solución a la problemática relacionada con los trabajadores migrantes, principalmente legales; y tiene como objetivo principal asegurar reconocimiento de periodos cotizados para el otorgamiento de una pensión. Para ello, las disposiciones son claras y precisas, con la finalidad de evitar equívocas interpretaciones. No obstante, en caso de discrepancia la competencia de interpretar la situación planteada corresponderá al Comité Técnico Administrativo del Convenio, integrado por un representante de cada uno de los Estados firmantes.

En el mediano plazo, el convenio permitirá la adhesión de los Estados que actualmente no están suscritos y sus beneficios serán extensivos a los familiares de los trabajadores y a los nacionales de terceros países en tanto presten servicio en alguno de los Estados parte del Convenio.

Las prestaciones vigentes son de carácter contributivo y derivan en el goce de una pensión de invalidez, vejez, supervivencia, o bien, de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; sin embargo, se prevé la posibilidad de que dos o más Estados, mediante acuerdos bilaterales, puedan ampliar el ámbito a las prestaciones médicas.

Para el otorgamiento de una pensión se aplicará la legislación correspondiente al lugar de prestación de los servicios, aunque se podrán establecer determinadas excepciones y se tendrán en cuenta el total de los periodos de cotización o empleo cumplidos en cada uno de los países donde se haya trabajado. Para determinar la cuantía de las pensiones y mantener la relación entre la prestación y las aportaciones realizadas previamente se toman en consideración las cotizaciones acreditadas en el sistema que reconoce la prestación. Se establecen reglas de coordinación en los casos en que un trabajador haya cotizado en un país con sistema de reparto y en otro con sistema de capitalización.

Finalmente, cabe resaltar que este convenio multilateral no supone la desaparición de los convenios bilaterales vigentes, en la medida en que sean más favorables para los posibles beneficiarios que las disposiciones de éste.

Este trabajo de tesis se desarrolla en tres capítulos:

En el capítulo I se define el origen del Convenio Multilateral Iberoamericano en Seguridad Social y se detalla su fundamento doctrinal y sus principios internacionales; su marco de legislación; su

ámbito de aplicación; su propósito y el esquema vigente de prestaciones, siendo en específico las pensiones.

Por su parte, en el capítulo II se le realizó al convenio multilateral iberoamericano un diagnóstico vigente que determina sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (análisis FODA). A su vez se realizó una serie de estrategias para maximizar las ventajas del convenio y minimizar sus desventajas.

Finalmente, en el capítulo III se construye una matriz de flujos migratorios, a partir del análisis de la migración internacional; la identificación de los principales países dada su condición en este fenómeno; los componentes teóricos, la metodología y las fuentes estadísticas y de población; y, a partir de esa matriz de flujos migratorios, se propone un método para estimar los flujos migratorios entre los países socios.

CAPÍTULO I. CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO EN SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Antecedentes históricos

El artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 manifiesta que: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Esto significa que: el derecho a la Seguridad Social se inscribe en el ámbito de los derechos humanos. Igualmente, el pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, establece en su artículo 9: "...el derecho de toda persona a la seguridad social...".

Algunas personas pueden perder el derecho de seguridad social por trabajar o desplazarse a un país distinto de su país de origen. Esta circunstancia impide que se consoliden todos los derechos en cada sistema nacional de protección.

Existen un gran número de migraciones interregionales en el seno de Iberoamérica, y éstas suponen movimientos que implican a millones de personas en un proceso que involucra prácticamente a todos los países iberoamericanos y que se caracteriza por ser un movimiento en ambos sentidos, en el de inmigración y en el de emigración.

Para solucionar esta realidad, a lo largo del tiempo, se han ido adoptando diferentes acuerdos en materia de coordinación de legislaciones de Seguridad Social como son el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito (1978), el Convenio Multilateral de Seguridad Social para Centroamérica (1967), el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR (1997), el Instrumento Andino de Seguridad Social (2004) y los más de 50 convenios bilaterales de Seguridad Social vigentes entre países iberoamericanos.

Sin embargo, a pesar de los convenios antes nombrados, aún subsisten lagunas importantes en el espacio iberoamericano que no permite contar con un instrumento único de coordinación de las legislaciones nacionales, para lograr un área social óptima iberoamericana dirigida a la mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, que garantice los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos. En el concepto de espacio iberoamericano evidentemente se integra a Portugal y a España. Éste último ocupa un lugar de relevancia en lo que se refiere a país receptor, en la medida en que se ha convertido en los últimos años en el principal destino de la emigración

latinoamericana hacia Europa. Según datos a nivel nacional del Padrón Municipal 2007, la población extranjera procedente de países iberoamericanos es de 1.552.326 personas.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que ha sido adoptado en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, persigue la conservación de los derechos sociales de los trabajadores migrantes latinoamericanos, es decir, ningún trabajador que tenga que trasladarse fuera de su país pierda derechos y por tanto no se vea perjudicado en su protección social, particularmente en las pensiones.

La elaboración del Convenio fue una iniciativa que surgió en la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, celebrada en Segovia (España), en septiembre de 2005, en donde los representantes de los 21 países asistentes acordaron por unanimidad “iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Multilateral de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana”, “que en el menor plazo de tiempo posible, permita contar con un instrumento único de coordinación de las legislaciones nacionales en materia de pensiones que, con plena seguridad jurídica, garantice los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos”.

Esta Iniciativa fue acogida y refrendada por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca en octubre del mismo año, y reiterada en el denominado “Compromiso de Montevideo” suscrito por los máximos mandatarios iberoamericanos en la XVI Cumbre, de Uruguay, en noviembre de 2006.

En la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social celebrada en Iquique (Chile) los días 5 y 6 de julio de 2007, fruto de los trabajos liderados por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se acordó la aprobación del texto del Proyecto de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su elevación a la consideración de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Finalmente, en la XVII Cumbre Iberoamericana que se celebró en Santiago (Chile) del 8 al 10 de noviembre de 2007 los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron el texto del Convenio y se comprometieron a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo acordaron instruir a sus representantes técnicos para el inicio en breve de la negociación del Acuerdo de Aplicación. Doce de los países asistentes a la Cumbre firmaron el Convenio en el mismo acto de celebración de la Cumbre, entre ellos, España: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Por último se solicitó la colaboración de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la OISS para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de Aplicación del Convenio y la puesta en marcha de los mecanismos de gestión necesarios para su efectividad.

1.2 Fundamentos doctrinales

En el ámbito de seguridad social, la doctrina medular de los acuerdos internacionales es el Convenio número 102 sobre Normas mínimas de Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya que es una normativa tan completa y unificadora que enumera las prestaciones básicas de la seguridad social que como mínimo deben cubrir todos los países, sin importar su nivel de desarrollo. Estas prestaciones básicas son:

1. asistencia médica;
2. prestación monetaria de enfermedad;
3. prestación de desempleo;
4. prestación de vejez;
5. prestación de accidente de trabajo o enfermedad profesional;
6. prestaciones familiares;
7. prestación de maternidad;
8. prestación de invalidez;
9. prestación en caso de sobrevivientes.

El Convenio 102 de la OIT data de 1952, y en la actualidad es todavía una fuente obligada de referencia a la hora de cuestionarse acerca del futuro del sistema de seguridad social de cualquiera de los países iberoamericanos.

Resalta el hecho de que, salvo las prestaciones de desempleo, las restantes guardan cierta relación con hechos biológicos, otorgando protección en casos de enfermedad, accidente, nacimiento, cuidado y educación de los hijos, vejez y muerte. Todas estas circunstancias pueden tener repercusión en los ingresos del trabajador.

1.3 Principios internacionales

El Convenio tiene en cuenta los principios básicos que la V Conferencia recogió en su documento final, ratificado por todos los países de la comunidad iberoamericana, que se reunieron en Segovia¹, y estos son:

- Igualdad de Trato
- Determinación de campo de aplicación personal y material

¹ Encuentro UE – LAC Seguridad Social. Alcalá de Henares Madrid 13 y 14 de Mayo 2010, OISS

- Sometimiento a la legislación nacional del país en que se realiza la actividad laboral. “*lex loci laboris*”
- Garantía de los derechos adquiridos (exportación de las prestaciones)
- Colaboración administrativa y técnica entre instituciones
- Vigencia de los convenios bilaterales y multilaterales en vigor, en la medida que sean más favorables
- Necesidad de elaboración de un acuerdo administrativo de aplicación y la posibilidad que por acuerdo de los países pudiera ampliarse el campo material de aplicación en el futuro

El Convenio establece que se deberán tener en cuenta los periodos de cotización realizados en cualquiera de los países iberoamericanos, al determinar el derecho de pensión, esto para garantizar que no se pierda el derecho contributivo al trabajador.

Las cotizaciones a la Seguridad Social que una persona realice en dos o más países de la Comunidad Iberoamericana se sumarán cuando se solicite la pensión de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad, de modo que tenga asegurado el derecho que se va perfeccionando a lo largo de la vida laboral al considerar todos los periodos cotizados, tanto para determinar la cuantía de la pensión, como para cumplir los requisitos de exigencia de tener un periodo mínimo de cotización.

El Convenio dicta que se debe conservar la pensión que genere una persona, que haya trabajado en alguno o en varios países de Iberoamérica, y esta pueda cobrarla en cualquiera de ellos en los que resida.

De igual manera, el convenio promueve la cooperación administrativa entre los Sistemas de Seguridad Social en todo lo relacionado con el derecho a las prestaciones del trabajador migrante, para evitar perjuicio descoordinación de las entidades especializadas que afectasen el ejercicio de su derecho.

1.4 Legislación

El Convenio Multilateral Iberoamericano se aplicará a los regímenes contributivos de seguridad social, generales y especiales y se regirá bajo la legislación del país de actividad.

Las personas a quienes sea aplicable el presente Convenio estarán sujetas exclusivamente a la legislación de seguridad social del país en cuyo territorio ejerzan alguna actividad, dependiente o no dependiente, que dé lugar a su inclusión en el ámbito de aplicación de dicha legislación.

Para determinar la legislación aplicable al convenio, se establecieron excepciones:

- La persona que ejerza una actividad dependiente al servicio de una empresa con sede en el territorio de uno de los países integrantes de la unión iberoamericana, que desempeñe

tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas, de dirección o actividades similares, y que se traslada para prestar servicios de carácter temporal en el territorio de otro país de la unión, continuará sujeta a la legislación de su país de origen, hasta un plazo de 12 meses, susceptible de ser prorrogado por un plazo similar, con carácter excepcional, y con previo consentimiento expreso de la autoridad competente del país donde resida.

- La persona que ejerza una actividad no dependiente que realice cualquiera de las actividades indicadas en el párrafo anterior, en el territorio de un país iberoamericano en el que esté asegurada, y que se traslade para ejercer tal actividad en el territorio de otro país, continuará sometida a la legislación del primer Estado, a condición de que la duración previsible del trabajo no exceda de doce meses y previa autorización de la Autoridad Competente del Estado de origen.

Los países, en forma bilateral, podrán ampliar la lista de actividades sujetas a la presente regla especial, debiendo comunicarlo al Comité Técnico Administrativo.

- El personal itinerante al servicio de empresas de transporte aéreo que desempeñe su actividad en el territorio de dos o más países iberoamericanos, estará sujeto a la legislación del país en cuyo territorio tenga la empresa su sede principal.
- Una actividad dependiente o no dependiente que se desarrolle a bordo de un buque en el mar, que navegue por el litoral de país integrante, será considerada como una actividad ejercida en dicho país.

Sin embargo, el trabajador que ejerza una actividad dependiente a bordo de un buque que navegue por el litoral del país y que sea remunerado por esta actividad por una empresa o una persona que tenga su sede o su domicilio en algún otro, estará sujeto a la legislación de este último país si reside en el mismo. La empresa o persona que abone la remuneración será considerada como empresario o empleador a efectos de la aplicación de la correspondiente legislación.

- Los trabajadores con residencia en un país integrante de la unión iberoamericana y que presten servicios en una empresa pesquera mixta constituida en otro país y en un buque abanderado en ese Estado, se considerarán pertenecientes a la empresa participante del país en el que residen y, por tanto, quedarán sujetos a su legislación de seguridad social, debiendo, la citada empresa, asumir sus obligaciones como empleador.
- Los trabajadores empleados en trabajos de carga, descarga, reparación de buques y servicios de vigilancia en el puerto, estarán sometidos a la legislación del Estado a cuyo territorio pertenezca el puerto.

- Los funcionarios públicos de un país, que se hallen destinados en el territorio de otro país, quedarán sometidos a la legislación del país al que pertenece la Administración de la que dependen.

Las disposiciones del presente Convenio no afectarán a las obligaciones derivadas de cualquier otro convenio bilateral o multilateral.

1.5 Propósito

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, profundizando en una línea de actuación que se ha venido siguiendo desde hace década y media, se dirige a potenciar los principios y objetivos básicos que informan los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica, como medio fundamental para garantizar la cohesión social y el desarrollo equilibrado de la sociedad iberoamericana, en el marco de los cuales la igualdad de trato, el mantenimiento y la consolidación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los trabajadores migrantes han constituido una preocupación constante para los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana.

El objetivo primordial del Convenio, dentro de las limitaciones establecidas en el mismo son:

- a) Asegurar la cobertura social de los trabajadores que, a lo largo de su vida laboral o profesional, se desplazan de un Estado a otro, pero sin modificar los caracteres de los diferentes sistemas de Seguridad Social, respetando las legislaciones nacionales en materia de Seguridad Social que, en aplicación de su plena soberanía, se encuentren vigentes en los Estados miembros de la Comunidad iberoamericana. Es decir, garantizar a los trabajadores, integrantes de su familia y, en su caso, los supervivientes de éste, la igualdad de trato en materia de derechos y obligaciones ante la legislación de seguridad social donde esté residiendo el individuo, y
- b) Con respecto a las personas protegidas por la legislación de seguridad social de algún país de Iberoamérica:
 - i. Establecer el derecho a percibir las prestaciones en servicios, en especie y en dinero que le correspondan, durante su residencia o estadía en territorio extranjero.
 - ii. Establecer la conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición, mediante la continuidad entre las afiliaciones a los regímenes de seguridad social de las Partes Contratantes.

Este Convenio sigue las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo de adoptar los medios para que la globalización económica no vaya en detrimento de la protección social y tiene en cuenta el fenómeno de las migraciones para evitar la desprotección de los trabajadores migrantes o de los trabajadores desplazados por sus empresas. Se calcula que el Convenio da

cobertura a alrededor de 580 millones de habitantes del área iberoamericana, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

1.6 Ámbito

El Convenio también hace frente al reto de la globalización y a todas las implicaciones del fenómeno migratorio que ésta lleva aparejada. En este sentido, el imparable proceso de globalización de la economía, de la apertura comercial, de la circulación de capitales y de la interdependencia entre países debe conciliarse con el objetivo defendido por la OIT en su informe “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” de preservar la dimensión social de ese proceso globalizador, es decir, mejorar el bienestar de la población en términos de libertad, prosperidad y seguridad. Téngase en cuenta que todas las sociedades de la Comunidad Iberoamericana son emisoras, receptoras o ambas cosas a la vez de trabajadores de otros países; así, hoy son alrededor de seis millones de personas quienes podrán beneficiarse de las previsiones de este Convenio, pero el previsible incremento de la movilidad de trabajadores, como consecuencia de la citada globalización, asegura un campo de aplicación mucho más amplio en un futuro cercano.

La fórmula diseñada para hacer frente a ambos desafíos consiste en coordinar las legislaciones sobre Seguridad Social de los distintos países de la Comunidad Iberoamericana, de manera que, preservando las normativas nacionales, se da cobertura a los trabajadores migrantes y a sus familias, y se garantiza el derecho a las prestaciones económicas de Seguridad Social en sus desplazamientos dentro de ese espacio iberoamericano. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación preferente de otras previsiones más favorables contenidas en convenios bilaterales.

De este modo, se logra un doble objetivo de gran impacto social: primero, incrementar el grado de protección social de los trabajadores, garantizar que conservan sus derechos aunque su carrera laboral se desarrolle en distintos países, lo que repercute positivamente en la cohesión de las sociedades iberoamericanas; y, segundo, mejorar la calidad del empleo, un “trabajo decente” que sirve para satisfacer de forma efectiva las necesidades económicas y familiares básicas porque es un acicate para la reducción de la informalidad, lacra que afecta particularmente a las mujeres.

En suma, la firma del nuevo Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es un acontecimiento de la máxima relevancia para la Comunidad de Iberoamérica en su conjunto, por cuanto refuerza la dimensión política del espacio iberoamericano, facilita la cooperación, especialmente en el ámbito socio-laboral, entre todos ellos y con ello la capacidad colectiva para hacer frente a los retos futuros. Y es igualmente muy relevante para cada uno de los países miembros de ella, para sus instituciones y para sus poblaciones, en la medida en que impulsa el desarrollo económico, favorece la inclusión social, perfecciona los derechos de los trabajadores e incrementa el nivel de bienestar de los ciudadanos. Es el primer paso para dotarles de derechos

como ciudadanos iberoamericanos independientemente de su origen o lugar de residencia. Constituye, por lo tanto, un hito en el camino para dotar de rostro humano a la globalización.

1.7 Elementos necesarios para la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano

El Convenio Multilateral Iberoamericano en Seguridad Social se aplicará a las personas que estén o hayan estado sujetas a la legislación de uno o varios países ratificados en él, así como sus familiares beneficiarios y derechohabientes.²

Éste convenio es sólo uno de los muchos Instrumentos internacionales que hay en el área sobre la materia, sobre todo si se incluyen los bilaterales. En este sentido, tienen sus respectivos Acuerdos Administrativos. Estos no son solamente simples disposiciones accesorias que no inciden sobre el Convenio mismo, muy por el contrario, son las normas que cada parte contratante aplicará en su derecho interno con cualquiera de las otras partes.

Bajo este criterio el Acuerdo correspondiente para el Convenio Multilateral Iberoamericano³ dicta que en el supuesto de desplazamientos temporales de trabajadores, fuera de su país de origen, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Tanto el plazo inicial de desplazamiento de un año, como en su caso, el periodo de prórroga, podrán ser utilizados en forma fraccionada.
2. Un mismo trabajador no podrá acogerse al supuesto de desplazamiento temporal hasta transcurridos doce meses desde la fecha en que agotó el periodo máximo de desplazamiento y, en su caso, la prórroga.

La institución competente, o en su caso el Organismo de enlace expedirá, en caso de que el trabajador ejerza una actividad por cuenta ajena o dependiente, a solicitud de la empresa del país de origen del trabajador que sea trasladado temporalmente para prestar servicios en el territorio de otro país iberoamericano; si el trabajador ejerce una actividad por cuenta propia o no dependiente es a solicitud del interesado; un certificado en el cual conste que el trabajador permanece sujeto a la legislación del País de origen. El certificado citado anteriormente deberá contener la información relativa al trabajador y a la empresa de la que depende, así como la duración del desplazamiento, la designación y dirección de la empresa o entidad en la que se ejecutará el trabajo, la designación de la institución competente u organismo de enlace y la fecha de emisión del certificado. El interesado deberá presentar la solicitud de traslado temporal y/o su prórroga con antelación mínima de 20 días a la fecha prevista del traslado.

² Art 2. Convenio Multilateral Iberoamericano

³ OISS. Acuerdo de aplicación del convenio multilateral iberoamericano de seguridad social. Sep. 2009.

Si cesa la relación laboral entre el trabajador y el empleador, antes de cumplirse el periodo por el cual fue desplazado, el empleador deberá comunicar tal circunstancia a la Institución competente o, en su caso el Organismo de enlace del país a cuya legislación este sujeta el trabajador y éste lo comunicará inmediatamente a la institución correspondiente del otro país relacionado.

Lo anterior es un paréntesis para definir los derechos cuando un trabajador se rige bajo los términos del convenio. Si bien, las prestaciones a las que los trabajadores, familiares beneficiarios y derechohabientes tengan derecho, al amparo de la legislación de cada uno de los países ratificados en el Convenio, se ajustarán a las siguientes normas:

- a. Cuando se reúnan las condiciones requeridas por la legislación de un país miembro para tener derecho a las prestaciones correspondientes, la institución competente del país de residencia reconocerá la prestación aplicando su propia legislación y teniendo en cuenta únicamente los periodos de seguro, de cotización o empleo cumplidos bajo dicha legislación.
- b. Cuando no se reúnan las condiciones necesarias, el reconocimiento de las prestaciones correspondientes se efectuará, por la institución competente del país por cuya legislación no tenga derecho a las prestaciones considerando únicamente los periodos de seguro, cotización o empleo cumplidos bajo la misma.

Asimismo, todo trabajador que haya dejado de estar asegurado con arreglo a la legislación de un país ratificado en el convenio, se considerará que lo está todavía en el momento en que se produzca el hecho causante, si en dicho momento está asegurado con arreglo a la legislación de otro país miembro. También se considerará cumplida esta condición si recibe pensión de otro estado país iberoamericano ratificado en el convenio basada en sus propios periodos de seguro.

1.8 Esquema de beneficios

Como instrumento de coordinación de las legislaciones nacionales sobre Seguridad Social que garantiza los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias, el Convenio, se limita a las prestaciones de carácter contributivo, y se aplica a las prestaciones económicas de “invalidez”, “vejez”, “supervivencia”, así como a aquellas derivadas de “accidentes de trabajo y de enfermedad profesional”. Y su articulación se inspira en los siguientes principios básicos: primero, la igualdad de trato, garantizando a los trabajadores migrantes las mismas condiciones que a los nacionales del Estado receptor; segundo, la totalización de los periodos de cotización en cualquiera de los Estados de la Comunidad, asegurando una prestación futura a los trabajadores que desarrollan su actividad en distintos países iberoamericanos; tercero, la conservación de los derechos adquiridos con el consiguiente pago de las prestaciones, sin perjuicio de los cambios de Estado de residencia; y, por último, la garantía de la revalorización de las pensiones, cuando así esté prevista en la legislación de uno de los Estados en los que se haya trabajado.

El convenio también prevé, de forma expresa, la posibilidad de que dos o más Estados, mediante acuerdos bilaterales o multilaterales, puedan ampliar el ámbito material objetivo extendiéndolo a prestaciones o regímenes excluidos en principio, ampliación que no afectará más que a los Estados que la suscriban. Sin embargo, quedarán excluidas expresamente las prestaciones médicas así como los regímenes no contributivos⁴ ni de asistencia social y a los correspondientes en víctimas de guerras.

1.8.1 Pensión de invalidez

La prestación de invalidez protege al trabajador y a los integrantes de su familia frente a cualquier disminución de las capacidades de la persona asalariada para continuar trabajando o de seguir manteniendo la misma proporción de ingresos debido a un accidente o enfermedad, siempre y cuando la invalidez sea permanente para la profesión habitual y que ésta no sea por causa imputable al trabajador o derivada de un accidente de trabajo o enfermedad profesional indemnizables.

Con la cobertura de invalidez el asegurado se beneficia con atención médica integral durante el tiempo que sea necesario. Por otro lado, en cuanto a prestaciones monetarias se refiere, los sistemas de seguridad social de cada país marcan un período de calificación del trabajador que oscila entre los tres y los quince años.

Si el trabajador fallece, los familiares sobrevivientes que cumplan determinados requisitos previstos en la legislación aplicable, tienen el derecho de recibir una pensión. La pensión para estos beneficiarios se determina con base en la pensión que el trabajador inválido retirado estuviera disfrutando, o la que le hubiera correspondido al trabajador en activo si hubiera quedado completamente inválido en lugar de fallecer.

Si el trabajador no fallece, debe existir un grupo de especialistas autorizados por el sistema de seguridad social del país, que deberá determinar el grado de invalidez que tenga, la invalidez en esta cobertura puede ser temporal o permanente y parcial o total, y también dictarán el tiempo que durará la invalidez. Cuando la invalidez del trabajador es temporal, se le concede una pensión temporal, mientras que ésta será definitiva si el trabajador sufre algún tipo de invalidez permanente.

⁴ **Régimen Contributivo.** En este tipo de régimen consiste en que el trabajador y su patrón, y en ocasiones el estado, aporten durante toda la vida laboral del primero, una cantidad de dinero determinada como un porcentaje de su salario base de cotización. **Régimen No Contributivo.** Su financiamiento queda íntegramente a cargo del estado. **Régimen de Asistencia Social.** Una cobertura basada en la Asistencia Social proporciona beneficios a las personas sin costo directo para ellos, al igual que un régimen universal [Contreras, 2006]

El pago de una pensión de invalidez está sujeto a una condición fundamental: la existencia de un estado de “invalidez” tal como lo define la ley. A pesar de las diferencias en las definiciones legales las nociones de invalidez pueden clasificarse en dos grandes categorías:

- i. La invalidez profesional;
- ii. La invalidez o incapacidad general de obtener un ingreso para subsistir.

Se supone que la invalidez está causada por una enfermedad que es permanente o de larga duración o que persiste después de cierto periodo. En lo que se refiere a esta última condición, el pago de las incapacidades de enfermedad y el de pensiones de invalidez se coordinan de manera que si persiste la incapacidad de trabajo cuando termina el derecho a las prestaciones de enfermedad se tiene derecho a una pensión de invalidez.

La invalidez profesional se relaciona con la ocupación acostumbrada del interesado o con una ocupación equivalente apropiada, mientras que la invalidez general es una incapacidad general de ganancias en cualquier actividad profesional. La primera de éstas se usa frecuentemente en los regímenes de pensiones que cubren únicamente a empleados o grupos de profesionales determinados, mientras que la invalidez general o en regímenes que cubren a la totalidad de los obreros. Algunos regímenes hacen uso de ambos conceptos de invalidez; la pensión que se otorga por la invalidez profesional es menos elevada que si se otorga por invalidez general [Tullen, 1995].

En el rubro de invalidez, en lo que se refiere a la unión iberoamericana, las condiciones para la adquisición de derechos son: grado de pérdida de la capacidad de ganancia, edad para recibir la pensión y tiempo mínimo de cotizaciones. Dos países incluyen información acerca de esas tres características (Paraguay y Guatemala). Cuatro más se refieren únicamente a la pérdida de la capacidad (Cuba, Chile, Uruguay y Perú). Sólo un país anota la cotización (Ecuador). Dos más mencionan la pérdida de capacidad y la edad (Argentina y Costa Rica). Tres requieren cierta cotización y edad (Bolivia, España y Nicaragua). Por último, los restantes nueve países (Brasil, Colombia, el Salvador, Honduras, México, Panamá, Portugal, República Dominicana y Venezuela). En lo que corresponde a la pérdida de ganancia (Cuadro 1.1), la mayoría de los países la fijan entre las 2/3 partes y el 100%. La edad mínima de los trabajadores para recibir una pensión por invalidez es de 16 años y la máxima de 65 años; esta última y la de 60 años son las más comunes. En cuanto a las cotizaciones, el tiempo requerido por cada país oscila entre 10 y 960 semanas (Cuadro 1.2). El porcentaje de los ingresos es muy variable y difiere enormemente el mínimo del máximo, ya que fluctúa, con diversas modalidades, entre el 22.5 % de Paraguay y el 100% de Brasil. Se desglosa por país en el Cuadro 1.3. Casos especiales son Paraguay y Portugal, en los cuales los porcentajes son del 22.5 al 100% y del 2% por los años acumulados respectivamente. [Roaro, 2003].

Cuadro 1.1. Condiciones, por país iberoamericano, para adquisición de una pensión de invalidez. Pérdida de la capacidad de ganancia

50%	66%	66.66%	100%
Colombia	Argentina	Costa Rica	Brasil
México	Rep Dom	Chile	Cuba
		Guatemala	Ecuador
		Honduras	Uruguay
		Panamá	
		Paraguay	
		Perú	
		Portugal	
		Venezuela	

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

Cuadro 1.2. Tiempo de cotización por cada país Iberoamericano para la obtención de una pensión de invalidez.

26 sem.	48 sem.	50 sem.	144 sem.	150 sem.
Colombia	Brasil	Chile	El Salvador	México
			Honduras	Nicaragua
			Panamá	Paraguay
240 sem.	250 sem.	480 sem.	720 sem	
Bolivia	Rep. Dominicana	Uruguay	España	
Ecuador	Venezuela		Portugal	

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003 . La seguridad social en el mundo.

Cuadro 1.3. Porcentaje de los ingresos para la obtención de una pensión de invalidez en Iberoamérica

30%	35%	40%	44%	45%	50%
Salvador	México	Cuba	Ecuador	Colombia	Chile
Venezuela		Honduras			Guatemala
		Nicaragua			Perú
		Rep Dom			
60%	65%	70%	75%	100%	
Costa Rica	Uruguay	Argentina	España	Brasil	
Panamá		Bolivia			

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

1.8.2 Pensión de vejez

En la vida existe una edad en la que el cuerpo humano baja su rendimiento y ya no tiene la capacidad de continuar manteniendo la misma habilidad para el trabajo, por esta razón la seguridad social debe contar con una cobertura que le permita al trabajador enfrentar esa contingencia. El beneficio que se otorga en este caso es la pensión, esta es una prestación monetaria que se entrega al derechohabiente de manera periódica y vitalicia y que además puede ser transferida, en caso de su fallecimiento, a la persona con quien el pensionado llevara vida marital, ya sea en matrimonio o en concubinato, y a los hijos; siempre y cuando todos ellos cumplan con ciertos requisitos marcados en la normatividad correspondiente.

Para que una persona se haga acreedora a los beneficios de la cobertura de retiro suelen exigirse dos condiciones: que el trabajador tenga una edad mínima preestablecida y que cumpla con un período de calificación, sin embargo, para ciertos regímenes, se requiere solamente comprobar un tiempo mínimo de residencia o un nivel de ingresos por debajo de un nivel mínimo establecido. Los requerimientos, así como las aportaciones, dependerán del tipo de cobertura de retiro que se ofrezca.

El derecho a la pensión de vejez está casi siempre relacionado con un cierto límite de edad y al cumplimiento de un periodo de trabajo prescrito. En la mayoría de los países la pensión se otorga entre los 60 y 65 años, aunque hay países que desde los 55 años ya se puede otorgar.

En numerosos países, la edad para la pensión es más baja para las mujeres que para los hombres, pero la diferencia casi nunca rebasa los cinco años.

Actualmente se manifiestan dos tendencias opuestas: por un lado, numerosas organizaciones de asalariados reivindican una disminución de la edad para la pensión, o por lo menos un límite de edad flexible; por otro lado, se observa una tendencia a elevar esta edad, en vista de que la esperanza de vida aumenta.

Ciertas legislaciones prevén el pago de la pensión completa, a una edad menos elevada, si el asegurado, durante un período prescrito ha estado trabajando en ocupaciones insalubres o peligrosas, o bien, si estuvo desempleado antes de alcanzar la edad normal para la pensión, o bien si sufre de agotamiento mental o físico prematuro sin tener derecho a una pensión de invalidez. Otras legislaciones prevén, en caso de retiro voluntario de la vida activa, la posibilidad de otorgar una pensión reducida a una edad que pueda ser menor de cinco años de la edad normal de otorgamiento [Tullen, 2005]

Con lo que respecta a los países de Iberoamérica: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú y en Venezuela; las edades fluctúan entre 55 y 60 años

para las mujeres y entre 60 y 65 para hombres. En cambio en los países restantes las edades para la recibir la pensión es entre los 55 y 65 años para ambos sexos.

El monto de las pensiones por vejez se calcula, en la gran mayoría de los países, sobre la base de un porcentaje del salario asegurable o del promedio de ingresos, condicionando a distintas modalidades en cuanto al tiempo de servicios o al número de cotizaciones. Al hacer el desglose del porcentaje por cada país iberoamericano cabe resaltar el caso excepcional de Argentina, cuyo monto varían según el régimen (Cuadro 1.4).

Cuadro 1.4. Porcentajes para la obtención de una pensión de vejez en la unión iberoamericana

30%	35%	40%	50%	60%	65%	70-100%	75%	80-100%	75%
Salvador	México	Honduras	Cuba	Costa Rica	Colombia	Brasil	Ecuador	Paraguay	España
		Nicaragua	Guatemala	Panamá					
		Rep Dom	Perú						
			Uruguay						

*Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

1.8.3 Pensión de supervivencia

Las prestaciones incluidas en las pensiones por muerte y supervivencia, protegen aquellos casos de necesidad económica dado el fallecimiento de una persona del núcleo familiar. Dependiendo del parentesco entre el fallecido y el familiar beneficiario, la prestación tendrá una denominación diferente, así como requisitos y cuantías específicas. Son tres pensiones distintas: pensión por viudez, pensión por orfandad y pensión a favor de los familiares.

La pensión de viudez consiste en una prestación económica destinada al viudo o la viuda de la persona fallecida. Ciertos regímenes prevén el otorgamiento de esta pensión sin ninguna condición en particular, mientras que otros la otorgan únicamente bajo ciertas condiciones, como una edad mínima determinada, la invalidez o el mantenimiento de los hijos. Es conveniente distinguir si estas condiciones –como es el caso en general- deben ser cumplidas en el caso de fallecimiento del cónyuge o si la pensión de viudez se otorga cuando se alcanza la edad mínima después de esa fecha. En ciertos regímenes, una viuda que no llena los requisitos indicados anteriormente, tiene derecho a una pensión temporal durante un periodo de adaptación a su nueva situación. En caso de nuevas nupcias, el derecho a la pensión se termina

Las pensiones de orfandad, o los suplementos a la pensión de viudez que le corresponden, se pagan hasta una edad máxima prescrita; la gran mayoría de los regímenes prevén una edad límite superior de la edad general situada entre los 14 y 18 años para los hijos que continúan con sus estudios. La mayoría de los regímenes pagan la pensión de orfandad sin límite de edad a los hijos inválidos.

Las prestaciones en favor de los familiares tienen como objetivo ayudar a parientes que hayan vivido con el fallecido y que dependieran de él económicamente.

Las pensiones de sobrevivientes se otorgan en caso de fallecimiento de un pensionado por vejez o por invalidez o de un asegurado activo; en este último caso, generalmente se otorga a condición que el asegurado activo haya satisfecho las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión de invalidez en lo que se refiere a los periodos de seguro.

Para el cálculo de la pensión de sobrevivientes normalmente es en base a una fracción de la pensión de vejez o de invalidez del cónyuge fallecido o de la pensión a la que hubiera tenido derecho (Cuadro 1.5).

Cuadro 1.5. Porcentajes correspondientes por país iberoamericano para la obtención de una pensión por sobrevivencia

40%	45%	50%	60%	70%	75%	90.00%	100%
Ecuador	Colombia	Costa Rica	Chile	Argentina	Uruguay	México	Brasil
Honduras	España	Chile	Paraguay				Cuba
Venezuela		El Salvador	Rep Dom				
		Guatemala	Portugal				
		Nicaragua					
		Panamá					
		Perú					

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

1.8.4 Pensión de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Cuando un trabajador se enferma o accidenta, debe recibir asistencia médica integral, esto es, atención hospitalaria, quirúrgica, farmacéutica y prótesis y servicios de rehabilitación, sin embargo, puesto que el trabajador puede quedar imposibilitado para trabajar, en la cobertura se debe ofrecer un subsidio o una pensión.

Una pensión por accidentes de trabajo o enfermedad profesional se recibe cuando al asegurado sufre un accidente o contrae alguna enfermedad como consecuencia de un acto derivado de una de esas dos actividades. Sin importar cuál es el lugar del accidente del trabajo, o tratándose de una enfermedad laboral, al ocurrir alguno de ellos se puede generar o la muerte del trabajador; o su incapacidad para trabajar.

Para valorar la disminución de la capacidad derivada de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, se tendrán en cuenta las secuelas de anteriores accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que pudiera haber sufrido el trabajador, aunque éstos se hubieran producido estando sujeto a la legislación de la otra Parte Contratante.

Si llegará a darse el fallecimiento del trabajador, los familiares sobrevivientes reciben una pensión siempre y cuando, el trabajador hubiera cubierto ciertos requisitos y los mismos sobrevivientes cumplan, de la misma manera, requisitos dictados por la legislación correspondiente. Generalmente se da prioridad a la viuda y los hijos; o la concubina y los hijos que pudiera haber procreado con el fallecido. En la actualidad en algunos sistemas de Seguridad Social el viudo o concubinario también tienen el derecho a cobrar el beneficio, aunque por lo general se les solicita la comprobación de su dependencia económica de la trabajadora fallecida.

Por lo que se refiere a las condiciones para la adquisición de pensiones temporales o permanentes como consecuencia de accidentes de trabajo, ningún país de la unión iberoamericana exige periodo mínimo de cotización para otorgar el beneficio, salvo Guatemala, que requiere, por lo menos, tres meses de cotización anterior al riesgo.

En cuanto al monto de las prestaciones otorgadas a los beneficiarios, en casi todos los países, este se fija en un porcentaje de los ingresos y, en la mayoría de los casos, difiere conforme a dos categorías: incapacidad temporal y permanente. Estos porcentajes, basados en los ingresos, oscilan para la incapacidad temporal entre el 50% (República Dominicana) y el 100% (Argentina, Colombia, Chile, México y Perú); en el Cuadro 1.6 se aprecian todos los porcentajes para cada país iberoamericano. Para la incapacidad permanente, el porcentaje mínimo es 40% (Honduras) y el máximo de 100% (para Brasil y Costa Rica) (Cuadro 1.7). La duración de la prestación temporal es variable; la mínima registrada es de 6 semanas (Costa Rica) y la máxima de 96 semanas (Panamá), hay una gran diferencia entre la duración mínima y máxima. En muy pocos casos, la duración se extiende hasta la recuperación o certificación de la capacidad para reanudar el trabajo o de incapacidad permanente [González Roaro, 2003].

Cuadro 1.6. Porcentajes de los ingresos otorgados por incapacidad temporal, por cada país iberoamericano, por accidente de trabajo o enfermedad profesional

33.33%	50%	60%	66%	66.66%	75%	80%	91.00%	100%
Portugal	Rep Dom	Nicaragua	Honduras	Guatemala	Bolivia	Cuba	Brasil	Argentina
				Uruguay	Costa Rica			Colombia
				Venezuela	Ecuador			Chile
					El Salvador			México
					Paraguay			Perú
					España			

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

Cuadro 1.7. Porcentajes de los ingresos otorgados por incapacidad permanente, por cada país iberoamericano, por accidente de trabajo o enfermedad profesional

40%	50%	60%	66.66%	70%	75%	80%	100%
Honduras	Rep Dom	Nicaragua	Venezuela	Argentina	España	Ecuador	Brasil
	Cuba	Panamá	Portugal	Bolivia		Perú	Costa Rica
		Paraguay		Chile			
				El Salvador			
				México			

Fuente: González Roaro, Benjamín, 2003. La seguridad social en el mundo.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

2.1 Introducción

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), es una herramienta que se utiliza para hacer un estudio detallado de la situación actual del objeto, persona, tratado, empresa, al que es aplicado. Este análisis observa el comportamiento del ente, tanto en el ambiente interno como en el ambiente externo, orientado para que esto ayude a cumplir los objetivos principales del sujeto en estudio.

El FODA es un proceso donde se captan y analizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; esto se realiza para proveer los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica y proporcionar la información necesaria para la implantación de acciones, medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos que ayuden a mejorar.

Este instrumento ayuda a esquematizar y a representar en términos operables un cuadro de situación, o también llamada matriz FODA. En otras palabras, se expresan las innumerables variables, que interactúan entre si y se retroalimentan mutuamente en forma permanente.

En el proceso del análisis FODA se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo al objeto del análisis, que inciden sobre su panorama interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de su objetivo. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de trabajo, llegando de esta manera a contar con información que permita determinar alternativas estratégicas viables para afrontar los diferentes cambios que el medio presenta y hacerlo con éxito.

Al ámbito interno corresponde el análisis de las fortalezas y debilidades, y dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar un análisis externo los cuáles son el estudio de las fortalezas con las que cuenta y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de los objetivos planteados.

2.1.1 Metodología FODA

La técnica FODA se enfoca en el análisis y resolución de problemas, esto se lleva a cabo para identificar y analizar las fortalezas y debilidades de la organización, así como las oportunidades y amenazas reveladas por la información obtenida en el contexto externo (cuadro 3.1).

Cuadro 2.1. Factores internos y externos para el análisis FODA

FACTORES	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTERNOS	Fortalezas	Debilidades
EXTERNOS	Oportunidades	Amenazas

Para la realización de un análisis FODA, se requiere el estudio y la evaluación tanto del escenario exterior como el interior.

Con lo que respecta al panorama exterior, ese análisis se debe enfocar en:

- a. El escenario político, económico, tecnológico, legal, cultural y social;
- b. Las grandes tendencias locales e internacionales, en términos de los gustos y preferencias de los beneficiados; y en este caso,
- c. Los convenios internacionales, tratados o materiales similares.

En el panorama interior:

- a. Los recursos materiales disponibles.
- b. Los recursos humanos existentes.

En específico para la realización del análisis FODA al Convenio Multilateral Iberoamericano en Seguridad Social es necesario acotar que el análisis de cada elemento es situacional, es decir, para decidir si beneficia o perjudica. Se debe tener en cuenta que se posee ciertos objetivos ya dados que se deben cubrir y que en el momento de análisis se debe de dar ese sentido de temporalidad, es decir, no siempre una amenaza será una amenaza ni una oportunidad permanecerá siempre aprovechable.

La metodología será:

1. La recopilación de información.

2. La elaboración de un diagnóstico pasado y actual; esto es, como era la situación antes de la firma del convenio multilateral iberoamericano y como se han modificado la situación en la actualidad.
3. La elaboración del análisis FODA.
4. Elaboración del diagnóstico.
5. Análisis de resultados y conclusiones.

2.1.2 El medio ambiente externo. Oportunidades y amenazas

Se deben considerar una gran cantidad de factores para poder realizar un adecuado análisis del medio ambiente externo, ya que no influyen o se tiene un control directo de todas las variables que afectan a éste. Sin embargo, son eventos que directa o indirectamente pueden afectar, tanto de manera positiva como negativa, al Convenio.

En términos generales, para estudiar las oportunidades y amenazas, es importante enfocarse en las siguientes categorías: los factores económicos, sociales o políticos, factores del producto o tecnológicos, factores demográficos, mercados y competencia, y otros.

El revisar las oportunidades es importante, ya que en función de la seriedad del análisis se tendrá una idea clara de lo que el exterior puede proporcionar, con una adecuada selección de estrategias para su aprovechamiento. Al igual que las oportunidades, las amenazas se encuentran en este entorno y de manera directa o indirecta afectan negativamente, y éstas señalan las previsiones necesarias que se deben tomar para que no se vean afectado o interrumpen el objetivo inicial.

Asimismo, las amenazas podrían fungir como contrapesos de las oportunidades, ya que no todo será oportunidad ni amenaza pura, se deberá considerar ese criterio de temporalidad en función de las situaciones.

El análisis externo está integrado por cuatro componentes: exploración, vigilancia, previsión y valoración.

- Exploración. El análisis de los factores del entorno general que pueden ser relevantes para el futuro de la empresa se conoce con el nombre de exploración. El objetivo principal es identificar las señales iniciales de tendencias emergentes y cambios en el entorno que pueden dar lugar a una oportunidad o una amenaza para la empresa.
- Vigilancia. La observación permanente de los cambios del entorno para determinar si está surgiendo una determinada tendencia se conoce con el nombre de vigilancia. La exploración y vigilancia están orientadas a la interpretación de información actual y

pasada del entorno que la empresa considera importante para las decisiones estratégicas y que puede requerir una respuesta anticipada.

- **Previsión.** Mediante la previsión, la empresa intenta conocer lo que es probable que suceda en el futuro, la intensidad del acontecimiento anticipado, su importancia para la empresa y el ritmo u horizonte temporal en el cual puede ocurrir.
- **Valoración.** La valoración supone la evaluación de los datos recogidos del entorno para establecer de forma correcta las implicaciones para la empresa. Sin una adecuada evaluación de las consecuencias, la empresa puede cometer errores importantes.

Las empresas pueden examinar el entorno en cuatro niveles diferentes de concreción: el entorno general, la industria, los grupos estratégicos y los competidores directos. Las fuerzas del entorno, entendido en sentido amplio, pueden tener un impacto sobre la empresa, incluso aunque sus consecuencias no sean aparentes o su efecto no sea inmediato.

2.1.3 El medio ambiente interno: Fortalezas y Debilidades

Las demandas, tanto oportunidades como amenazas, del medio ambiente externo deben ser cubiertas con los recursos de la organización.

Las fortalezas se definen como la parte positiva de la institución de carácter interno, es decir, aquellos productos o servicios que de manera directa se tiene el control de realizar y que reflejan una ventaja, producto del esfuerzo y la acertada toma de decisiones. Las fortalezas se identifican básicamente a través de la evaluación de los resultados, por lo que resulta trascendente el tener sistemas de evaluación y de diagnóstico que permita de una fuente confiable, evaluar los avances o retrocesos de los planes y programas.

Por el lado contrario, están las debilidades, que son la parte negativa de la institución, porque su principal característica es que afecta en una forma directa y no positiva el desempeño de la institución, derivándose en malos productos o servicios.

A diferencia de las amenazas una debilidad puede ser disminuida o eliminada mediante acciones correctivas dentro de la misma institución, mientras que una amenaza; no puede ser eliminada directamente, solo ser reducida y para esto se deben realizar acciones preventivas. Así, las debilidades se podrían atacar con acciones de corto plazo a efecto de eliminarlas y transformarlas en fortalezas.

Para la continuación del análisis FODA, se debe determinar cual es la interrelación que existe entre cada uno de los factores que intervienen en este proceso y, en consecuencia, hacer las acciones estratégicas necesarias que permitan se corrijan la mayor parte de las debilidades y, a su vez, se amortigüen las amenazas observadas.

De este análisis resulta una lista de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen sobre este estudio y que proceden del entorno mundial y nacional.

El tener la lista antes mencionada en un primer plano, permite determinar los principales elementos de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades, lo que como consecuencia implica realizar un ejercicio de mayor concentración en dónde se determine cómo afecta y como interaccionan cada uno de los elementos del análisis FODA. Después de obtener una relación lo más exhaustiva posible, se ponderan y ordenan por importancia cada uno de los FODA a efecto de quedarnos con los que revisten mayor importancia para la institución.

El análisis FODA propone cuatro estrategias alternativas conceptualmente distintas. En la práctica, algunas de las estrategias se traslapan o pueden ser llevadas a cabo de manera concurrente y de manera concertada. Pero para propósitos de discusión, el enfoque estará sobre las interacciones de los cuatro conjuntos de variables, esto es relacionar cada variable de un sector (interno o externo) con las otras dos y de este hecho resultan las estrategias: DA (Debilidades contra Amenazas), DO (Debilidades contra Oportunidades), FA (Fortalezas contra Amenazas) y, por último, FO (Fortalezas contra Oportunidades). Como se muestra en la ilustración 2.2.

1. **Estrategia DA.** En general, el objetivo de esta estrategia, es el de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Una institución que estuviera enfrentada con muchas amenazas externas y, además con debilidades internas, se encontraría en una situación completamente precaria. De hecho, tal institución tendría que luchar por su supervivencia o llegar hasta su liquidación. Pero existen otras alternativas; por ejemplo, esa institución podría reducir sus operaciones buscando ya sea sobreponerse a sus debilidades o para esperar tiempos mejores, cuando desaparezcan esas amenazas (a menudo esas son falsas esperanzas). Sin embargo, cualquiera que sea la estrategia seleccionada, la posición DA se deberá siempre tratar de evitar.
2. **Estrategia DO.** El objetivo de esta segunda estrategia, es el intentar minimizar las debilidades y maximizar así las oportunidades. Una institución podría identificar oportunidades en el medio ambiente externo pero tener debilidades organizacionales que le eviten aprovechar todas las oportunidades del mercado.
3. **Estrategia FA.** Esta estrategia se basa en las fortalezas de la institución que pueden copar con las amenazas del medio ambiente externo. Su objetivo es maximizar las primeras mientras se minimizan las segundas. Esto, sin embargo, no significa necesariamente que una institución fuerte tenga que dedicarse a buscar amenazas en el medio ambiente externo para enfrentarlas. Por el contrario, las fortalezas de una institución deben ser aprovechadas al máximo con mucho cuidado y discreción.
4. **Estrategia FO.** El panorama ideal es el que brinda esta ultima estrategia, a cualquier institución le agradecería estar siempre en la situación donde pudiera maximizar tanto sus

fortalezas como sus oportunidades, es decir aplicar siempre la estrategia FO. Tales instituciones podrían echar mano de sus fortalezas, utilizando recursos para aprovechar la oportunidad del mercado para sus productos y servicios. Las instituciones exitosas, aún si ellas han tenido que usar de manera temporal alguna de las tres estrategias antes mencionadas, siempre hará lo posible por llegar a la situación donde pueda trabajar a partir de las fortalezas para aprovechar las oportunidades. Si tienen debilidades, esas instituciones lucharán para sobreponerlas y convertirlas en fortalezas. Si encaran amenazas, ellas las coparán para poder enfocarse en las oportunidades.⁵

Cuadro 2.2 La matriz FODA

FACTORES INTERNOS	Lista de Fortalezas: F1. F2. ... Fn.	Lista de Debilidades: D1. D2. ... Dn.
FACTORES EXTERNOS		
Lista de Oportunidades: O1. O2. ... On.	FO (Maxi-Maxi) <i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i>	DO (Mini-Maxi) <i>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O.</i>
Lista de Amenazas: A1. A2. ... An.	FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las F y minimizar las A.</i>	DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i>

*Fuente: Instituto Politécnico Nacional, Marzo 2002. Metodología para el análisis FODA

2.2 Diagnóstico del Convenio Multilateral Iberoamericano

2.2.1 Fortalezas

- F 1.** El presente Convenio protege tanto al trabajador como a sus familiares beneficiarios y derechohabientes, que hayan estado sujetos a la legislación de uno o de varios países ratificados en el Convenio Multilateral iberoamericano de seguridad social.
- F 2.** El Convenio cubre las prestaciones económicas de invalidez, vejez, supervivencia y accidentes de trabajo y de enfermedad profesional.
- F 3.** Dos o más países miembros del presente convenio podrán ampliar el ámbito objetivo del mismo, extendiéndolo a prestaciones o regímenes excluidos al principio.

⁵ Instituto Politécnico Nacional, Marzo 2002. Metodología para el análisis FODA.

- F 4.** Al trabajador se le tomarán en cuenta todos los periodos cotizados bajo la legislación de cualquier país miembro.
- F 5.** Las prestaciones económicas que reconoce este convenio, no estarán sujetas a reducción, modificación, suspensión o retención.
- F 6.** El convenio prevé una revalorización de la cuantía de la prestación, en consecuencia del aumento del costo de la vida, la valoración del nivel de ingresos u otros motivos de adaptación.
- F 7.** En caso de que existan algún otro convenio, ya sea bilateral o multilateral, entre dos o más países miembros, se aplicarán las disposiciones que resulten más favorables al beneficiario.
- F 8.** En materia de pensiones, dicho convenio permite al interesado ser admitido al seguro voluntario de otro país miembro, siempre que, con anterioridad haya estado sometido a la legislación de ese país.
- F 9.** Este convenio dicta que se consideraran únicamente los periodos de seguro, de cotización o empleo cumplidos en un país miembro, pero cuando no alcancen para el pago de la prestación se podrán adherir los periodos de seguro, de cotización o empleo en algún otro u otros países.
- F 10.** El Convenio especifica que podrá extenderse a otras ramas de la seguridad social, mediante acuerdos establecidos por las Partes Contratantes.
- F 11.** El Convenio garantiza trato igualitario en cuanto a reconocimiento de derechos y pago de beneficios, tanto al trabajador como a sus dependientes y sobrevivientes.
- F 12.** El Convenio evita la doble tributación al permitir al empleador que realice las aportaciones correspondientes sólo al régimen de seguridad social determinado dentro del mismo Convenio.
- F 13.** Este Convenio procura la buena relación entre los países firmantes del mismo.
- F 14.** Este convenio está abierto a la adhesión de todos los estados que forman parte de la comunidad iberoamericana

2.2.2 Oportunidades

- O 1.** Incremento de las oportunidades de trabajo y estudio en el extranjero.
- O 2.** Insuficiencia de los convenios bilaterales y aumento de las relaciones multilaterales del trabajo.
- O 3.** Existen países que tienen una relación receptor-emisor muy marcada, que dependen uno de otro para su desarrollo.
- O 4.** La demanda de trabajadores migrantes que existe en el mercado laboral de muchos países desarrollados, aunado al proceso acelerado de envejecimiento demográfico que experimentan, opera como fuerza de atracción de población extranjera.
- O 5.** Entre el 2000 y el 2005, el número de migrantes iberoamericanos incrementó alrededor de 4 millones. Crisis económicas, conflictos sociales, violencia, cambios económicos graduales y cambios políticos, desastres naturales, entre otros; los cuales han formado todo el nuevo modelo de migración por toda la región.
- O 6.** En Costa Rica el desarrollo turístico, políticas estatales tendientes a la disminución del déficit habitacional (especialmente en condiciones precarias) y la creciente informalización de la economía, abrieron espacios para la inserción de nicaragüenses en la construcción y otras actividades del sector servicios.
- O 7.** La geografía de los destinos migratorios se ha ampliado y diversificado. La migración a España registra un creciente dinamismo, aglutinando a cerca de un millón de migrantes originarios predominantemente de Sudamérica.
- O 8.** Varias economías de los países iberoamericanos han mantenido la inmigración como un factor clave para su desarrollo.
- O 9.** Problemas económicos dentro del país o guerras internas en varios países iberoamericanos, generan el desplazamiento forzado, masivo y espontáneo de personas en busca de mejores oportunidades.
- O 10.** La migración es una opción frente a las imposibilidades de los sistemas nacionales para garantizar las condiciones a sus pobladores.
- O 11.** Factores naturales: por su ubicación geográfica, características geológicas y el uso del suelo, la región centroamericana resulta altamente vulnerable a la ocurrencia de fenómenos naturales, erupciones volcánicas, huracanes, sismos, lluvias intensas, sequías. Dichos fenómenos han ocasionado, en diversos momentos de la historia antigua y contemporánea, importantes movimientos de población a nivel regional.

2.2.3 Debilidades

- D1.** Las prestaciones médicas previstas por cada país miembro quedan excluidas del Convenio Multilateral Iberoamericano.
- D2.** El Convenio no se aplicará a los regímenes no Contributivos, ni a la asistencia social.
- D3.** Si existen convenios bilaterales o multilaterales de seguridad social vigentes entre los países miembros, este convenio no tendrá plena aplicación.
- D4.** El convenio establece que el periodo máximo requerido por la legislación de alguno de los países miembros para la obtención de la prestación completa, una vez completado, será el que se tome en cuenta para el cálculo de la cuantía de la prestación.
- D5.** El convenio no reconocerá prestación económica cuando la duración total de los periodos de seguro, cotización o empleo cumplidos bajo la legislación de un país miembro no alcancen el año.
- D6.** Se enfoca únicamente a los periodos de cotización y su totalización en los casos aplicables, no contempla otros temas como son beneficios adicionales, aportaciones voluntarias del trabajador o transferencia de fondos entre las partes.
- D7.** El convenio define el sistema de seguridad social al cual debe de unirse el trabajador, éste no puede escoger el de su preferencia.
- D8.** El convenio cubre solamente a las personas con residencia legal en cualquiera de los países miembros.

2.2.4 Amenazas

- A1.** Fuentes de información presentan limitaciones para obtener el 100% de los datos de una manera oportuna y confiable.
- A2.** La forma de tratar a los migrantes difiere de un país a otro, por ejemplo en España existe el rechazo a las personas provenientes de Latinoamérica.
- A3.** Aunque los migrantes laborales tengan trabajo cuando arribe a un país extranjero, eso no les garantiza ocupación laboral prolongada, sobre todo a los que tienen menos estudios.

- A4.** Las depresiones laborales actuales son una amenaza para los migrantes, ya que las condiciones económicas adversas afectan con mayor fuerza a ellos que a las personas nacionales.
- A5.** La migración ilegal es un claro problema para el convenio, ya que solamente el convenio es aplicable a las personas que están regidas bajo una legislación de seguridad social de algún país de la unión iberoamericana y si no tienen sus papeles en orden no podrán conseguir un trabajo que reconozca todos sus derechos.
- A6.** El campo que abarca el convenio es Iberoamérica, pero la mayor parte de iberoamericanos tienen como principal destino de atracción la zona de Norteamérica, principalmente Estados Unidos, seguido por Canadá.
- A7.** Ha ido incrementando el volumen de captaciones de inmigrantes para su explotación y tráfico ilícito, un ejemplo claro es lo que está pasando en México con la persecución de inmigrantes para introducirlos al crimen organizado.
- A8.** Facilita el traslado de personas de un país a otro, al reconocer todos sus periodos de cotización y sus derechos en otro país de la región; con esto, el trabajador al tener una oferta laboral en el extranjero la toma, es una manera de promover el flujo migratorio de “cerebros” y esto favorece solamente a un país, no a ambos; a la larga las consecuencias es un menor desarrollo para algunos países.
- A9.** La mayoría de los migrantes iberoamericanos se concentran en los segmentos menos valorados de los mercados laborales de los países receptores, insertándose en empleos precarios, de baja remuneración y baja calificación.

2.2.5 Estrategias

D2-D5-A3-A5-A9. Para poder migrar, lo ideal sería, primero la obtención de un trabajo reconocido, decente y que el capital que se gane sea, como mínimo, equivalente al movimiento que se realiza; esto es, para cuando el trabajador se mueve de un país a otro ya tenga un soporte y no se vea en la necesidad de tomar cualquier empleo que le ofrezcan donde su trabajo no sea reconocido y no decline en un tiempo corto.

D2-D4-D6-A2-A9. Para el resguardo de todos los derechos del migrante, debe de encontrar un trabajo que este regido por la legislación de uno de los países miembro y cumplir con lo requerido solamente, no esperando recibir mas de lo estipulado. No es necesario quedarse un tiempo excedente, para generar más beneficios.

D7-A3-A4-A8. El trabajador debe, antes de trasladarse de un país a otro, informarse acerca del sistema de seguridad social por el que va a estar legislado, ya que en dado caso que en su trabajo no obtenga los resultados esperados, busque la manera de obtener las prestaciones que el prefiriera.

D8-O3-O4-O7. Revisar y promover políticas migratorias para el fácil traslado de un trabajador extranjero a otro país, con el fin de tener mayor mano de obra disponible para satisfacer todas las demandas laborales.

D8-A1-A5. Promover e intentar controlar las salidas al extranjero de manera legal, con papeles en regla y, también, buscar la manera de hacerlas mas posibles para las personas de escasos recursos; de esta forma, se evitará o se reducirá en cierto grado la migración ilegal.

D1-D2-O1-O3-O7. Realizar programas de ampliación del convenio para satisfacer las demandas de los trabajadores de un país miembro con la finalidad de que sigan ayudando al desarrollo económico de ese país.

D3-O2. Los convenios nuevos tendrán que complementar, no sustituir, ni modificar a alguno otro; en la búsqueda de un fin en común.

D4-D6-D8-O1-O3-O4. Encontrar el equilibrio entre las partes, deben interactuar como un solo ente, porque uno depende del otro y viceversa.

F1-F2-F6-A4-A9. En la unión iberoamericana se debe buscar la manera de que la mayoría de los trabajos estén legislados bajo un régimen de seguridad social, con la finalidad de no perder sus derechos por el traslado de un país a otro.

F2-F6-F10-A4. Conocer las legislaciones tanto del país de origen como el país donde va a residir, para saber cual es el alcance que pueden tener las prestaciones del trabajador.

F4-F5-F9-A2-A8. Si una persona decide, y tiene la oportunidad, por alguna razón profesional, social, personal; el cambio de la residencia de su trabajo, sin la necesidad de verse obligado a mantenerse en el lugar habitual; no existe ningún inconveniente para el futuro, mientras que en el lugar de su preferencia esté bajo el régimen de seguridad social de un país miembro.

F5-F6-A8. Promover de una buena manera el trabajo en el país de residencia de la persona que se va, para así mantener a los nuevos profesionistas en su país de origen y no tengan la necesidad de salir y, en dado caso que salgan, que reciban el salario y prestaciones que merecen.

F8-F13-F14-A2-A6. Buscar la ratificación del Convenio Multilateral por parte de la mayoría de los países de América. Anteponiendo los intereses de los ciudadanos de un continente.

F1-F2-01-04. El convenio incrementa las posibilidades de trabajar o estudiar al extranjero, de manera que el trabajador preserve todos los derechos que tenía anteriormente y dándole la oportunidad que mejore su calidad de vida.

F4-01-06. Las migraciones a lo largo del mundo han incrementado y con eso los destinos de origen van aumentando, el beneficiario tiene más opciones de trabajar en el lugar de su preferencia sin verse desprovisto de sus derechos antes otorgados.

2.3 CONCLUSIONES

El análisis FODA brinda alternativas para realizar diagnósticos situacionales del convenio multilateral iberoamericano de seguridad social; y de esta manera, determinar estrategias de intervención para el máximo aprovechamiento de sus beneficios y, a su vez, intentar disminuir sus debilidades.

Con lo que respecta a este convenio, para maximizar sus alcances y proteger a la mayor cantidad de personas de origen iberoamericano, es de vital importancia hacer entender el fenómeno migratorio como una “oportunidad” no, como en la actualidad se ve, como una “necesidad”; esto significa que los gobiernos de cada país deben regular de una manera más estricta y eficaz la migración ilegal, deben generar programas de apoyo dentro del país de origen para evitar la fuga de cerebros o, en su caso, para que su población no se vea en la necesidad de migrar en busca de empleo. También, debe existir una buena relación entre los países miembros; para evitar cualquier tipo de conflictos entre ellos.

En caso de no encontrar una manera de disminuir la migración ilegal, los países iberoamericanos deberían crear políticas migratorias con el fin de ser más flexibles con todas las personas inmigrantes.

Cuando se realicen nuevos convenios, ya sean bilaterales o multilaterales, entre uno o varios países de la unión iberoamericana; es necesario que este nuevo convenio no suplante al convenio multilateral iberoamericano, si no que sea un complemento a este.

Esto significa que el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, depende principalmente de las autoridades competentes en cada país para que este maximice sus beneficios y aumente sus alcances.

CAPÍTULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE FLUJOS MIGRATORIOS EN PAÍSES IBEROAMERICANOS Y PERSPECTIVAS DE LA MIGRACIÓN

3.1 Introducción

Los países que conforman Iberoamérica deben a los migrantes de todas las épocas una parte fundamental de su identidad y una inestimable contribución a la formación de sus ciudadanos, la construcción de sus sociedades y de su economía. Por esta razón, se hizo necesario gestionar migraciones de diverso origen, y por estas sabemos que la migración, por difícil que sea, ha sido y es una esperanza de dignidad para millones de personas a lo largo del tiempo y dentro de la propia perspectiva vital de cada ser humano.

La migración es consustancial a la especie humana, y esto se marca aún más en la actualidad, con los nuevos sistemas de comunicación y transporte. La mayoría de las personas que hoy emigran buscan una vida mejor donde encuentren educación, formación, empleo y mayores oportunidades.

Esta tendencia indica que las migraciones van a verse reflejadas en el ámbito internacional de las próximas décadas, y éstas van a transformar sustancialmente las estructuras de las sociedades. De ahí, que la comunidad internacional esté manteniendo un proceso de reflexión y diálogo sobre la materia.

La migración, como característica integral de la vida moderna, va a permanecer en el espacio iberoamericano. La cuestión no es sobre si deben existir o no las migraciones. El hecho como tal, ya es una realidad y cada día que pasa toma mas fuerza. Por tanto, el panorama ideal es que se desarrollen políticas para encauzar este proceso por canales seguros, ordenados y productivos, que beneficien a individuos y a sociedades de ambos sectores. Se necesita identificar y tratar todos los asuntos fundamentales de la política migratoria. Para esto, se debe comenzar por entender los hechos de una manera concreta y correcta: la naturaleza de la migración, sus causas y sus consecuencias, sus ventajas y desafíos, tanto para los países emisores como para los países receptores.

La Unión iberoamericana ofrece al mundo un modelo propio de política migratoria. Hay detrás de ello muchos siglos de buenas y malas prácticas y prevalece el deseo dar al mundo un ejemplo de visión humanizada del problema con dividendos sociales y económicos para toda la Comunidad iberoamericana. En cierta forma, eso ya se está haciendo en la región, cuando se observan el tratamiento de acogidas, la integración a las sociedades, la regularización de los informales y las importantes legislaciones que se vienen aprobando en algunos de nuestros países.

Frente al incremento incesante de estas corrientes migratorias, se debe de garantizar la igualdad de derechos entre trabajadores extranjeros y nacionales, y reforzar los derechos que éstos ya tenían antes de su firma. Esto se logra con la firma del convenio multilateral iberoamericano que estipula que los derechos de los trabajadores indocumentados deben ser protegidos del mismo modo que los de los documentados, reconoce los derechos de los familiares de los migrantes y recomienda medidas a favor del reagrupamiento familiar.

Antes de profundizar en el análisis de migración, se requiere definir la terminología básica⁶:

- **Migración (movimiento migratorio):** es el desplazamiento, que realizan los individuos de una población, que implica un cambio de residencia, en un intervalo de tiempo determinado. Para ello debe ocurrir que el migrante cruce las fronteras o límites de una región geográfica. Existen dos tipos de migración: migración interna y migración externa, la primera se refiere cuando el lugar de origen y el de destino se encuentran en el mismo territorio; la segunda es cuando el lugar de destino es diferente al lugar de salida.
- **Migrante:** Persona que traslada su residencia habitual de un lugar a otro, cumpliendo con los términos básicos de la definición de migración.
- **Emigrante:** Persona que deja su lugar de origen para establecerse en otra región o país.
- **Inmigrante:** Persona que llega a una región o país diferente de su lugar de origen para establecerse en él.
- **País receptor:** Es el país o región donde los inmigrantes se establecen para tener su nueva residencia.
- **País expulsor:** Corresponde al país o región donde los emigrantes tenían su residencia anterior.
- **Migración neta:** Corresponde a la diferencia entre inmigrantes y emigrantes.

⁶ *United Nations Departement of Economic and Social Affairs Population Division. Diccionario Demográfico. Curso Análisis Demográfico I. Sesión 11: Migración*

- **Zona de atracción:** Corresponde a aquella localidad donde la migración neta es positiva, esto es, donde el número de inmigrantes supera al de emigrantes.
- **Zona de expulsión:** Corresponde a aquella localidad donde la migración neta es negativa, es decir, donde el número de inmigrantes es inferior al de emigrantes.
- **País de origen:** Lugar de residencia anterior del migrante.
- **País de residencia:** Lugar de residencia actual del migrante.
- **Tasa de migración:** Es el coeficiente entre la población de migrantes y la población total de la región en cuestión.

3.2 Migración internacional

Se acostumbra ver a la globalización como algo impersonal, determinado por las fuerzas económicas y tecnológicas y muchas veces fuera de nuestro control. Pero ese fenómeno tiene una fase humana, que se refleja en el día a día de millones de personas que dejaron su tierra natal en búsqueda de oportunidades: la migración internacional.

La migración es definida como “el cambio de residencia habitual mediante un desplazamiento de una unidad geográfica a otra”⁷. Este fenómeno demográfico se ha registrado en todos los periodos históricos, en formas y grados muy diversos.

Hoy en día, las migraciones transfronterizas se han situado en el centro de la atención pública de numerosas sociedades, y constituyen un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales.

Por una gran variedad de razones, las economías mayormente desarrolladas necesitan trabajadores extranjeros para ocupar los trabajos que soslayan los trabajadores autóctonos y que ya no realizan hombres, mujeres ni los adolescentes de un país, si es que alguna vez lo hicieron. Esto es que, en las economías industriales avanzadas existen trabajos inestables y de baja calidad a causa de la división de la economía en un sector primario, intensivo en capital, y un sector secundario, intensivo en trabajo y de baja productividad, lo que da lugar a un mercado laboral segmentado. Los trabajadores autóctonos rechazan esos trabajos porque confieren una posición social baja y escaso prestigio, ofrecen pocas posibilidades de movilidad social y no resultan motivadores. La reticencia de los trabajadores autóctonos a ocupar trabajos poco atractivos no puede solucionarse a través de mecanismos de mercado, tales como aumentar los

⁷ Stephen Castles & Mark J. Miller (2005). La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno.

correspondientes salarios, porque elevarlos en el extremo inferior de la escala laboral exigiría incrementarlos proporcionalmente en los siguientes escalones, de modo que se respetase la jerarquía salarial, y ello generaría inflación estructural. Los trabajadores extranjeros procedentes de países de bajos ingresos, especialmente los temporales y los que aspiran a poder regresar algún día, están dispuestos a aceptar esos trabajos porque los bajos salarios en el país receptor suelen resultar altos si se los compara con los habituales en sus países de origen y porque el prestigio que cuenta para ellos es el que tienen o pueden tener en su país. Por último, tal demanda estructural de mano de obra para los trabajos de los niveles más bajos ya no puede atenderse, como antes, recurriendo a mujeres y adolescentes, porque el trabajo de las mujeres ha dejado de tener la condición secundaria y dependiente que pudo tener en el pasado para adquirir una condición autónoma y orientada a la carrera profesional; esto se presenta en el caso de las mujeres y las bajas tasas de fecundidad y la prolongación de la enseñanza han reducido la disponibilidad de los jóvenes.

Observando la migración desde la perspectiva del país receptor, el tener la capacidad de disponer de una oferta ilimitada de mano de obra, le permite al sector avanzado expandirse sin que aumenten los salarios, asegurándose así una alta tasa de beneficios. Para el sector tradicional, la emigración es la única forma de desprenderse del excedente de mano de obra y avanzar en la función de producción hacia relaciones capital-producto más altas. Constituye, por ello, la condición previa para embarcarse en un proceso de desarrollo que ponga fin al atraso económico. Las migraciones son un mecanismo de desarrollo crucial para la economía en su conjunto, que permite explotar el potencial de crecimiento inherente a las disparidades económicas. Lo ideal de las migraciones internacionales sería que ambos sectores, país exportador y país receptor, se beneficiaran grandemente con este fenómeno.

Actualmente, las migraciones experimentan cambios, tanto en volumen de los flujos, como en la ampliación de redes migratorias (extra e interregionales). Se incorporan nuevos países de origen y destino, se diversifican los tipos y formas de migración (menor circularidad y mayor flujo de mujeres, niñas y niños) y se van despoblando las zonas de origen (afectando la reproducción social y económica así como el medio ambiente).

Todo indica que la tendencia al incremento y diversificación de los flujos migratorios internacionales continuará en el corto y mediano plazos. Continuarán también incrementándose los flujos irregulares, junto con todos sus riesgos. Los migrantes también son esenciales para la sostenibilidad del sistema de previsión social y del dinamismo económico en sociedades envejecidas.

La migración internacional es un tema multidimensional ya que no existe una sola característica que la afecte, está relacionada, por una parte, a las profundas asimetrías económicas entre países. Según el Banco Mundial en 2005, contribuyen con aproximadamente tres mil billones de dólares, o sea una media del siete por ciento del Producto Interno Bruto de los países desarrollados. Por otra parte, la migración también tiene entre sus múltiples y complejas causas la existencia de

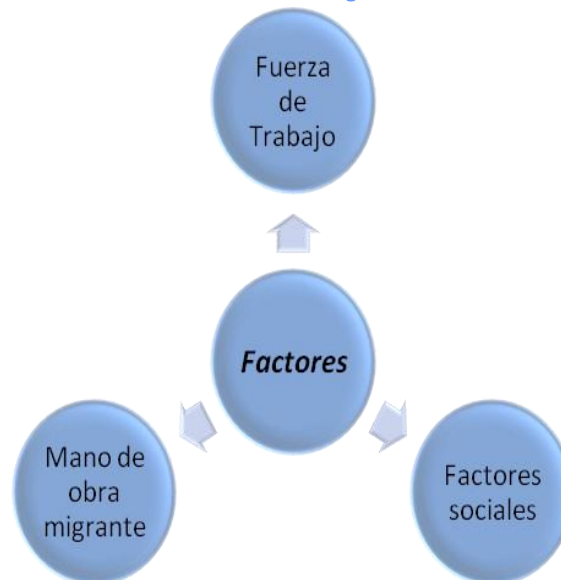
factores políticos, generalmente adversos para grupos de la población, conflictos étnicos, religiosos, bélicos e incluso, desastres naturales. El aspecto demográfico es otra de las características de la migración. Y finalmente el factor social, ya que no solo son desplazamientos de personas y bienes materiales, sino también el de símbolos, los valores, la cultura y la información que portan; lo cual se ha potenciado en la era de la globalización gracias a las telecomunicaciones y a la flexibilización de las fronteras de los Estados. En la actualidad, las personas tienden a moverse en grupos, ya no individualmente. Su partida puede tener considerables consecuencias para las relaciones sociales y económicas en el área de origen y en el área receptora; a diferencia de las migraciones internas donde, por lo general esto no sucede, la movilidad es irrestricta, los factores sociales y económicos, generalmente, son los mismos y los costos de adaptación cultural son mucho menos elevados.

Además, existen diversos factores que alientan y mantienen las migraciones, ya sea para trabajar temporalmente o para establecerse en ese país. Pero entre los principales que intervienen en el complejo proceso migratorio se destacan los siguientes (Ilustración 3.1):

1. Factores vinculados con la oferta-expulsión de fuerza de trabajo;
2. Factores asociados con la demanda-atracción de mano de obra migrante;
3. Numerosos factores sociales que ligan a los migrantes con la familia, los amigos, las comunidades de origen y las de destino, y que son determinantes para reducir los costos y riesgos asociados con el movimiento migratorio.

Estos factores propician los flujos migratorios de individuos oriundos de un país, generalmente en desarrollo, a países de economías más sólidas.

Ilustración 3.1. Factores de la migración internacional.



Fuente: Elaboración propia.

Con base en lo anterior, las migraciones son el resultado de decisiones individuales, tomadas por personas racionales que buscan aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde, la recompensa por su trabajo, es mayor que la que obtienen en su país en una medida suficientemente alta como para compensar los costes tangibles e intangibles que se derivan del desplazamiento. Su finalidad, no es necesariamente y erróneamente pensado la de maximizar los ingresos. Se trata, por lo tanto, de un acto individual, espontáneo y voluntario, basado en la comparación entre la situación actual económica, cultural, histórica, del actor y la ganancia neta esperada que se deriva del desplazamiento, resultado de un cálculo costo –beneficio. Se infiere de ello que los migrantes, una vez estudiadas todas las alternativas disponibles, tenderán a dirigirse a aquellos lugares donde esperen obtener un rendimiento neto mayor. En la medida en que supone incurrir en ciertos costos con el fin de obtener mayores rendimientos del propio trabajo, la migración constituye una forma de inversión en capital humano.

En el último cuarto del siglo XX, las migraciones internacionales han experimentado cambios tan profundos que hacen permisible hablar de una nueva era en la historia de la movilidad humana. De manera progresiva ha ido tomando forma un nuevo mapa mundial de flujos y conexiones, marcadamente distinto del que prevalecía con anterioridad. La composición de los flujos migratorios es incomparablemente más heterogénea, tanto en lo que respecta a las procedencias de los migrantes como a sus características personales. Asia, África y América Latina han reemplazado a Europa como principales regiones de origen. La nómina de sociedades receptoras de inmigración ha crecido sobre manera y, muchas de las nuevas, presentan rasgos completamente opuestos a los que caracterizaban a los principales países receptores en la era anterior. Esto se debe a que la migración internacional se encuentra en una fase de transición hacia un patrón sur norte.

Se ha modificado significativamente el modo de valorar la inmigración. De acuerdo con la Organización Internacional para la Migración (OIM), en 1990 se estimaban en más de 80 millones de personas, incluyendo todos los tipos de migrantes, documentados o no (OIM, 1990). De este total, 15 millones eran refugiados y asilados. Esta cifra significaba que casi 1.7% de la población en el mundo vivía en un país fuera del suyo, y se aproximaba al incremento anual de la población mundial. Frente a la libertad de circulación, que prevalecía en el pasado, han proliferado las políticas restrictivas de ingreso y la permanencia de los inmigrantes. En muchos países, las migraciones laborales para el asentamiento indefinido, han dejado de ser predominantes, siendo sustituidas por nuevas formas de migración, basadas en títulos habilitantes o corrientes irregulares y tráfico clandestinos. La integración en las sociedades receptoras se ha hecho menos lineal.

Para fines de esa década, se estimó alrededor de 100 millones de migrantes (CELADE, 2006), de los cuales unos 20 eran refugiados y asilados. En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo, se estimó en 125 millones el número de migrantes en el mundo

que representaban 2.1% de la población mundial, la mayoría de los cuales dejó su país por razones económicas y en otros casos para escapar de la violencia o de las persecuciones políticas⁸.

Del aumento total del número de migrantes registrado entre 1960 y 2000, un 78% ha encontrado su destino en las regiones desarrolladas. Una estimación reciente de la División de Población de las Naciones Unidas para 2005 sitúa el stock mundial en 190 millones de personas, dos tercios (120 millones) de los cuales migraron a las regiones desarrolladas; hacia 1960 estas regiones eran destinatarias del 42% de los migrantes internacionales, es decir, el número de migrantes ha aumentado rápidamente en las regiones desarrolladas, donde constituyen proporciones crecientes de la población total. Si bien se advierte una fuerte concentración de los migrantes en los países más ricos, especialmente los Estados Unidos, en años recientes se ha observado una progresiva búsqueda de nuevos destinos dentro del mundo desarrollado.

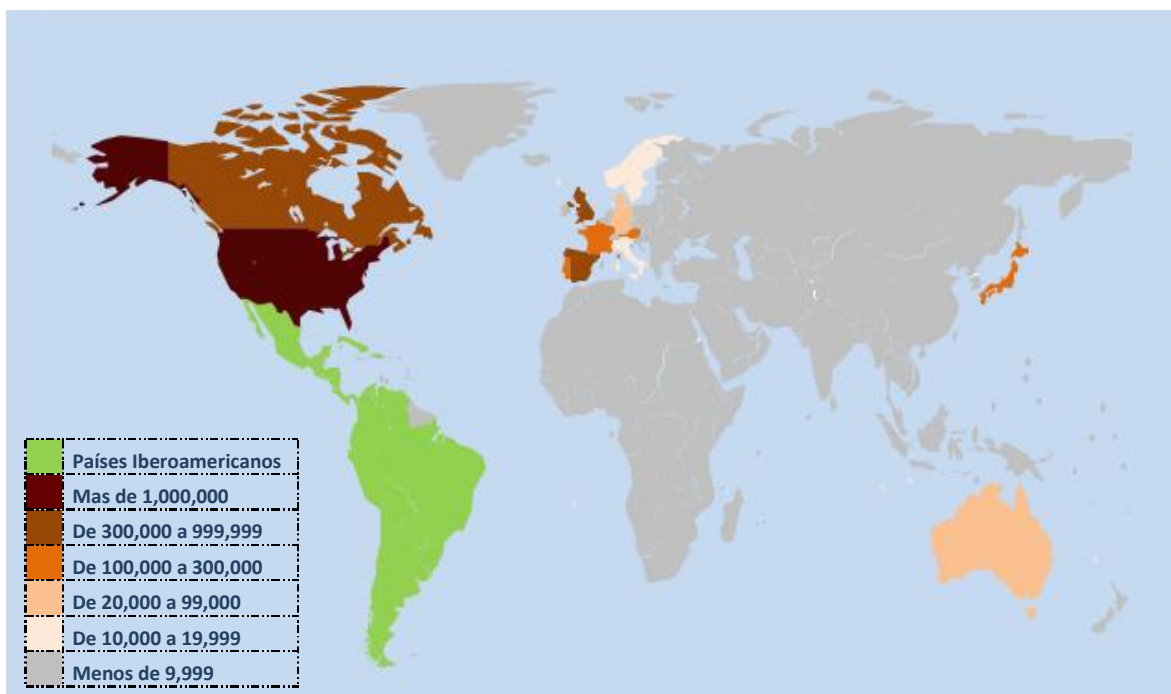
Para el año 2000, si bien el porcentaje de inmigrantes respecto de la población total del mundo aumentó entre estos años (1960-2000), pasando del 1.7% en 1960 al 2.9% en 2000, (CEPAL 2002), no puede desconocerse que en otros momentos históricos – como el del auge del comercio que acompañó la primera fase de la globalización – llegó a ser mucho mayor.

En 2005 el número de migrantes internacionales en el mundo ascendió a 191 millones. La migración internacional crece a una tasa de 2.8 por ciento anualmente y los migrantes constituyen el 3 por ciento de la población mundial. Anualmente se mueven un promedio de 2.4 millones de migrantes internacionales de países en desarrollo a países desarrollados⁹. En la ilustración 2.2 se muestra los principales países receptores de la población iberoamericana que emigra al resto del mundo. Siendo Estados Unidos el principal país de atracción para los emigrantes iberoamericanos, con más de 1, 000,000 de emigrantes. Seguido por Canadá, España e Inglaterra como principales destinos. Después son los países europeos de Portugal, Francia, Austria y la isla asiática de Japón. Con menos cantidad de emigrantes esta Alemania y Australia; y, por último están los Suecia, Noruega e Italia. Son los principales países receptores de población nacida en la unión iberoamericana.

⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006. Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo, Santiago de Chile.

⁹ Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), año 2000

Ilustración 3.2. Principales destinos en el mundo de la emigración de países iberoamericanos



Fuente: Elaboración propia a partir de Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), año 2000.

La geografía de destinos de los migrantes procedentes de América Latina y el Caribe se ha ido ensanchando y diversificando de manera progresiva. Los factores de expulsión en el origen, aunados a la demanda de trabajadores con diverso grado de especialización, la consolidación de redes sociales y la facilitación de los medios de transporte y comunicaciones, contribuyeron a una fuerte expansión de los flujos de latinoamericanos y caribeños a España, Japón y Canadá durante la década 1990 y el primer quinquenio del siglo XXI. Los migrantes originados en la región también tienen una presencia importante en otros países de Europa (principalmente caribeños en Holanda y el Reino Unido, y sudamericanos en Italia, Francia y Portugal), en Australia (chilenos) e Israel (argentinos). De este modo, se estima que 3 millones de personas nacidas en América Latina y el Caribe residen fuera de la región en países distintos a los Estados Unidos. En varios países caribeños más del 20% de la población se encuentra en el exterior, mientras que en América Latina los porcentajes más altos corresponden a Cuba 8.7%, El Salvador 14.5%, México 9.4%, Nicaragua 9.6%, República Dominicana 9.3% y Uruguay 8.3%. Estos datos se refieren a la migración global¹⁰.

Si bien es cierto que si comparamos la cantidad de migrantes con respecto de la población mundial podría parecer pequeña, pero el impacto de la migración es mucho más grande de lo que

¹⁰ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile, julio de 2006

sugiere su porcentaje. Una de las características distintivas de la migración iberoamericana es la creciente participación de mujeres, que ya es mayoritaria en numerosos flujos.

3.2 Población migrante de países iberoamericanos

Lo que se conoce como espacio iberoamericano es, entre otras cosas, un espacio por el que se ha transitado, como individuos y como pueblos, durante más de quinientos años. Este espacio ha proporcionado identidad y cohesión dentro de la diversidad y ha fortalecido la capacidad para navegar en el complejo mundo de la globalización. Es un espacio donde el encuentro de las corrientes migratorias de Europa y África con las culturas originarias de América dio origen al gran mestizaje que es hoy la población iberoamericana.

La complejidad de la migración internacional actual de la población se aprecia palmariamente en la subregión cuando se considera que los países combinan su condición de emisores con la de receptores (incluyendo a las personas deportadas) y de tránsito de migrantes (que comprenden también a personas procedentes de Sudamérica y de otras regiones); a ello se agregan los primeros síntomas de una eventual multiplicación de destinos de la emigración. Más que en ninguna otra subregión latinoamericana, los movimientos en América Central no se limitan a un grupo humano tan claro como en el pasado: la gama de actores es cada vez más amplia y en su lugar de destino se vinculan con diversos grupos sociales, crean redes de contactos que sobrepasan las fronteras y emplean diversas estrategias y modalidades para sus traslados. La masividad de los movimientos migratorios anteriores a 1990 produjo una preocupación generalizada por garantizar la supervivencia y los derechos humanos de las poblaciones afectadas (involucrando la participación de gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales); el posterior conocimiento de los sucesos positivos y/o negativo por las que atravesaron muchas personas en su estrategia migratoria y en sus lugares de destino situó definitivamente el tema de los derechos fundamentales de los migrantes entre los más relevantes en la subregión. El tráfico de personas, migración indocumentada y las deportaciones constituyen en la actualidad algunas de las fuentes de vulnerabilidad social más visibles.

La comunidad iberoamericana de naciones, Iberoamérica, es producto de uno de los más amplios y profundos procesos de mestizaje integral que ha vivido la humanidad a lo largo de su historia. Proceso precedido necesariamente por intensos flujos migratorios de distinto sentido y dirección: entre la península Ibérica y el continente americano, entre los propios países latinoamericanos, y, últimamente, desde Iberoamérica hacia España. De acuerdo con la información reunida por el CELADE (CEPAL, 2006) el número de migrantes iberoamericanos se incrementó notablemente en los últimos años, llegando a poco más de 21 millones en 2000 y a casi 25 millones de personas en 2005. Estas cifras, que no consideran la movilidad temporal, equivalen a la población de un país de tamaño demográfico intermedio en la región y representan el 13% de los migrantes internacionales en el mundo.

Una primera aproximación al impacto demográfico de la migración en la región iberoamericana permite advertir que el total de inmigrantes (1.1% de la población regional) equivale a un cuarto del de emigrantes. Este rasgo general de predominio emigratorio encuentra excepciones importantes, las que son puestas de relieve por Costa Rica, Venezuela y Argentina; con una tasa del 6.8%, del 3.6% y del 3.3% respectivamente (CELADE, 2002). Estas cifras revelan que la vigorosa emigración de iberoamericanos no se manifiesta de manera homogénea entre los diversos países. Como expresión de ello, la incidencia relativa de la emigración sobre las poblaciones de origen es elevada en los países caribeños, la mayoría de los cuales tiene más del 20% de sus efectivos en el exterior, y en algunos de América Latina, como Nicaragua, Paraguay y Uruguay (donde la relación oscila entre 5% y 10%)¹¹.

En el país de recepción, el asentamiento de los migrantes está estrechamente ligado a las oportunidades de empleo y es casi concentrado en las áreas urbanas e industriales, donde el impacto sobre las comunidades receptoras es considerable. La migración afecta entonces no sólo a los migrantes mismos, sino a las sociedades expulsoras y receptoras en su totalidad.

En el año de 2005, había 51.1 millones de migrantes en el continente americano, 6.6 millones se concentra en la región de Iberoamérica y la gran mayoría, 44.5 millones se concentraban en el norte de América. Los inmigrantes conforman el 1.2% de la población de Latinoamérica. En ese mismo año, 25 millones de ciudadanos iberoamericanos vivieron fuera de su país de origen, una cifra cercana al 4% de la población con respecto a sus países de origen.

La migración entre los países de la región, fenómeno enraizado en la propia conformación de los Estados nacionales, sigue vigente, acompañando la actual etapa del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe como en pasadas décadas lo hiciera la migración interna. Aun cuando en los años noventa se advirtió una estabilización relativa del *stock* de migrantes intrarregionales, una década después se registró una reactivación, lo que reitera la plena vigencia del fenómeno. Esta migración interregional combina algunos rasgos tradicionales con signos de cambio; entre estos últimos destaca el hecho de que en un creciente número de países se produce una yuxtaposición de la condición receptora con las de emisión, tránsito y retorno de migrantes (lo que se observa en varios estados peninsulares del Caribe, los países del istmo centroamericano y algunos del cono sur). Los migrantes intrarregionales totalizan una cifra cercana a los 3 millones de personas, las que se desplazan fundamentalmente entre países fronterizos o con proximidad geográfica, por lo que coinciden con espacios de integración subregional. En la ilustración 2.3 se muestra el flujo migratorio entre países iberoamericanos para el año 2005.

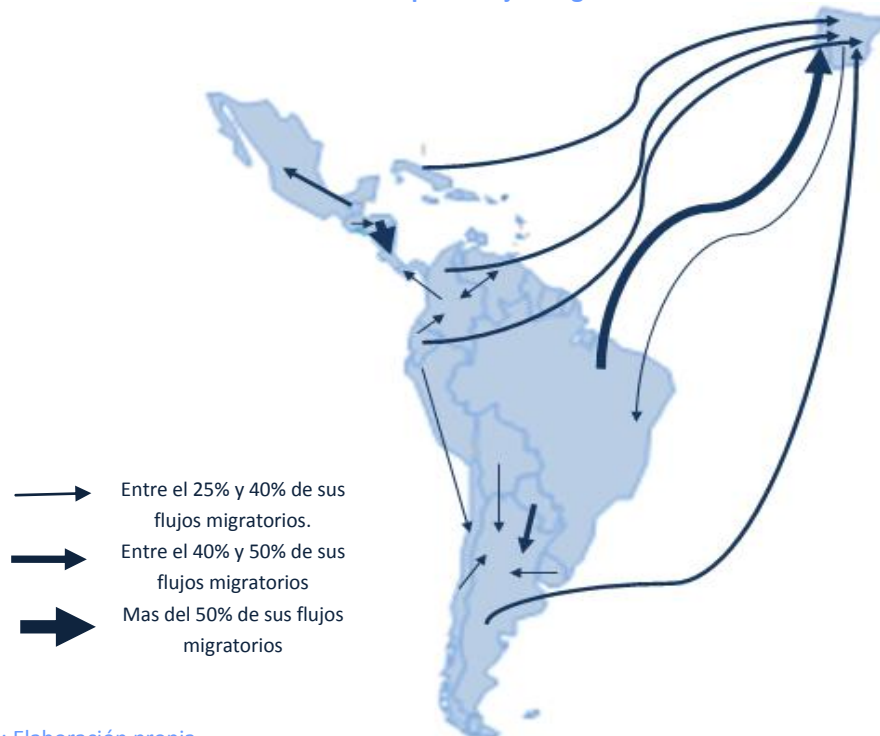
¹¹ División de Población (2005), Tendencias de migración internacional 1965-2005, DESA, Naciones Unidas, Reunión de Expertos sobre Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe, México D. F.

Como otras regiones en desarrollo, Iberoamérica experimenta, desde hace varias décadas, pérdidas de población de elevada calificación. Los eventuales beneficios asociados al retorno de estos recursos humanos no parecen materializarse de manera patente, aunque en varios países se han propuesto iniciativas para establecer vínculos con sus comunidades de emigrados y apoyar redes científicas asociadas a las diásporas.

Entre los principales factores que propician la emigración de personal calificado se destacan:

- Las condiciones del mercado laboral y las dificultades en el campo de la investigación;
- La ciencia y la tecnología que se advierten en los países en desarrollo; y,
- La activa demanda por competencias específicas en los países desarrollados.

Ilustración 3.3 Principales flujos migratorios en Iberoamérica



Fuente: Elaboración propia.

La situación de los países de economías más pequeñas o con menos desarrollo, es especialmente preocupante, ya que suelen verse más afectados por la emigración de sus profesionales a países con mas oportunidades de crecimiento y bienestar para ellos. No obstante, los países más poblados de la región experimentan pérdidas no menos sensibles, pues la emigración de profesionales en áreas muy especializadas constituye un flujo constante, que pone en serio riesgo la pérdida de masa crítica en varios ámbitos del conocimiento. Es decir, la emigración de capital humano sigue siendo un problema a escala agregada; la alta selectividad de los migrantes, su

escasa circulación y débil vinculación con sus países de origen imponen restricciones a las disponibilidades nacionales necesarias para el aumento de la competitividad.

Población migrante de Centroamérica

La subregión de América Central, constituida por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, muestra diversas particularidades de orden demográfico, social y económico. Algunas son fruto de la histórica heterogeneidad de los países y otras son compartidas por la mayoría, más allá del legado colonial. Las transformaciones de las últimas décadas en el ámbito internacional y su correlato interno repercutieron en el patrón de desarrollo y en la inestabilidad política y no pueden dissociarse de las tendencias, características y perspectivas de la migración internacional en el istmo.

La subregión de América Central, constituida por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, muestra diversas particularidades de orden demográfico, social y económico. Algunas son fruto de la histórica heterogeneidad de los países y otras son compartidas por la mayoría, más allá del legado colonial. Las transformaciones de las últimas décadas en el ámbito internacional y su correlato interno repercutieron en el patrón de desarrollo y en la inestabilidad política y no pueden dissociarse de las tendencias, características y perspectivas de la migración internacional en el istmo.

De acuerdo a las estimaciones oficiales del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, 2000), hacia el año 2000 estos siete países albergaban a 36.3 millones de personas, que equivalen al 7% de la población de América Latina. La distribución porcentual de los habitantes es, en orden decreciente, la siguiente: Guatemala (31%); Honduras (18%); El Salvador (17%); Nicaragua (14%) Costa Rica (11%); Panamá (8%) y Belice (1%).

Los índices de crecimiento demográfico y la estructura por edad de la población de América Central reflejan heterogeneidad. Panamá, que se ubica en una fase más avanzada de la transición demográfica, exhibe un crecimiento inferior al 2% anual; en el otro extremo, Guatemala, Honduras y Nicaragua registran un valor cercano al 2.7%, producto de su elevada fecundidad (superior a los 4 hijos por mujer). En una situación intermedia, Belice y Costa Rica registran una fecundidad de 3.4 y 2.8 hijos por mujer, respectivamente, y tienen tasas de crecimiento por sobre el 2%; en el caso de Costa Rica, ese crecimiento es afectado por la migración neta positiva. En Belice la situación parece ser inversa, y lo mismo sucede en El Salvador. Esos antecedentes resumen los principales rasgos demográficos del istmo, y revelan una población aún muy joven con alto potencial de crecimiento demográfico, realzado por los casos de mayores niveles de fecundidad¹².

¹² CELADE, 2006. Migración internacional de latinoamericanos y caribeños en Iberoamérica: características, retos y oportunidades.

El Salvador es el país con más alta densidad (más de 300 habitantes por km²). La población del istmo se distribuye en fracciones casi similares entre las zonas urbanas y las rurales, con proporciones que, en promedio, favorecen ligeramente a las primeras, aunque existen distinciones importantes si se considera que en Costa Rica y El Salvador el porcentaje urbano es más elevado y, en el caso opuesto, Belice y Guatemala registran todavía un predominio rural. De cualquier manera, los países de la subregión no comparten, en general, el patrón de fuerte concentración urbana que caracteriza a la mayoría de las naciones de América Latina.

Históricamente, los países centroamericanos han presentado también similitudes y diferencias en sus condiciones económicas y sociales, hacia el año 2000 un 40% del producto interno de la subregión se concentraba en Costa Rica y Panamá. El producto interno por habitante presentaba enormes disparidades, que se ven reflejadas en las cifras de estos dos países (superior a los 3 mil dólares) comparadas con las de Honduras y Nicaragua (que no superaban los mil dólares). Belice, El Salvador y Guatemala se encontraban en una situación intermedia. La subregión tenía, en promedio, un producto por habitante inferior a la mitad del que registra América Latina y durante el decenio de 1990 esa diferencia se agudizó. Si bien en esta década el desempeño económico de la subregión fue superior al de la década anterior (entre otros factores, por el efecto de arrastre de la economía estadounidense) y mitigó vulnerabilidades internas y externas, el término de ese ciclo refuerza la vigencia de los problemas estructurales no resueltos, entre ellos, la creación de puestos de trabajo. Asimismo, América Central recibió importantes flujos provenientes de Europa, Asia y África, y en cada país hubo intercambios migratorios, fundamentalmente entre países fronterizos, signados frecuentemente por dos fenómenos: la movilidad temporal y la migración interna. Las condiciones sociales, políticas y económicas críticas que afectaron a la mayoría de los países desde los años setenta fueron uno de los factores que llevaron a la pérdida de intensidad de la inmigración extrarregional y a la concentración de los flujos intrarregionales en Costa Rica.

Hacia 1980, la subregión registraba un total aproximado de poco menos de 200 mil personas inmigrantes, de las cuales casi la mitad se encontraba en Costa Rica. Hacia 1990, la cifra fue mayor y probablemente supera con holgura los 250 mil inmigrantes. Tal comportamiento excluía a Panamá en ambas fechas y a Belice en 1980, y hacia 1990 se revertía notoriamente en este último país; en Honduras y Nicaragua los inmigrantes de la subregión registraban proporciones parecidas a las que se alcanzaron en Belice.

Un antecedente que muestra la relevancia adquirida por la emigración centroamericana, es el porcentaje que alcanzaban los emigrantes sobre sus poblaciones nacionales. Mientras que hacia 1980, Belice, El Salvador y Panamá tenían un 13%, 3% y 4%, respectivamente, de sus poblaciones

en el exterior, hacia 1990 en los dos primeros tales porcentajes subieron a 19% y 11%, y en Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá representaron a lo menos un 3%¹³.

3.3.1 Principales países receptores

Estados Unidos permanece como el principal país de atracción de migrantes en Norteamérica, alojando 38.3 millones de migrantes en 2005, tres millones más que en el 2001. Personas de origen hispano son los de mas rapido crecimiento etnico en Estados Unidos, llegando a ser el mas grande grupo minotario en el 2004. Lo anterior es un esquema global de la migración en el continente americano, hablando especificamente de la zona que abarcan los países de Iberoamérica, el cuadro 2.1 muestra el porcentaje de inmigrantes con respecto a su población.

Cuadro 3.1. Porcentajes de inmigrantes de la región que viven en el país con respecto a su población total, 2000

País	Población	Inmigrantes	Porcentaje
Costa Rica	4,024,000	288,152	7.16%
Venezuela	24,170,000	911,472	3.77%
Argentina	35,678,903	1,149,908	3.22%
Paraguay	5,496,000	166,401	3.03%
Uruguay	3,341,000	79,367	2.38%
Panamá	2,856,000	55,068	1.93%
España	39,910,791	485,457	1.22%
Rep. Dom.	8,373,000	90,064	1.08%
Portugal	10,356,117	103,450	1.00%
Chile	15,211,000	142,453	0.94%
Bolivia	8,328,000	73,039	0.88%
Ecuador	12,646,000	80,333	0.64%
Nicaragua	5,071,000	23,607	0.47%
El Salvador	6,278,000	23,100	0.37%
Guatemala	11,385,000	40,211	0.35%
Honduras	6,417,000	19,469	0.30%
Colombia	42,105,000	107,088	0.25%
Brasil	170,406,000	399,939	0.23%
Perú	25,662,000	30,969	0.12%
México	98,872,000	97,023	0.10%
Cuba	11,199,000	7,806	0.07%

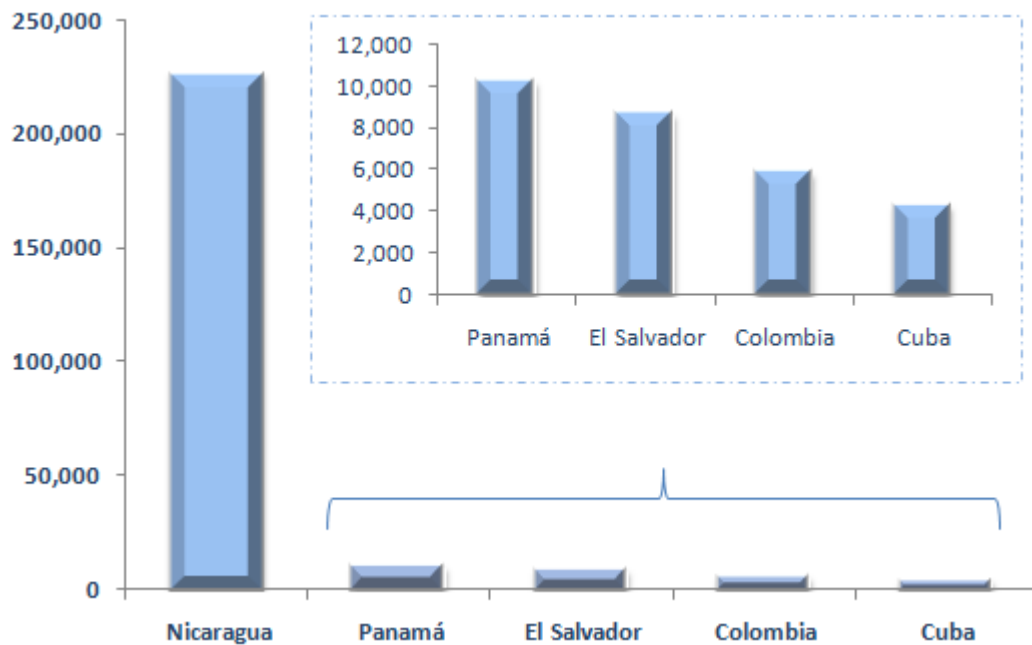
*Fuente.- Tomado de CEPAL (2007a), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

¹³ CELADE, 2006. Migración internacional de latinoamericanos y caribeños en Iberoamérica: características, retos y oportunidades

La situación de Costa Rica con el mayor índice de inmigrantes, dentro del contexto iberoamericano, se debe a que la mayor parte de la población extranjera en ese país la aporta su país vecino: Nicaragua (Cuadro 3.1)

Las recientes migraciones internacionales en Costa Rica son consecuencia de varios factores, tales como el contexto económico que propicia condiciones para población que busca su incorporación al mercado de trabajo en actividades donde se requiere una cantidad importante de fuerza de trabajo; así mismo, el contexto sociopolítico costarricense ofrece una oportunidad para huir del conflicto y la violencia políticas vividas en otros escenarios nacionales. La posición geográfica del país le convierte en receptor y zona de tránsito de migraciones extra-regionales y de transmigraciones, es decir, el país es un territorio propicio para que se desarrollen y manifiesten todas las variantes de los fenómenos migratorios contemporáneos. En la ilustración 2.4 se muestra los principales países emisores a Costa Rica.

Ilustración 3.4. Comportamiento de la inmigración en Costa Rica 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el Centro Estadístico del CEPAL 2006.

Costa Rica es el país centroamericano en acercarse más al modelo internacional propuesto para promover la atracción de inversiones y el dinamismo económico, aunado a sus tradicionales y conocidos avances en el dominio económico y social, esto ayuda a entender los flujos migratorios dirigidos a este país. En Centroamérica, Costa Rica es el único país en el que aumentó la

inmigración, pasando de cerca de 80,000 personas nacidas en el extranjero 3.7% en 1984 a un poco más de 300,000 7.5% en el 2000 (CEPAL, 2006).

Hoy en día, Venezuela es el segundo país con mayor número de Inmigrantes en toda América Latina (CEPAL, 2006). Los flujos migratorios continúan sobretodo de ciudadanos colombianos, peruanos y ecuatorianos. Las comunidades más numerosas son la colombiana y la española, les siguen en número la de portugueses, siendo esta, la segunda más grande del mundo después de la de Brasil. A pesar del incremento del flujo de inmigrantes en las décadas comprendidas entre los 50's y los 70's, hasta la fecha, el incremento de las cifras migratorias no se ha detenido. En algunos casos, esta alza sigue debiéndose por la permanente entrada de ciudadanos de otros países como colombianos, ecuatorianos y haitianos.

En las últimas décadas, Argentina se ha convertido en el epicentro de los inmigrantes provenientes de los países limítrofes y de América del Sur, dejando atrás lo que fue durante el siglo XIX o principios del siglo XX, donde la mayor cantidad de inmigración provenía de los países europeos en guerra o sumergidos en profundas crisis económicas.

A partir de finales de la década de 1960 comienzan a delinearse dos fenómenos novedosos: el cambio en la composición de la migración externa –que pasa a ser casi exclusivamente de países limítrofes– y la emigración de argentinos –que se dirigen sobre todo a los Estados Unidos y, más recientemente a Europa, en particular a España.

La característica esencial de Argentina es que al mismo tiempo que se va conformando como el corazón de un subsistema regional de migración en el Cono Sur del continente americano, se constituye en un país que expulsa población. Esta doble condición constituye un aspecto peculiar de una sociedad que todavía se percibe a sí misma como fruto de la inmigración europea. Hoy en día, con el mayor stock de inmigrantes de la región, Argentina continúa siendo el epicentro de la migración en Sudamérica.

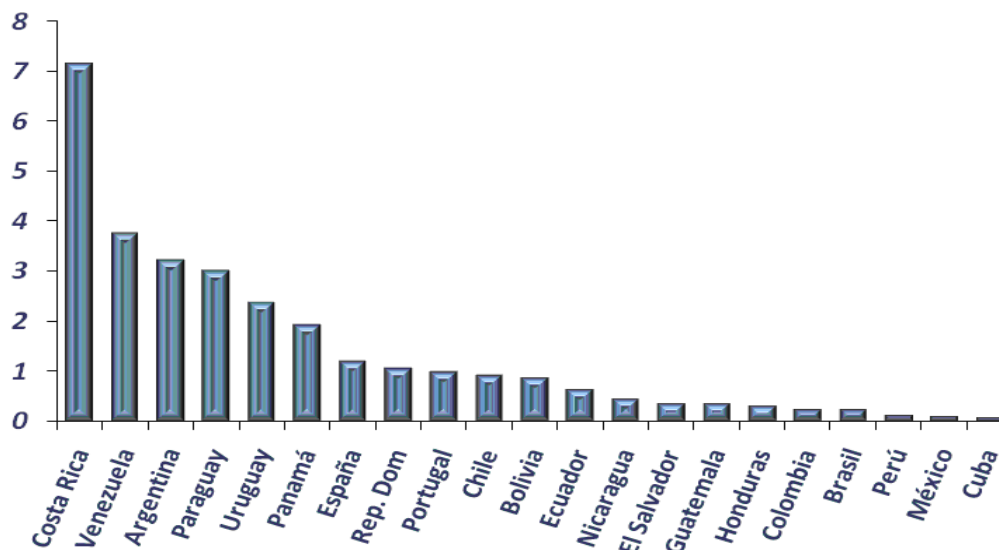
Existen diversos fenómenos que han llevado a que el país Argentino se convirtiera sin ningún lugar a dudas en el centro de la inmigración en la región, donde la mayor parte de los extranjeros que viven en el país son provenientes de los países limítrofes y del resto de Sudamérica.

Cabe señalar el lugar que ocupa México y España en éste conteo, en las dos últimas décadas la República Mexicana ha llegado a ser un importante país de tránsito, especialmente para los migrantes –legales e ilegales– de Centroamérica. En el 2006 más de 270,000 centroamericanos atravesaron México desde el sur tratando de llegar a los Estados Unidos. Alrededor de 216,000 fueron detenidos y deportados a sus países de origen. En el cuadro 2.1 no se observa la importancia de este país en el proceso migratorio por dos posibles causas; la primera: por que no es posible la captación de todas las entradas por parte de los migrantes ilegales al país y la segunda: ya que la densidad de su población es muy grande con respecto a la de los inmigrantes.

España, ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a ser un receptor de flujo migratorio. A partir de los años 80, la emigración de españoles al extranjero empezó a dejar de ser significativa y se produjo el retorno de muchos emigrantes españoles que se mantiene hoy en día, se cree que ha sido forzado por el descenso del atractivo laboral de los países de acogida y otras relacionadas con asuntos de pensión de vejez.

Junto con el dinamismo que ha mostrado la economía española desde entonces, se cuenta el fuerte crecimiento de la inmigración no española. Desde el año 2000, España ha presentado una de las mayores tasas de inmigración. En ese mismo año, sin embargo, su tasa de inmigración neta llega solo al 0.99%, pero con referente a los países iberoamericanos es del ocupando 1.5% para ese año. En los cinco años posteriores, la población extranjera se había multiplicado por cuatro, asentándose en el país casi tres millones de nuevos habitantes. Según el censo del 2009, el 12% de los residentes en España era de nacionalidad extranjera, en la actualidad ocupa el segundo lugar de preferencia de los migrantes en la región de Iberoamérica, y si se ve la diversidad de los inmigrantes es el país con mayor número de inmigrantes y 15^{avo} en la Unión Europea¹⁴.

Ilustración 3.5. Porcentaje de inmigrantes con respecto a la población total



* Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

3.3.2 Principales países expulsores

Como se ha mencionado, los principales motivos de las personas que migran son: en busca de mejores oportunidades económicas y mejor calidad de vida, que desafortunadamente su país de origen no les puede brindar, aunado a esto en el cuadro 2.2 se muestra el porcentaje de población

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística. Detalles del censo 2006. Emigrantes-inmigrantes: movimientos migratorios en España.

por país que decide ir en búsqueda de mejores oportunidades en el extranjero o simplemente emigrar de su país de origen.

Cuadro 3.2. Porcentaje de emigrantes que tiene cada país de la región con respecto a su población total, 2000

País	Población	Emigrantes	Porcentaje
Uruguay	3,341,000	254,092	7.61%
Paraguay	5,496,000	362,056	6.59%
Nicaragua	5,071,000	266,481	5.25%
Portugal	10,356,117	424,832	4.10%
Bolivia	8,328,000	288,168	3.46%
Ecuador	12,646,000	308,383	2.44%
Chile	15,211,000	360,314	2.37%
Colombia	42,105,000	921,700	2.19%
El Salvador	6,278,000	92,975	1.48%
Perú	25,662,000	337,703	1.32%
Rep. Dom.	8,373,000	91,014	1.09%
Argentina	35,678,903	374,285	1.05%
Cuba	11,199,000	101,598	0.91%
España	39,910,791	348,067	0.87%
Panamá	2,856,000	14,777	0.52%
Guatemala	11,385,000	54,430	0.48%
Venezuela	24,170,000	110,500	0.46%
Costa Rica	4,024,000	16,658	0.41%
Honduras	6,417,000	18,749	0.29%
Brasil	170,406,000	469,194	0.28%
México	98,872,000	116,483	0.12%

Fuente.- Tomado de CEPAL (2007a), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

Como puede observarse el fenómeno de la emigración afecta al país Uruguayo de una manera muy importante, es el país de Iberoamérica que registra el mayor índice de emigración, en la década del 70, Uruguay tuvo sin lugar a duda el valor más alto de la emigración en la historia del país. Los destinos que se eligieron fueron en primer lugar Argentina con 58 300 de personas nacidas en Uruguay, el cual sigue siendo el país con mayor afluencia de uruguayos en la actualidad con aproximadamente 120 000 emigrantes; el siguiente país era Estados Unidos, seguido de España con un aproximado de 20 000 emigrantes; Brasil con 13 582 y, por último, Venezuela con cerca de las 1000 personas de origen uruguayo.

Por otro lado, desde finales del siglo XIX hasta la fecha, Paraguay ha experimentado un característico fenómeno migratorio, tanto como de inmigración como de emigración. Al igual como entran muchas colectividades extranjeras desde Europa, Asia y Brasil en busca de mejorar sus oportunidades económicas y sociales. Al mismo tiempo, se ha producido una importante salida de paraguayos dirigida tradicionalmente a sus países vecinos Argentina, Brasil y más recientemente hacia Europa, principalmente a España, tras la meta de mejorar sus condiciones de vida.

Las primeras corrientes emigratorias, hasta 1947, motivadas por las dificultades económicas, la pobreza, la desigualdad y la falta de empleos tuvieron como principales destinos a los vecinos del país: en Brasil y en Argentina. Argentina ha sido históricamente el principal territorio de destino de los paraguayos. A partir de los 60, el número de migrantes paraguayos creció en un 49.3%, de 154 mil a 230 mil en 1970, equivalente a un 4.5% de la población de Paraguay del 2002.

La tradición paraguaya de emigrar a Argentina, Brasil y Estados Unidos es una constante hasta los días actuales. Sin embargo, España emerge críticamente en la lista de países de mayor atracción de los últimos años. Este fenómeno ha caracterizado no sólo a los emigrantes paraguayos, sino también a otros latinoamericanos que diversificaron su destino hacia Europa. Por esto, los destinos principales de los paraguayos por orden de importancia corresponden a Argentina con 66.2% como lo fue tradicionalmente, en segundo lugar España 26.7%, seguido de Brasil 2.8%, y el resto.

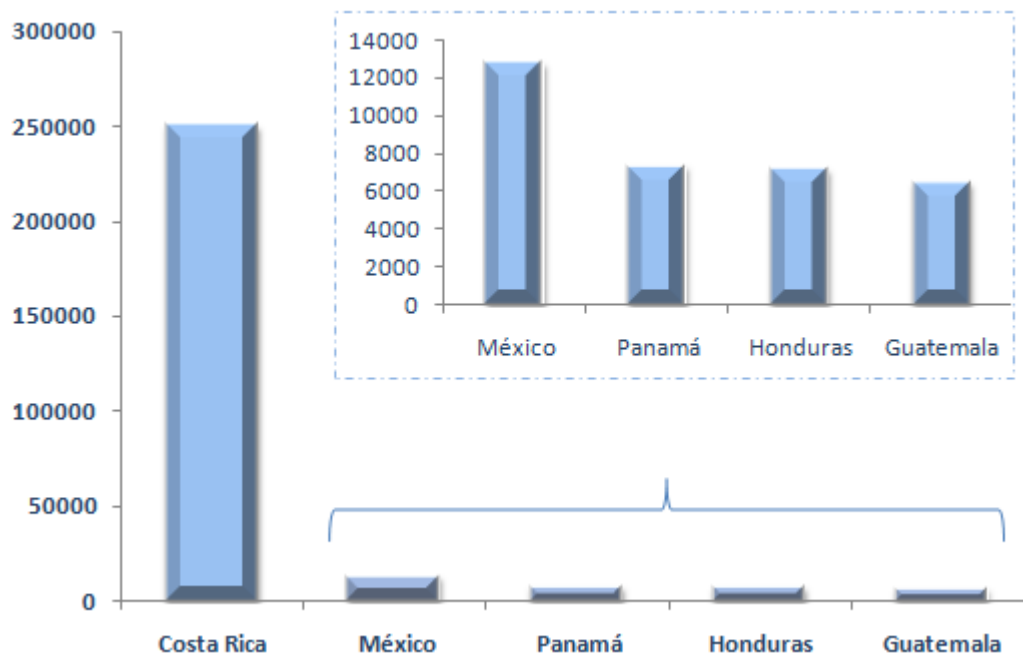
El rol de país receptor que ha caracterizado a Paraguay en determinadas épocas ha ido diluyéndose paulatinamente, cediendo espacio al coexistente rol de país emisor o expulsor de población. Aún cuando la salida de paraguayos ha sido una constante histórica, en las últimas décadas este fenómeno se ha vuelto recurrente y se ha posicionado como uno de los problemas actuales más preocupantes de la sociedad.

Entre tanto, el análisis respecto a Nicaragua presenta un conjunto de factores que motivan la salida de su población, tales como la recesión económica persistente desde la década de los años ochenta, agudizada por aspectos políticos e inclusive naturales, como los huracanes Juana y Mitch. El destino con mayor afluencia de ciudadanos nicaragüenses es el país de Costa Rica con aproximadamente 230, 000 de sus habitantes para el año 2000, esto representa el 50% de los emigrantes de Nicaragua.

A modo de balance, las sociedades costarricense y nicaragüense expresan una serie de elementos de sus estructuras económicas, políticas y sociales que facilitan su interacción e interdependencia actual, lo que no puede omitir la relación histórica que se ha consolidado con el paso de los años.

Los principales destinos para la población que sale de Nicaragua se dirigen principalmente hacia Costa Rica (Ilustración 3.6).

Ilustración 3.6. Principales destinos migratorios para los emigrantes nicaragüenses

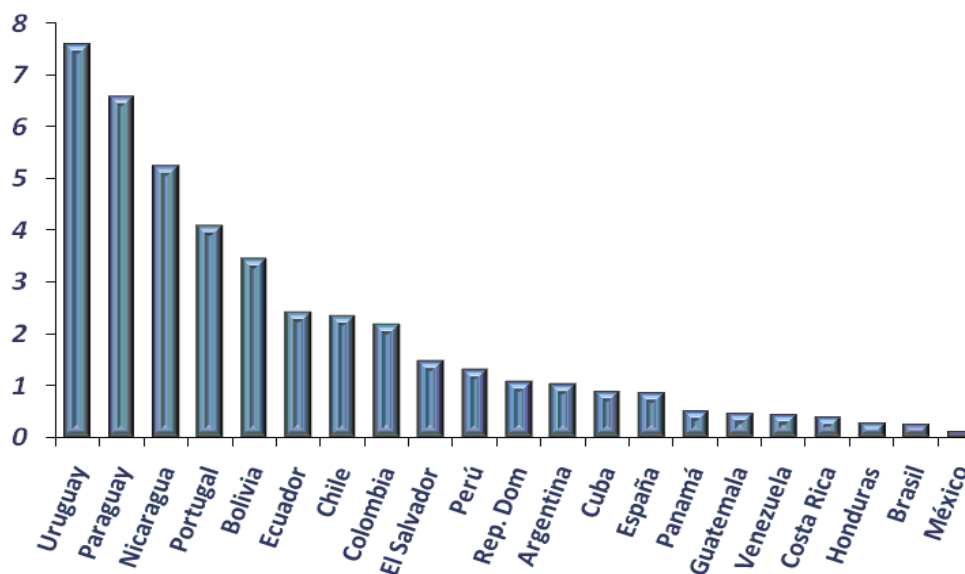


*Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el Centro Estadístico del CEPAL.

A lo anterior debe agregarse la contracción del mercado laboral nicaragüense producto del agotamiento del sector formal de la economía como generador de empleo (sectores moderno agrícola y manufacturero) y la saturación del Sector Informal Urbano (SIU) y de las unidades agrícolas de subsistencia; la disminución en el tamaño del estado y la aplicación y profundización de los programas de ajuste estructural forman parte de los elementos que ocasionan los desplazamientos de población nicaragüense en años recientes.

Se debe hacer mención que hay países donde la inmigración y emigración es tradicional solamente entre países vecinos, claros ejemplos son: Costa Rica-Nicaragua y Guatemala-México; pero otro, no con mucha trascendencia en números y porcentajes con respecto a los demás países es el flujo migratorio que se da entre Brasil y el país europeo: Portugal. Este flujo se asocia principalmente al idioma que hablan ambos países. La inmigración portuguesa constituye la mayor masa de extranjeros radicados en Brasil con cerca de 215 000. En la ilustración 2.7 se muestra el porcentaje con respecto de la población total de los emigrantes en la región de Iberoamérica, que abandonan su país de origen por distintos motivos, antes mencionados.

Ilustración 3.7. Porcentaje de recepción de emigrantes con respecto a la población total por países de Iberoamérica



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

3.4 Construcción de la matriz de flujos migratorios internacionales

Generalmente para tratar de estimar la migración, ésta se ha colocado en un segundo plano dentro de los estudios demográficos; ya que, por su naturaleza, es casi imposible determinar o proyectar exactamente los flujos migratorios de una región, ciudad, estado o país.

En el caso de la migración, no se pueden generalizar las variables que afectan a este fenómeno, ya que existen más que en los fenómenos demográficos de mortalidad y fecundidad y, además, éstas se ven afectadas directamente por la zona de estudio. Obviamente, los conceptos anteriores señalan que, a diferencia de la mortalidad y la natalidad, no existe una única definición de migración. Nacer o morir son fenómenos absolutos y definitivos, pero como se ha dicho antes, migrar es un hecho relativo y susceptible de repetirse en cualquier momento para una misma persona. Por ello, la misma definición va a depender, en mucho, de los intereses de la investigación. Es importante tratar de estudiar dichas variables porque una población aumenta o disminuye su magnitud de acuerdo con el balance de los nacimientos, defunciones y movimientos migratorios. Por ello, el estudio de este componente es fundamental en cualquier análisis demográfico debido su relación con los cambios en el estado y la dinámica de la población. En el corto plazo, la migración puede producir un importante efecto sobre los otros componentes del cambio demográfico.

Además la migración es un fenómeno esencialmente social; que depende de la estructura social y económica de una población. Generalmente, las personas realizan los procesos migratorios en busca de mejorar su condición de vida; por ello, la migración también produce un efecto de respuesta sobre estas estructuras. Finalmente, toda persona en la población está expuesta a migrar en algún momento de su vida, aunque puede suceder que nunca ocurra, existe en todo momento un riesgo latente de migración.

3.4.1 Componentes teóricos

La migración, dependiendo de los lugares de origen y destino de los migrantes, puede establecerse en diferentes tipos: la migración internacional y la migración interna. Para efectos del presente trabajo solamente se tomará el primer tipo de migración antes mencionado. Esta se produce cuando los migrantes cambian de país de residencia, se mueven principalmente hacia países con mayor estabilidad y desarrollo.

La magnitud de la migración generalmente varía con la edad. Los migrantes suelen ser personas jóvenes entre los 15 y los 49 años, con mayor presencia masculina. Esta característica provoca que si se presenta migraciones importantes entonces poblaciones con estructuras por edad envejecidas pueden rejuvenecerse parcialmente por motivos de estos movimientos.

El fenómeno migratorio puede producir desde ligeros cambios a los migrantes, hasta cambios radicalmente bruscos. Si la migración se lleva a cabo entre países vecinos con el mismo idioma y características culturales y alimenticias similares, no existen variaciones dramáticas en los individuos.; sin embargo, estas variaciones son radicalmente bruscas cuando la migración se produce hacia países con diferentes idiomas, costumbres, comidas, religión, etcétera.

Actualmente, los países más desarrollados han establecido fuertes limitaciones de entrada a los inmigrantes a sus territorios, para poder establecer un control de selectividad y en algunos casos limitar la migración.

3.4.2 Metodología

Las fuentes de información en el análisis de la migración requiere recolectar datos sobre tres aspectos fundamentales: país de residencia actual, país de nacimiento y lugar de residencia en algún momento específico anterior. Para ordenar la información recolectada, se hace en un arreglo o una matriz rectangular en donde: las columnas representan los países donde la población nació y las filas o renglones representan los países en donde la población reside en un año específico.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen							
	Año	País de Origen					
País de Residencia		1	2	3	...	N	Total inmigrantes
1	a	P_{11}^a	P_{12}^a	P_{13}^a	...	P_{1n}^a	$\Sigma P_{1j}^a - P_{ii}^a$
	b	P_{11}^b	P_{12}^b	P_{13}^b	...	P_{1n}^b	$\Sigma P_{1j}^b - P_{ii}^b$
	c	P_{11}^c	P_{12}^c	P_{13}^c	...	P_{1n}^c	$\Sigma P_{1j}^c - P_{ii}^c$
2	d	P_{21}^d	P_{22}^d	P_{23}^d	...	P_{2n}^d	$\Sigma P_{2j}^d - P_{ii}^d$
	e	P_{21}^e	P_{22}^e	P_{23}^e	...	P_{2n}^e	$\Sigma P_{2j}^e - P_{ii}^e$
	f	P_{21}^f	P_{22}^f	P_{23}^f	...	P_{2n}^f	$\Sigma P_{2j}^f - P_{ii}^f$
3	g	P_{31}^g	P_{32}^g	P_{33}^g	...	P_{3n}^g	$\Sigma P_{3j}^g - P_{ii}^g$
	h	P_{31}^h	P_{32}^h	P_{33}^h	...	P_{3n}^h	$\Sigma P_{3j}^h - P_{ii}^h$
	i	P_{31}^i	P_{32}^i	P_{33}^i	...	P_{3n}^i	$\Sigma P_{3j}^i - P_{ii}^i$
...	
N	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	P_{n3}^j	...	P_{nn}^j	$\Sigma P_{nj}^j - P_{ii}^j$
	k	P_{n1}^k	P_{n2}^k	P_{n3}^k	...	P_{nn}^k	$\Sigma P_{nj}^k - P_{ii}^k$
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	P_{n3}^l	...	P_{nn}^l	$\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l$

*Fuente: Elaboración propia.

Para las cuales "i" y "j" se tiene que:

- P_{ij}^a : Representa la población que nació en el país "j" y que ahora reside en el país "i" al año "a".
- $\Sigma P_{ij}^a - P_{ii}^a$: Corresponde al total de inmigrantes que están viviendo en el país "i" en el año "a".
- P_{ii}^a : Corresponde al total de la población que hay en el país "i" al año "a".
- $P_{ii}^a - (\Sigma P_{ij}^a - P_{ii}^a)$: Corresponde a la población total que nació en el país "i" y siguen viviendo en el mismo lugar en el año "a".

De forma general, la matriz debe de establecer solamente una fecha específica; pero, por la dificultad antes mencionada de obtener los datos, se acomoda por año específico, de acuerdo a los datos encontrados.

De igual forma, que el número de inmigrantes se obtiene al sumar cada una de las filas, el resultado de la suma de todas las columnas es el número total de personas que salen de su país y residen en otro, esto es los emigrantes de ese país; pero, en la matriz antes diseñada, ese

resultado no se puede obtener ya que no se tiene la información para el mismo año. Por ello, lo ideal es obtener los datos para un mismo año y así poder generar la matriz de la siguiente forma:

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen						
AÑO	País de Origen					
País de Residencia	1	2	3	...	n	Total inmigrantes
1	P_{11}	P_{12}	P_{13}	...	P_{1n}	$\sum P_{1j} - P_{ii}$
2	P_{21}	P_{22}	P_{23}	...	P_{2n}	$\sum P_{2j} - P_{ii}$
3	P_{31}	P_{32}	P_{33}	...	P_{3n}	$\sum P_{3j} - P_{ii}$
...
N	P_{n1}	P_{n2}	P_{n3}	...	P_{nn}	$\sum P_{nj} - P_{ij}$
Total emigrantes	$\sum P_{i1} - P_{ij}$	$\sum P_{i2} - P_{ij}$	$\sum P_{i3} - P_{ij}$...	$\sum P_{in} - P_{ij}$	

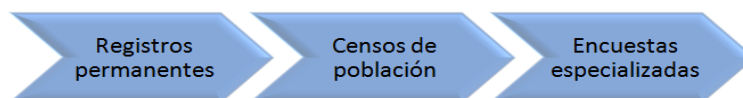
*Fuente: Elaboración propia.

En donde el último renglón se refiere al total de personas que están fuera de su país de origen, en otras palabras al total de emigrantes del país "i".

3.4.3 Fuentes de información y procedimiento

Para poder construir una matriz de flujos migratorios se necesitan las entradas y salidas de los países, en este caso iberoamericanos, en un determinado tiempo. En los países en desarrollo, se carece de fuentes de información precisas para determinar la magnitud de los flujos migratorios.

Aunque los diferentes países tienen ciertos mecanismos para registrar estos movimientos, por las características de este fenómeno demográfico resulta muy difícil poder magnificar sus cambios exactamente. Así que, por esta razón, el material usado para obtener los datos requeridos son:



- **Registros permanentes:** En primer lugar se presentan los registros permanentes en aduanas y puestos fronterizos de los países. En ellos se anotan todos los movimientos de entrada y salida al país, por lo que son utilizados como una manera para medir la migración internacional.; sin embargo, como todos, éste no es un método ciento por ciento confiable, ya que, una gran cantidad de movimientos no se registran pues los

movimientos que ahí se registran corresponden a los movimientos legales, sin tomar en cuenta los movimientos ilegales. Un ejemplo, lo representa Costa Rica, donde la inmigración ilegal nicaragüense ha estado presente en las últimas dos décadas del siglo XX y comienzos del XXI.

● **Los censos de población:** En el censo las personas migrantes se identifican con las preguntas sobre su país de nacimiento o el país de residencia en una fecha fija anterior. En algunos casos se pregunta sobre miembros del hogar residentes en el exterior. Entre las principales fortalezas de la información censal en este plano se pueden mencionar las siguientes:

- Permiten que el migrante sea tomado en cuenta en forma directa (toda persona que cambió su país de residencia en algún momento), con criterios compartidos entre los países, lo que a su vez posibilita el intercambio de la información y el establecimiento de principios uniformes para tratar la información.
- Los censos son la única fuente de información universal, permiten identificar poblaciones minoritarias dentro de los países e incluyen la información de las poblaciones no migrantes, lo que posibilita contrastarla con los perfiles de las poblaciones migrantes.
- Proveen aproximaciones comparativas al estudio de las tendencias y patrones de la migración internacional en distintos ámbitos territoriales, así como el manejo de los antecedentes y variables sobre los inmigrantes y los emigrantes de cada país a escala de hogares y personas.

Estas razones hacen de los censos una alternativa indispensable en todo sistema de información sobre migración internacional. Los censos proporcionan la identificación del país de origen y de destino y una gran cantidad de antecedentes y variables sobre emigrantes e inmigrantes, que no son sólo datos cuantitativos, sino también aspectos que trascienden dicha dimensión y se acercan a la caracterización cualitativa de los migrantes. Sin embargo, cabe señalar las siguientes limitaciones:

- Los censos tienen una periodicidad decenal, sus fechas de realización suelen diferir en una misma ronda censal y hay problemas al subir la numeración y de calidad de los datos. En este caso, el problema de que los censos no sean en el mismo año en cada país miembro de Iberoamérica afecta, ya que hace necesario estimar la migración para un mismo año.
- En todo censo se empadrona a la población existente en un momento dado, por lo que sus datos se refieren sólo al stock de migrantes acumulados hasta aquel

momento, es decir, al número total de inmigrantes que sobrevivieron y no volvieron a migrar hasta la fecha del censo; y no a las migraciones ocurridas a lo largo del tiempo, lo que impide rescatar la condición de proceso que tiene la migración.

- No es posible distinguir la condición jurídica del migrante (indocumentado, refugiado, ilegal), ni las motivaciones directas de la migración. Además, si bien es posible estimar la migración de retorno de los nativos durante los últimos años, el stock de inmigrantes puede estar sobreestimado cuando involucra niños nacidos en otros países que han retornado con sus padres nativos del país que realiza el censo.
- Los censos no permiten captar la diversidad de la movilidad espacial de las personas, pero pueden ayudar a identificar poblaciones y hogares para su estudio con otros instrumentos.

Tales limitaciones obligan a perfeccionar las fuentes complementarias para dar sentido estadístico y analítico a antecedentes como los de los registros de entradas y salidas y otros registros administrativos, y también a desarrollar encuestas específicas e incorporar módulos de migración en las encuestas de hogares. Por lo tanto, los censos de población constituyen un componente fundamental de todo sistema de información sobre migración internacional y que sus datos no sólo proveen antecedentes sobre el número de emigrantes e inmigrantes para un país específico sino que también sobre temas de carácter micro y macro-social que permiten construir imágenes empíricas relevantes para evaluar las tendencias y consecuencias de la migración.

- **Encuestas especializadas:** Estas encuestas se han llevado a cabo con la intención de predecir las historias migratorias de la población y sus principales características. Estos instrumentos permiten profundizar el estudio de la migración en aquellas áreas de interés para los investigadores. Se les ha criticado porque atienden con mucho detalle, pero descuidan el análisis de los no migrantes, lo cual puede generar falsos supuestos sobre migración. Este tipo de encuestas no se llevan a cabo periódicamente dentro de las poblaciones. Esto obedece a que la migración ha sido, históricamente, el componente demográfico que mayormente se ha descuidado.

Por las deficiencias de lo anterior, de no poder obtener todos los datos requeridos, para la construcción de la matriz de flujos migratorios se necesitó el número de personas que habitaban los países de Iberoamérica en los años 1995, 2000, 2005 y 2010; con estos datos se trata de conocer los movimientos migratorios en esos años respectivamente. Por último, hubo una necesidad de contar con las tasas de migración de los países descritos en este estudio.

Procedimiento.

Para la realización de la matriz de flujos migratorios, inicialmente se debe obtener la población total nacida en el país n para los años en que se realizaron censos o encuestas especializadas en ese país y que aun radica en el mismo (mas adelante se observa que se puede regresar a buscar esta información, dependiendo los datos encontrados; esto con el fin de facilitar mas adelante las estimaciones). Esta información se coloca en la diagonal de la matriz de flujos migratorios, ya que ésta significa las personas nacidas en el país n y que todavía residen en él, para el año especificado.

PASO 1.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen					
	Año	País de Origen			
País de Residencia		1	2	...	n
1	<i>a</i>	P_{11}^a			
	<i>b</i>	P_{11}^b			
	<i>c</i>	P_{11}^c			
2	<i>d</i>		P_{22}^d		
	<i>e</i>		P_{22}^e		
	<i>f</i>		P_{22}^f		
...	
N	<i>j</i>				P_{nn}^j
	<i>k</i>				P_{nn}^k
	<i>l</i>				P_{nn}^l

Fuente: Elaboración propia.

Continuando, se hace una recopilación de datos de todas las entradas y salidas que hubo en los países de Iberoamérica. Sin embargo, se enfrentó a dos de los principales problemas en la recolección de datos, los cuales son: los datos encontrados, para todos los países, no pertenecen al mismo periodo de tiempo; y, para poder medir y estimar la migración de una manera más confiable, es muy importante que los datos encontrados provengan de la misma fecha; y el otro, es que a pesar de la exhaustiva búsqueda para el adecuado llenado de la matriz, hubo datos que no se lograron obtener.

Entonces, por la variación de la fechas de los datos encontrados, se obtuvieron la mayor cantidad posible de datos de un solo país a diferentes fechas, con el fin de poder estimar los flujos

migratorios de cada país a un año específico y, así, poder pronosticar el comportamiento de los movimientos migratorios.

PASO 2.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen					
	Año	País de Origen			
País de Residencia		1	2	...	n
1	a	P_{11}^a	P_{12}^a	...	P_{1n}^a
	b	P_{11}^b	P_{12}^b	...	P_{1n}^b
	c	P_{11}^c	P_{12}^c	...	P_{1n}^c
2	d	DNE*	P_{22}^d	...	P_{2n}^d
	e	P_{21}^e	P_{22}^e	...	P_{2n}^e
	f	P_{21}^f	P_{22}^f	...	P_{2n}^f
...	
N	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	...	P_{nn}^j
	k	DNE*	DNE*	...	P_{nn}^k
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	...	P_{nn}^l

DNE. Dato no encontrado.

Fuente: Elaboración propia.

Para que se aprecien datos en cada una de las casillas de la matriz, se estimó en base a los datos ya obtenidos. Ésta estimación se hizo bajo el supuesto:

1. La población migrante a un año crece/ decrece en función del mismo porcentaje con que crece/decrece la población total del país referido.

Esto es, si se tiene la población inmigrante del país j en el país i para un año a es de x habitantes ($P_{ij}^a = x$); y ese número de habitantes aumenta o disminuye para un año b ($P_{ij}^b = y$); entonces, bajo el supuesto anteriormente mencionado, el cociente de esas dos poblaciones menos uno ($\%_c = [x/y] - 1$) será el porcentaje de crecimiento de la población ($\%_d$) entre los años a y b . Por lo tanto, para estimar un dato “no encontrado”, solo resta multiplicar o dividir, ya sea el caso de que el dato que utilizamos para la estimación es uno anterior o posterior del dato que se quiere estimar, por el porcentaje de crecimiento obtenido anteriormente.

PASO 3.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen					
	Año	País de Origen			
País de Residencia		1	2	...	N
1	a	P_{11}^a	P_{12}^a	...	P_{1n}^a
	b	P_{11}^b	P_{12}^b	...	P_{1n}^b
	c	P_{11}^c	P_{12}^c	...	P_{1n}^c
2	d	P_{21}^d	P_{22}^d	...	P_{2n}^d
	e	P_{21}^e	P_{22}^e	...	P_{2n}^e
	f	P_{21}^f	P_{22}^f	...	P_{2n}^f
...	
N	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	...	P_{nn}^j
	k	P_{n1}^k	P_{n2}^k	...	P_{nn}^k
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	...	P_{nn}^l

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se realiza la suma de cada fila, para obtener el número total de inmigrantes en el país “n” en el año referido.

PASO 4.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen						
	Año	País de Origen				
País de Residencia		1	2	...	n	Total inmigrantes
1	a	P_{11}^a	P_{12}^a	...	P_{1n}^a	$\Sigma P_{1j}^a - P_{ii}^a$
	b	P_{11}^b	P_{12}^b	...	P_{1n}^b	$\Sigma P_{1j}^b - P_{ii}^b$
	c	P_{11}^c	P_{12}^c	...	P_{1n}^c	$\Sigma P_{1j}^c - P_{ii}^c$
2	d	P_{21}^d	P_{22}^d	...	P_{2n}^d	$\Sigma P_{2j}^d - P_{ii}^d$
	e	P_{21}^e	P_{22}^e	...	P_{2n}^e	$\Sigma P_{2j}^e - P_{ii}^e$
	f	P_{21}^f	P_{22}^f	...	P_{2n}^f	$\Sigma P_{2j}^f - P_{ii}^f$
...	
n	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	...	P_{nn}^j	$\Sigma P_{nj}^j - P_{ii}^j$
	k	P_{n1}^k	P_{n2}^k	...	P_{nn}^k	$\Sigma P_{nj}^k - P_{ii}^k$
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	...	P_{nn}^l	$\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l$

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, para los fines de la presente tesis, se requiere tener los datos de todos los países para el mismo año, de esta manera se podrá analizar y hacer comparaciones de una manera mas precisa. Entonces con los resultados antes obtenidos, se procede a estimar los movimientos migratorios en Iberoamérica para los años 2000, 2005 y 2010.

Estas estimaciones, se realizaron bajo dos supuestos:

1. El porcentaje de inmigrantes del país “n” con respecto su población total (el último de los datos obtenidos) se mantiene fijo durante el transcurso de los años; y,
2. La distribución de los inmigrantes en cada país de Iberoamérica también es la misma; esto es, en la misma proporción que el último año en que se tienen datos.

Para esto, el porcentaje de inmigrantes con respecto de la población total se obtiene del cociente de la suma de los inmigrantes en el país i (sin contar el elemento de la diagonal) entre la población total del país (el elemento de la diagonal) multiplicado por 100.

$$\%INM_n^a = (\sum P_{nj}^a / P_{nn}) * 100$$

PASO 5.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen							
	Año	País de Origen					
País de Residencia		1	2	...	n	Total inmigrantes	$\%INM_n^a$
N	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	...	P_{nn}^j	$\sum P_{nj}^j - P_{ii}^j$	$\frac{(\sum P_{nj}^j - P_{ii}^j) * 100}{P_{nn}^j}$
	k	P_{n1}^k	P_{n2}^k	...	P_{nn}^k	$\sum P_{nj}^k - P_{ii}^k$	$\frac{(\sum P_{nj}^k - P_{ii}^k) * 100}{P_{nn}^k}$
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	...	P_{nn}^l	$\sum P_{nj}^l - P_{ii}^l$	$\frac{(\sum P_{nj}^l - P_{ii}^l) * 100}{P_{nn}^l}$

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se obtienen las poblaciones de cada uno de los países para los años 2000, 2005 y 2010 y se multiplica por el porcentaje de inmigrantes que se obtuvo para cada país, con esto se obtiene el número total de inmigrantes para cada país para los años requeridos. Para saber como se van a distribuir, se obtuvo la proporción de personas del país j en el país n para el año a (solamente es necesario para el último año en que se encontró datos), con respecto de la población inmigrante en dicho país y al respectivo año. En otras palabras, este porcentaje se obtiene del cociente del número de inmigrantes del país j en el país n entre la suma total del número de inmigrantes en el país n (en esta suma se excluye el elemento de la diagonal de la matriz), multiplicado por 100.

$$\%DisInm_n^a = (P_{nj}^a / \Sigma P_{nj}^a) * 100$$

PASO 6.

Distribución de la población de acuerdo al país de residencia y el país de origen							
	Año	País de Origen					
País de Residencia		1	2	...	n	Total inmigrantes	$\%INM_n^a$
n	j	P_{n1}^j	P_{n2}^j	...	P_{nn}^j	$\Sigma P_{nj}^j - P_{ii}^j$	$\frac{(\Sigma P_{nj}^j - P_{ii}^j) * 100}{P_{nn}^j}$
	k	P_{n1}^k	P_{n2}^k	...	P_{nn}^k	$\Sigma P_{nj}^k - P_{ii}^k$	$\frac{(\Sigma P_{nj}^k - P_{ii}^k) * 100}{P_{nn}^k}$
	l	P_{n1}^l	P_{n2}^l	...	P_{nn}^l	$\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l$	$\frac{(\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l) * 100}{P_{nn}^l}$
$\%DisInm_n^l$	l	$P_{n1}^l / (\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l)$	$P_{n2}^l / (\Sigma P_{nj}^l - P_{ii}^l)$...		$\Sigma \%DisInm_n^l = 1$	

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo esta cifra, solo resta distribuir ese número de inmigrantes, bajo el segundo supuesto, a lo largo de las columnas de la matriz.

3.4.4 Resultados

En principio (en el cuadro 3.3), después de la recopilación de todos los datos obtenidos, se muestra la matriz de flujos migratorios resultante para los años en que se obtuvieron los datos, con la finalidad de observar el comportamiento de las migraciones a lo largo del tiempo en los 21 países participantes en el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Ésta muestra todos los movimientos, tanto entradas como salidas, de los países en estudio.

Como se mencionó antes, la diagonal de la matriz representa el número de personas que nacieron y aun residen en el mismo país durante el año citado (datos en azul).

Por la falta de datos, en las casillas en color rosa se muestra una estimación aproximada de la población migrante en el país y años referidos. En base a la explicación anteriormente mencionada.

Después, en el cuadro 3.4 se obtiene la suma del total de todos los inmigrantes por país y para su respectivo año.

Por último; se estimó, en base a los supuestos antes mencionados, los flujos migratorios entre los países iberoamericanos para los años 2000, 2005 y 2010. Estos resultados se pueden observar en los cuadros 3.5, 3.6 y 3.7 respectivamente para cada uno de los años antes señalados.

Cuadro 3.3. Matriz de población nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento.

POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO.								
PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub
Argentina	1960	20,010,539	88,830	48,195	116,840	1,138	209	2,400
	1970	23,390,050	101,000	48,600	142,150	1,560	323	1,360
	1980	27,947,446	115,616	42,134	207,176	1,864	386	1,625
	1991	32,615,528	143,735	33,543	218,217	2,638	451	1,393
	2001	36,260,130	231,789	33,748	211,093	3,713	263	2,377
Bolivia	1976	14,669	4,613,486	8,492	7,508	412	40	23
	1992	17,829	6,420,792	8,586	3,909	529	83	85
	2001	27,094	8,274,325	14,428	4,163	1,244	131	467
Brasil	1960	15,877	8,049	70,191,370	1,458	685	129	538
	1970	17,213	10,712	93,139,037	1,900	870	152	470
	1980	26,633	12,980	119,002,606	17,830	1,490	327	574
	1991	25,468	15,694	146,825,475	20,437	2,076	357	492
	2001	27,531	20,388	169,799,160	17,131	4,159	238	1,343
Chile	1970	13,270	7,563	930	8,884,768	800	101	245
	1982	19,733	6,298	2,076	11,329,736	1,069	191	179
	1992	34,415	7,729	4,610	13,348,401	1,666	448	579
	2002	48,176	10,919	6,899	15,116,435	4,097	467	3,163
Colombia	1964	1,190	206	2,267	1,130	17,484,508	400	1,259
	1993	1,953	390	1,383	1,496	33,109,840	452	617
Costa Rica	1963	144	62	37	89	658	1,336,274	674
	1973	347	87	92	670	1,014	1,871,780	1,107
	1984	697	189	191	1,277	1,678	2,416,809	3,475
	2000	1,102	277	408	1,306	5,898	3,810,179	4,320
Cuba	1970	354	105	58	53	227	68	8,569,121
	1981	402	119	28	72	258	40	9,723,605
	2002	166	57	39	175	157	39	10,237,154
Ecuador	1982	1,691	381	726	5,747	39,443	280	335
	1990	1,623	453	994	5,112	38,947	332	341
	2001	2,239	634	1,101	4,702	51,556	389	1,242
El Salvador	1971	85	17	37	126	141	422	114
	1992	140	40	181	209	212	856	46
España	2000	32,429	6,619	17,078	11,674	174,405	1,376	24,534
	2006	150,252	139,802	72,441	39,704	265,141	1,545	44,739
	2010	130,557	210,624	116,551	45,962	289,296	1,619	50,332

POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO.

PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic
Argentina	1960	617	64	697,040	102	88	739	53
	1970	645	128	218,865	88	99	808	102
	1980	771	153	261,509	105	118	966	122
	1991	975	178	224,081	113	138	2,277	142
	2001	2,054	160	134,417	206	142	3,116	195
Bolivia	1976	183	19	961	48	204	5,176	18
	1992	243	46	1,337	119	189	6,607	54
	2001	652	99	1,450	132	195	9,377	78
Brasil	1960	422	101	144,080	125	80	486	590
	1970	357	352	130,122	145	83	519	593
	1980	758	495	98,515	176	207	853	608
	1991	605	364	57,888	121	300	660	329
	2001	1,188	480	43,604	158	136	1,258	500
Chile	1970	967	109	15,551	66	122	319	56
	1982	1,215	204	11,604	110	179	376	99
	1992	2,267	228	9,849	147	220	827	168
	2002	9,393	227	9,084	230	244	1,697	244
Colombia	1964	10,126	146	827	164	96	753	272
	1993	9,040	177	1,376	266	182	1,465	307
Costa Rica	1963	135	989	1,321	504	711	471	18,368
	1973	272	1,385	1,335	707	996	917	23,331
	1984	318	8,741	1,543	1,428	1,574	1,279	45,918
	2000	955	8,714	917	1,996	2,946	2,327	226,374
Cuba	1970	45	26	74,561	134	19	1,201	32
	1981	51	23	48,902	103	25	1,363	96
	2002	60	26	4,765	68	33	396	265
Ecuador	1982	8,060,712	232	2,591	152	104	494	142
	1990	9,648,189	187	1,879	166	117	668	166
	2001	12,156,608	217	3,099	179	195	937	163
El Salvador	1971	44	3,554,648	326	3,413	14,290	636	784
	1992	85	5,118,599	470	4,524	8,666	1,350	2,139
España	2000	139,022	1,483	39,910,791	198	2,407	8,892	49
	2006	461,310	1,665	44,831,967	222	2,704	10,460	55
	2010	395,069	1,744	46,951,532	333	2,832	14,399	58

**POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN
PAÍS DE NACIMIENTO.**

PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru	Ven
Argentina	1960	212	153,844	5,164	28,231	76	53,974	991
	1970	263	230,050	6,697	24,818	186	58,300	1,173
	1980	314	259,449	8,002	29,654	222	109,724	1,401
	1991	367	251,130	15,977	28,819	259	133,653	1,934
	2001	346	322,962	87,546	13,703	1,470	116,676	2,665
Bolivia	1976	70	972	4,730	40	12	193	144
	1992	75	955	5,805	30	36	327	300
	2001	88	3,201	8,824	28	12	421	484
Brasil	1960	978	17,748	2,487	431,047	92	11,390	1,246
	1970	371	20,025	2,410	437,983	221	13,582	989
	1980	641	17,560	3,789	392,661	169	21,238	1,262
	1991	981	19,018	5,833	263,610	178	22,141	1,226
	2001	558	28,822	10,814	213,203	102	24,740	2,162
Chile	1970	216	290	3,804	116	80	759	388
	1982	233	284	4,308	136	73	989	942
	1992	366	683	7,649	160	126	1,599	2,397
	2002	528	1,222	37,863	254	281	2,241	4,338
Colombia	1964	2,208	72	1,455	60	25	167	16,224
	1993	1,680	137	3,182	84	47	316	43,285
Costa Rica	1963	3,232	22	224	12	39	51	320
	1973	4,197	31	315	32	55	71	435
	1984	4,794	39	1,016	41	134	201	748
	2000	10,270	62	2,840	33	824	235	1,037
Cuba	1970	65	14	80	110	551	2	546
	1981	66	11	81	45	625	8	620
	2002	82	10	85	15	480	26	192
Ecuador	1982	374	85	1,887	175	102	458	1,674
	1990	451	95	2,689	135	88	427	2,511
	2001	400	101	5,682	152	147	398	3,691
El Salvador	1971	5	19	50	6	26	22	30
	1992	308	20	135	9	21	66	142
España	2000	37	928	30,574	47,064	31,153	24,626	16,549
	2006	42	28,587	124,681	80,635	61,071	45,508	51,261
	2010	45	84,846	139,284	142,299	90,195	49,970	60,751

POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO.

PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub
Guatemala	1973	240	60	98	239	375	805	430
	1981	303	65	76	263	411	733	267
	1994	277	85	136	185	476	737	192
	2002	363	89	157	198	757	761	433
Honduras	1961	89	36	64	113	170	294	93
	1988	133	70	144	256	384	557	210
	2001	136	105	168	220	616	611	435
México	1970	1,585	1,259	538	845	1,133	998	4,175
	1980	5,479	1,268	1,106	3,345	2,778	1,841	3,767
	1990	4,635	1,329	1,293	2,501	4,964	1,521	2,979
	2000	6,388	1,344	2,271	3,806	6,018	2,120	6,558
Nicaragua	1971	107	25	84	100	304	4,693	687
	1995	147	38	110	115	237	4,727	711
Panamá	1970	374	120	210	476	12,128	3,825	1,140
	1980	561	162	451	1,163	12,583	3,359	1,209
	1990	567	208	618	975	13,644	3,828	3,191
	2000	783	186	790	1,042	21,069	4,565	1,647
Paraguay	1972	27,389	364	34,276	359	107	26	14
	1982	43,336	500	97,791	1,715	138	33	18
	1992	47,846	766	107,452	2,264	189	45	25
	2002	63,006	1,062	81,337	2,336	317	45	245
Perú	1972	4,286	4,115	3,077	7,525	1,528	151	310
	1981	5,025	3,210	2,926	5,976	1,985	190	876
	1993	4,165	3,216	2,523	4,652	2,374	215	410
Portugal	2009	498	118	116,196	210	592	23	850
República Dominicana	1970	213	21	56	47	120	40	949
	2002	873	120	314	625	1,550	513	2,255
Uruguay	1975	19,051	247	14,315	1,006	133	36	310
	1985	19,671	211	12,332	1,439	227	38	329
	1996	26,256	376	13,521	1,726	362	41	352
Venezuela	1971	4,481	1,166	2,345	2,999	177,973	1,314	10,139
	1981	11,371	2,301	4,059	24,703	494,494	1,713	12,975
	1990	9,070	1,936	4,223	20,787	528,893	1,494	10,157
	2001	8,592	1,810	4,753	15,520	608,691	1,091	9,581

POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO.

PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic
Guatemala	1973	97	14,052	1,700	5,160,221	6,231	3,196	1,098
	1981	119	16,805	1,262	6,054,227	5,326	2,977	2,133
	1994	119	14,425	917	8,331,874	4,634	5,250	3,621
	2002	109	12,484	864	11,237,196	5,491	11,481	5,604
Honduras	1961	100	38,002	394	4,497	1,884,765	379	3,553
	1988	225	7,733	348	3,050	4,248,561	746	15,149
	2001	327	6,291	209	3,274	6,535,344	1,114	5,519
México	1970	510	1,213	31,037	6,969	941	48,225,238	3,673
	1980	708	2,055	32,240	4,115	1,500	66,846,833	2,312
	1990	861	5,215	24,873	46,005	1,997	81,249,645	2,566
	2000	1,190	5,287	20,455	23,529	3,570	97,483,412	2,475
Nicaragua	1971	85	2,210	546	451	6,919	703	1,877,952
	1995	78	2,136	442	900	9,473	734	4,357,099
Panamá	1970	1,462	1,327	2,962	235	343	591	2,582
	1980	1,491	1,791	2,689	317	464	1,060	3,128
	1990	1,381	2,340	2,448	367	623	1,361	4,447
	2000	1,844	1,996	2,468	590	823	2,299	4,833
Paraguay	1972	41	24	1,045	22	15	646	14
	1982	53	31	1,160	30	20	2,873	21
	1992	72	42	1,024	39	27	2,974	24
	2002	91	45	978	38	35	1,778	25
Perú	1972	2,399	54	3,760	76	69	510	82
	1981	1,739	68	4,723	95	86	641	104
	1993	1,801	89	3,539	124	111	723	135
Portugal	2009	471	24	8,024	31	19	299	14
República Dominicana	1970	57	113	2,318	4	32	161	15
	2002	314	121	2,430	157	143	143	137
Uruguay	1975	106	16	29,765	24	15	83	32
	1985	199	17	31,546	25	16	251	34
	1996	235	18	21,594	27	17	362	36
Venezuela	1971	5,292	342	148,970	181	165	1,717	866
	1981	21,091	1,075	144,505	469	332	2,749	2,132
	1990	23,370	897	104,088	531	429	2,756	2,033
	2001	28,606	819	76,048	402	252	2,882	1,797

POBLACIÓN CENSAL NACIDA EN IBEROAMÉRICA POR PAÍS DE RESIDENCIA, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO.

PAÍS DE RESIDENCIA	AÑO	PAÍS DE ORIGEN						
		Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru	Ven
Guatemala	1973	217	7	144	6	35	42	110
	1981	235	7	204	9	57	50	110
	1994	245	9	266	13	82	68	140
	2002	197	39	299	18	71	92	182
Honduras	1961	159	5	103	2	23	20	60
	1988	178	10	232	5	53	44	80
	2001	283	25	273	7	97	48	70
México	1970	1,183	94	804	132	309	1,120	805
	1980	1,708	131	2,188	182	430	1,553	1,940
	1990	2,169	160	2,973	222	520	1,097	1,533
	2000	1,605	220	3,669	269	803	1,317	2,766
Nicaragua	1971	590	4	75	6	22	41	87
	1995	351	10	176	11	52	89	116
Panamá	1970	1,352,344	58	527	136	190	128	324
	1980	1,824,796	49	1,201	136	257	144	325
	1990	2,329,329	37	1,740	173	1,440	144	476
	2000	2,839,177	37	2,649	136	5,753	261	973
Paraguay	1972	20	2,357,955	813	39	8	763	52
	1982	26	3,029,830	1,045	55	10	2,311	63
	1992	36	4,152,588	1,432	53	14	3,029	91
	2002	43	5,163,198	1,589	42	15	3,155	143
Perú	1972	245	119	13,538,208	40	63	420	646
	1981	308	149	17,005,210	50	80	527	812
	1993	280	194	22,048,356	65	104	399	1,489
Portugal	2009	35	81	283	11,403,956	169	127	2,169
República Dominicana	1970	19	4	345	46	4,009,458	33	114
	2002	231	20	658	53	8,562,541	537	4,704
Uruguay	1975	66	1,593	173	1,056	33	2,788,429	100
	1985	70	1,421	241	1,119	35	2,955,241	364
	1996	75	1,512	528	708	37	3,163,763	7,374
Venezuela	1971	1,079	186	2,168	57,130	1,886	793	10,721,522
	1981	1,333	456	19,956	93,029	15,745	7,007	14,516,735
	1990	1,216	494	27,748	68,105	17,140	5,454	18,105,265
	2001	942	220	35,823	53,401	13,899	4,266	23,054,210

Fuente Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). (2001). "La migración Internacional y el Desarrollo en las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas". INE, Censo de Población 2001. Censo de Portugal. Métodos estadísticos aplicados a la migración internacional desde y dentro de Cuba. Tomado de CEPAL (2007a), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA); Cuba, Haití y Caribe.

	Población estimada
	Población en el país

Cuadro 3.4. Cantidad de Inmigrantes dentro de cada país de la Unión Iberoamericana, por año de recolección de datos

País de residencia	Año	Total de Inmigrantes	País de residencia	Año	Total de Inmigrantes
Argentina	1960	1,198,807	Guatemala	1973	29,182
	1970	1,036,096		1981	31,412
	1980	1,041,311		1994	31,877
	1991	1,060,020		2002	39,689
	2001	1,168,641	Honduras	1961	48,156
Bolivia	1976	43,914		1974	39,995
	1992	47,144		1988	29,607
	2001	72,568		2001	19,828
Brasil	1960	637,608	México	1970	59,323
	1970	639,069		1980	70,646
	1980	598,766		1990	109,413
	1991	436,797		2000	95,660
	2001	398,515	Nicaragua	1971	17,739
Chile	1970	45,752		1995	20,653
	1982	50,298	Panamá	1970	29,138
	1992	76,133		1980	32,540
	2002	141,567		1990	40,008
Colombia	1964	39,047		2000	54,744
	1985	61,533	Paraguay	1972	66,037
	1993	67,835		1982	151,229
Costa Rica	1963	28,063		1992	167,444
	1973	37,396		2002	156,325
	1984	75,281	Perú	1972	29,475
	2000	272,841		1981	29,570
1970	78,251	1993		26,608	
Cuba	1981	52,938	Portugal	2009	130,233
	2002	7,136	República Dominicana	1970	4,707
	Ecuador	1982		57,073	2002
1990		57,381	Uruguay	1975	68,160
2001		77,224		1985	69,585
El Salvador	1971	20,593		1996	75,157
	1992	19,619	Venezuela	1971	421,192
España	2000	571,097		1981	861,495
	2006	1,581,825		1990	830,821
	2010	1,826,766		2001	869,395

*Fuente Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).(2001). "La migración Internacional y el Desarrollo en las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas".

Cuadro 3.5. Matriz de población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2000

2000		PAIS DE ORIGEN																				INM	
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru		Ven
PAIS DE RESIDENCIA	Argentina	0	228,074	33,207	207,709	3,653	259	2,339	2,021	157	132,262	203	140	3,066	192	340	317,785	86,143	13,483	1,446	114,806	2,622	1,149,908
	Bolivia	27,270	0	14,522	4,190	1,252	132	470	656	100	1,459	133	196	9,438	79	89	3,222	8,881	28	12	424	487	73,039
	Brasil	27,629	20,461	0	17,192	4,174	239	1,348	1,192	482	43,760	159	136	1,262	502	560	28,925	10,853	213,965	102	24,828	2,170	399,939
	Chile	48,477	10,987	6,942	0	4,123	470	3,183	9,452	228	9,141	231	246	1,708	246	531	1,230	38,100	256	283	2,255	4,365	142,453
	Colombia	3,083	616	2,183	2,362	0	714	974	14,271	279	2,172	420	287	2,313	485	2,652	216	5,023	133	74	499	68,332	107,088
	Costa Rica	1,164	293	431	1,379	6,229	0	4,562	1,009	9,203	968	2,108	3,111	2,458	239,078	10,846	65	2,999	35	870	248	1,095	288,152
	Cuba	182	62	43	191	172	43	0	66	28	5,213	74	36	433	290	90	11	93	16	525	28	210	7,806
	Ecuador	2,329	660	1,145	4,891	53,632	405	1,292	0	226	3,224	186	203	975	170	416	105	5,911	158	153	414	3,840	80,333
	El Salvador	165	47	213	246	250	1,008	54	100	0	553	5,327	10,204	1,590	2,519	363	24	159	11	25	78	167	23,100
	España	27,566	5,626	14,517	9,923	148,252	1,170	20,855	118,175	1,261	0	168	2,046	7,559	42	31	789	25,989	40,006	26,481	20,933	14,067	485,457
	Guatemala	368	90	159	201	767	771	439	110	12,648	875	0	5,563	11,632	5,678	200	40	303	18	72	93	184	40,211
	Honduras	134	103	165	216	605	600	427	321	6,177	205	3,215	0	1,094	5,419	278	25	268	7	95	47	69	19,469
	México	6,479	1,363	2,303	3,860	6,104	2,150	6,651	1,207	5,362	20,746	23,864	3,621	0	2,510	1,628	223	3,721	273	814	1,336	2,805	97,023
	Nicaragua	168	43	126	131	271	5,403	813	89	2,442	505	1,029	10,828	839	0	401	11	201	13	59	102	133	23,607
	Panamá	788	187	795	1,048	21,194	4,592	1,657	1,855	2,008	2,483	593	828	2,313	4,862	0	37	2,665	137	5,787	263	979	55,068
	Paraguay	67,067	1,130	86,580	2,487	337	48	261	97	48	1,041	40	37	1,893	27	46	0	1,691	45	16	3,358	152	166,401
	Perú	4,848	3,743	2,937	5,414	2,763	250	477	2,096	104	4,119	144	129	841	157	326	226	0	76	121	464	1,733	30,969
	Portugal	396	94	92,300	167	470	18	675	374	19	6,374	25	15	238	11	28	64	225	0	134	101	1,723	103,450
	Rep Domin	4,946	680	1,779	3,541	8,781	2,906	12,775	1,779	685	13,766	889	810	810	776	1,309	113	3,728	300	0	3,042	26,649	90,064
Uruguay	27,727	397	14,278	1,823	382	43	372	248	19	22,804	29	18	382	38	79	1,597	558	748	39	0	7,787	79,367	
Venezuela	9,008	1,898	4,983	16,271	638,151	1,144	10,045	29,990	859	79,729	421	264	3,021	1,884	988	231	37,557	55,986	14,572	4,472	0	911,472	
	EMIGRADOS	374,285	288,168	469,194	360,314	921,700	16,658	101,598	308,383	92,975	348,067	54,430	18,749	116,483	266,481	14,777	362,056	337,703	424,832	91,014	254,092	110,500	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.6. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2005

2005		PAIS DE ORIGEN																				INM	
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru		Ven
PAIS DE RESIDENCIA	Argentina	0	247,686	36,063	225,571	3,968	281	2,540	2,195	171	143,636	220	152	3,330	208	370	345,112	93,550	14,643	1,571	124,678	2,848	1,248,791
	Bolivia	30,066	0	16,011	4,620	1,380	145	518	724	110	1,609	146	216	10,406	87	98	3,552	9,792	31	13	467	537	80,529
	Brasil	30,175	22,346	0	18,776	4,558	261	1,472	1,302	526	47,792	173	149	1,379	548	612	31,590	11,853	233,682	112	27,116	2,370	436,794
	Chile	51,929	11,770	7,436	0	4,416	503	3,409	10,125	245	9,792	248	263	1,829	263	569	1,317	40,813	274	303	2,416	4,676	152,595
	Colombia	3,152	629	2,232	2,414	0	729	996	14,590	286	2,221	429	294	2,364	495	2,711	221	5,136	136	76	510	69,859	109,481
	Costa Rica	1,251	315	463	1,483	6,698	0	4,906	1,085	9,896	1,041	2,267	3,346	2,643	257,080	11,663	70	3,225	37	936	267	1,178	309,850
	Cuba	181	62	43	191	172	43	0	66	28	5,208	74	36	433	290	90	11	93	16	525	28	210	7,800
	Ecuador	2,573	729	1,265	5,403	59,242	447	1,427	0	249	3,561	206	224	1,077	187	460	116	6,529	175	169	457	4,241	88,737
	El Salvador	159	45	206	237	241	972	52	97	0	534	5,139	9,844	1,534	2,430	350	23	153	10	24	75	161	22,287
	España	88,856	18,136	46,794	31,987	477,872	3,770	67,224	380,922	4,063	0	543	6,595	24,364	134	101	2,543	83,773	128,956	85,360	67,476	45,344	1,564,814
	Guatemala	411	101	178	224	856	861	490	123	14,119	977	0	6,210	12,985	6,338	223	44	338	20	80	104	206	44,887
	Honduras	144	111	177	232	650	645	459	345	6,640	221	3,456	0	1,176	5,825	299	26	288	7	102	51	74	20,928
	México	6,881	1,448	2,446	4,100	6,482	2,283	7,064	1,282	5,695	22,032	25,343	3,845	0	2,666	1,729	237	3,952	290	865	1,419	2,979	103,037
	Nicaragua	181	47	135	141	291	5,812	874	96	2,626	543	1,107	11,648	903	0	432	12	216	14	64	109	143	25,395
	Panamá	891	212	899	1,186	23,977	5,195	1,874	2,098	2,271	2,809	671	937	2,616	5,500	0	42	3,015	155	6,547	297	1,107	62,299
	Paraguay	72,046	1,214	93,007	2,671	362	51	280	104	51	1,118	43	40	2,033	29	49	0	1,817	48	17	3,608	164	178,754
	Perú	5,258	4,060	3,185	5,873	2,997	271	518	2,274	112	4,467	157	140	913	170	353	245	0	82	131	504	1,880	33,589
	Portugal	405	96	94,465	171	481	19	691	383	20	6,523	25	15	243	11	28	66	230	0	137	103	1,763	105,877
	Rep Domin	5,456	750	1,962	3,906	9,687	3,206	14,093	1,962	756	15,187	981	894	894	856	1,444	125	4,112	331	0	3,356	29,399	99,358
	Uruguay	27,586	395	14,206	1,813	380	43	370	247	19	22,688	28	18	380	38	79	1,589	555	744	39	0	7,747	78,964
Venezuela	9,960	2,098	5,510	17,990	705,583	1,265	11,106	33,160	949	88,153	466	292	3,341	2,083	1,092	255	41,525	61,901	16,111	4,945	0	1,007,786	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.7. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2010

2010		PAIS DE ORIGEN																				INM	
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru		Ven
PAIS DE RESIDENCIA	Argentina	0	261,536	38,079	238,184	4,190	297	2,682	2,318	181	151,667	232	160	3,516	220	390	364,409	98,781	15,462	1,659	131,650	3,007	1,318,619
	Bolivia	32,846	0	17,491	5,047	1,508	159	566	790	120	1,758	160	236	11,368	95	107	3,881	10,697	34	15	510	587	87,975
	Brasil	31,698	23,474	0	19,724	4,788	274	1,546	1,368	553	50,203	182	157	1,448	576	642	33,184	12,451	245,471	117	28,484	2,489	458,830
	Chile	54,603	12,376	7,819	0	4,644	529	3,585	10,646	257	10,296	261	277	1,923	277	598	1,385	42,914	288	318	2,540	4,917	160,452
	Colombia	3,390	677	2,401	2,597	0	785	1,071	15,693	307	2,389	462	316	2,543	533	2,916	238	5,524	146	82	549	75,138	117,755
	Costa Rica	1,342	337	497	1,590	7,181	0	5,260	1,163	10,610	1,116	2,430	3,587	2,833	275,617	12,504	75	3,458	40	1,003	286	1,263	332,192
	Cuba	182	62	43	192	172	43	0	66	28	5,215	74	36	433	290	90	11	93	16	525	28	210	7,809
	Ecuador	2,537	718	1,247	5,327	58,411	441	1,407	0	246	3,511	203	221	1,062	185	453	114	6,438	172	167	451	4,182	87,492
	El Salvador	163	46	210	243	246	994	53	99	0	546	5,254	10,064	1,568	2,484	358	23	157	10	24	77	165	22,784
	España	103,977	21,223	54,757	37,430	559,195	4,412	78,663	445,747	4,755	0	635	7,718	28,510	157	119	2,975	98,029	150,901	99,886	78,958	53,061	1,831,110
	Guatemala	464	114	201	253	968	974	554	139	15,971	1,105	0	7,025	14,688	7,169	252	50	383	23	91	118	233	50,775
	Honduras	159	122	196	257	718	712	507	381	7,336	244	3,818	0	1,299	6,436	330	29	318	8	113	56	82	23,122
	México	7,252	1,526	2,578	4,321	6,832	2,407	7,445	1,351	6,002	23,223	26,713	4,053	0	2,810	1,822	250	4,165	305	912	1,495	3,140	108,605
	Nicaragua	193	50	144	151	311	6,203	933	102	2,803	580	1,181	12,432	963	0	461	13	231	14	68	117	152	27,104
	Panamá	967	230	976	1,287	26,032	5,640	2,035	2,278	2,466	3,049	729	1,017	2,841	5,972	0	46	3,273	168	7,108	322	1,202	67,640
	Paraguay	78,831	1,329	101,766	2,923	397	56	307	114	56	1,224	48	44	2,225	31	54	0	1,988	53	19	3,947	179	195,588
	Perú	4,627	3,573	2,803	5,168	2,637	239	455	2,001	99	3,932	138	123	803	150	311	216	0	72	116	443	1,654	29,561
	Portugal	460	109	107,266	194	547	21	785	435	22	7,407	29	18	276	13	32	75	261	0	156	117	2,002	120,224
	Rep Domin	5,847	804	2,103	4,186	10,381	3,436	15,103	2,103	810	16,275	1,052	958	958	918	1,547	134	4,407	355	0	3,597	31,506	106,479
	Uruguay	27,984	401	14,411	1,840	386	44	375	250	19	23,015	29	18	386	38	80	1,612	563	755	39	0	7,859	80,104
Venezuela	10,824	2,280	5,988	19,552	766,811	1,374	12,070	36,037	1,032	95,803	506	317	3,631	2,264	1,187	277	45,129	67,273	17,510	5,374	0	1,095,238	

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Perspectiva de la migración iberoamericana

Las probabilidades de poder hacer una estimación aceptable de la migración son escasas, ya que hay un sinnúmero de flujos migratorios que no son captados, las variables que la rodean son muchas y la mayoría de los supuestos únicamente enfocan una variable a su vez.

A continuación se hará una estimación de los porcentajes de inmigración con respecto de la población total mediante el método de interpolación de diferencias divididas, bajo los mismos supuestos anteriormente vistos en el presente trabajo; esto con el fin de obtener la población migrante en Iberoamérica (tanto emigrantes como inmigrantes) para un año en específico. Para esto, se debe conformar un polinomio en base a los datos y los años obtenidos para cada porcentaje de cada país. Este polinomio mostrará la tendencia que sigue el porcentaje para los distintos años.

En el método de diferencias divididas¹⁵ se debe obtener un polinomio, para esto se debe suponer que en la función $f(x)$, se conocen en varios valores de x :

$$\begin{array}{ll} x_0 & f_0 \\ x_1 & f_1 \\ x_2 & f_2 \\ x_3 & f_3 \end{array}$$

No se supone que las x están uniformemente espaciadas, o incluso que los valores están dispuestos en un orden en particular (aunque un ordenamiento sería provechoso).

Con lo anterior, considérese un polinomio de n -ésimo grado escrito en una forma especial:

$$P_n(x) = a_0 + (x-x_0)a_1 + (x-x_0)(x-x_1)a_2 + \dots + (x-x_0)(x-x_1)\dots(x-x_{n-1})a_n \quad (1)$$

Si las a_i se escogen de modo que $P_n(x) = f(x)$ en los $n+1$ puntos conocidos, (x_i, f_i) , $i = 0, 1, \dots, n$; entonces $P_n(x)$ es un polinomio de interpolación. Las a_i se determinan fácilmente usando lo que se conoce como diferencias divididas de los valores tabulados.

Una notación estándar para la diferencia dividida es:

$$f[x_0, x_1] = (f_1 - f_0) / (x_1 - x_0), \quad \text{con } f[x_0] = f_0 = f(x_0),$$

que se denomina primera diferencia dividida para x_0 y x_1 . La función:

$$f[x_1, x_2] = (f_2 - f_1) / (x_2 - x_1),$$

¹⁵ Curtis F. Gerald & Patrick O. Wheatley. Análisis numérico con aplicaciones, sexta edición, 2000.

es la primera diferencia dividida entre x_1 y x_2 . En general,

$$f[x_s, x_t] = (f_t - f_s) / (x_t - x_s),$$

es la primera diferencia dividida entre x_s y x_t ; observe que el orden de los puntos carece de importancia esto implica que:

$$f[x_s, x_t] = f[x_t, x_s]$$

Las diferencias de segundo orden y de orden superior se definen en términos de diferencias de orden inferior. Por ejemplo:

$$f[x_0, x_1, x_2] = (f[x_1, x_2] - f[x_0, x_1]) / (x_2 - x_0);$$

por lo tanto:

$$f[x_0, x_1, \dots, x_n] = (f[x_1, x_2, \dots, x_n] - f[x_0, x_1, \dots, x_n]) / (x_n - x_0);$$

Usando la notación estándar, la tabla de diferencias divididas es de la siguiente forma (cuadro 3.8):

Cuadro 3.8. Notación estándar para mostrar una tabla de diferencias divididas

x_i	f_i	$f[x_i, x_{i+1}]$	$f[x_i, x_{i+1}, x_{i+2}]$	$f[x_i, x_{i+1}, x_{i+2}, x_{i+3}]$
x_0	f_0	$f[x_0, x_1]$	$f[x_0, x_1, x_2]$	$f[x_0, x_1, x_2, x_3]$
x_1	f_1	$f[x_1, x_2]$	$f[x_1, x_2, x_3]$	$f[x_1, x_2, x_3, x_4]$
x_2	f_2	$f[x_2, x_3]$	$f[x_2, x_3, x_4]$	
x_3	f_3	$f[x_3, x_4]$		
x_4	f_4			

Fuente: Gerald & Wheatley, 2000. Análisis numérico con aplicaciones. Capítulo 3

Ahora ya es posible establecer que las a_i de la ecuación (1) están dadas por estas diferencias divididas. La ecuación (1) se escribe con x igual a x_0, x_1, \dots, x_n en sucesión, con lo que se obtiene:

$$\begin{aligned} x = x_0: & \quad P_n(x_0) = a_0, \\ x = x_1: & \quad P_n(x_1) = a_0 + (x_1 - x_0) a_1, \\ x = x_2: & \quad P_n(x_2) = a_0 + (x_2 - x_0) a_1 + (x_2 - x_0)(x_2 - x_1) a_2, \\ \dots & \quad \dots \\ x = x_n: & \quad P_n(x_n) = a_0 + (x_n - x_0) a_1 + (x_n - x_0)(x_n - x_1) a_2 + \dots + (x_n - x_0) \dots (x_n - x_{n-1}) a_n. \end{aligned}$$

Si $P_n(x)$ ha de ser un polinomio de interpolación, debe coincidir con la tabla para todos los $n + 1$ elementos:

$$P_n(x_i) = f_i \quad \text{para } i = 0, 1, 2, \dots, n.$$

Si la $P_n(x_i)$ en cada ecuación se reemplaza por f_i , se obtiene un sistema triangular, y cada a_i puede calcularse a su vez. A partir de la primera ecuación,

$$a_0 = f_0 = f[x_0] \quad \text{hace} \quad P_n(x_0) = f_0.$$

Si $a_1 = f[x_0, x_1]$, entonces

$$P_n(x_1) = f_0 + (x_1 - x_0)[(f_1 - f_0)/(x_1 - x_0)] = f_1.$$

Si $a_2 = f[x_0, x_1, x_2]$, entonces

$$P_n(x_2) = f_0 + (x_2 - x_0)(f_1 - f_0)/(x_1 - x_0) + (x_2 - x_0)(x_2 - x_1) \{ [(f_2 - f_1)/(x_2 - x_1)] - [(f_1 - f_0)/(x_1 - x_0)] / (x_2 - x_0) \} = f_2$$

De esto se puede concluir que el polinomio $P_n(x)$ estará formado de la siguiente manera:

$$P_n(x) = f[x_0] + (x - x_0)f[x_0, x_1] + (x - x_0)(x - x_1)f[x_0, x_1, x_2] + (x - x_0)(x - x_1)(x - x_2)f[x_0, x_1, x_2, x_3] + \dots + (x - x_0)(x - x_1) \dots (x - x_{n-1})f[x_0, x_1, \dots, x_n].$$

En base de lo anterior, se procede a calcular los polinomios de los porcentajes de inmigración por cada país iberoamericano y los resultados se muestran en el cuadro 3.9.

Cuadro 3.9. Polinomio de inmigración por país

País	Polinomio
Argentina	$P(\text{Arg}) = 0.021x^3 - 0.381x^2 + 1.467x + 5.629$
Bolivia	$P(\text{Bol}) = 0.1178x^2 - 2.115x + 10.2196$
Brasil	$P(\text{Bra}) = 0.0197x^3 - 0.4764x^2 + 3.637x - 8.174$
Chile	$P(\text{Chi}) = 0.011x^3 - 0.1844x^2 + 0.8336x - 0.063$
Colombia	$P(\text{Col}) = -0.0065x^2 + 0.09572x - 0.1267$
Costa Rica	$P(\text{Cos Ri}) = 0.0076x^3 + 0.3649x^2 - 6.1195x + 24.2726$
Cuba	$P(\text{Cub}) = 0.0341x^2 - 0.8499x + 5.188$
Ecuador	$P(\text{Ecu}) = 0.0939x^2 - 1.756x + 8.8$
El Salvador	$P(\text{El Sal}) = \text{Datos insuficientes}$
España	$P(\text{Esp}) = -2.585x^2 + 56.828x - 307.954$
Guatemala	$P(\text{Gua}) = 0.018x^3 - 0.4684x^2 + 3.9508x - 10.310$
Honduras	$P(\text{Hon}) = 0.004x^3 - 0.004x^2 - 1.299x + 9.73$
México	$P(\text{Méx}) = -0.018x^3 + 0.455x^2 - 3.8x + 10.599$
Nicaragua	$P(\text{Nic}) = \text{Datos insuficientes}$
Panamá	$P(\text{Pan}) = -0.004x^3 + 0.248x^2 - 3.415x + 15.275$
Paraguay	$P(\text{Par}) = 0.517x^3 - 14.292x^2 + 130.199x - 386.713$
Perú	$P(\text{Per}) = 0.002x^2 - 0.0786x + 0.6822$
Portugal	$P(\text{Port}) = \text{Datos insuficientes}$
Rep. Dom.	$P(\text{Rep Dom}) = \text{Datos insuficientes}$
Uruguay	$P(\text{Uru}) = 0.051x^2 - 0.905x + 6.3585$
Venezuela	$P(\text{Ven}) = 0.73x^3 - 19.5x^2 + 171.808x - 493.928$

Evaluando los valores recopilados en su respectivo polinomio, se obtiene:

País	Año						
	1970	1980	1991	2001	2000	2005	2010
Argentina	4.43	3.73	3.25	3.22	3.2	3.33	3.61
	1976	1992	2001	2000	2005	2010	
Bolivia	0.95	0.73	0.88	0.85	0.99	1.20	
	1970	1980	1991	2001	2000	2005	2010
Brasil	0.69	0.50	0.30	0.23	0.25	0.29	0.4
	1970	1982	1992	2002	2000	2005	2010
Chile	0.51	0.44	0.57	0.94	0.83	1.09	1.43
	1964	1985	1993	2000	2005	2010	
Colombia	0.22	0.22	0.2	0.18	0.16	0.14	
	1963	1973	1984	2000	2000	2005	2010
Costa Rica	2.1	2	3.11	7.16	7.16	9	11.22
	1970	1981	2002	2000	2005	2010	
Cuba	0.91	0.54	0.07	0.1	0.2*	0.1*	
	1982	1990	2001	2000	2005	2010	
Ecuador	0.71	0.59	0.64	0.63	0.71	0.84	
	1971	1992	2000	2005	2010		
El Salvador	0.58	0.38					
	2000	2006	2010	2000	2005	2010	
España	1.43	3.53	3.89	3.89	3.74	4.36	
	1973	1981	1994	2002	2000	2005	2010
Guatemala	0.57	0.52	0.38	0.35	0.35	0.36	0.42
	1961	1974	1988	2001	2000	2005	2010
Honduras	2.56	1.51	0.7	0.3	0.34	0.28	0.28
	1970	1980	1990	2000	2000	2005	2010
México	0.12	0.11	0.13	0.1	0.099	0.116	0.9*
	1971	1995	2000	2005	2010		
Nicaragua	0.9	0.47					
	1970	1980	1990	2000	2000	2005	2010

¹⁶ No funciono el polinomio, ya que al evaluarlo dan valores negativos.

País	Año						
Panamá	2.15	1.78	1.72	1.93	1.92	2.12	1.92
	1972	1982	1992	2002	2000	2005	2010
Paraguay	2.8	4.99	4.03	3.03	3.07	3.17	4.27
	1972	1981	1993	2000	2005	2010	
Perú	0.22	0.17	0.12	0.09	0.07	0.06	
	2009	2000	2005	2010			
Portugal	1.14						
	1970	2002	2000	2005	2010		
República Dominicana	0.12	0.19					
	1975	1985	1996	2000	2005	2010	
Uruguay	2.44	2.35	2.38	2.4	2.47	2.57	
	1971	1981	1990	2001	2000	2005	2010
Venezuela	3.93	5.93	4.59	3.77	3.62	4.64	7.34

Para el caso en que no se obtuvieron los datos necesarios para poder generar el polinomio, se supone que el porcentaje de inmigración no variará con respecto a los años anteriores (cuadro 3.10).

Cuadro 3.10. Porcentaje de inmigración en Iberoamérica con respecto a la población total de cada país

País	2000	2005	2010
Argentina	3.20	3.33	3.61
Bolivia	0.85	0.99	1.20
Brasil	0.25	0.29	0.40
Chile	0.83	1.09	1.43
Colombia	0.18	0.16	0.14
Costa Rica	7.16	9.00	11.22
Cuba	0.10	0.07*	0.07*
Ecuador	0.63	0.71	0.84
El Salvador	0.37	0.37	0.37
España	3.89	3.74	4.36
Guatemala	0.35	0.36	0.42
Honduras	0.34	0.28	0.28
México	0.10	0.10*	0.10*
Nicaragua	0.47*	0.47*	0.47*
Panamá	1.92	2.12	1.92
Paraguay	3.07	3.17	4.27
Perú	0.09	0.07	0.06
Portugal	1.00*	1.00*	1.00*
Rep. Dom.	1.08*	1.08*	1.08*
Uruguay	2.40	2.47	2.57
Venezuela	3.62	4.64	7.04

*Cifras bajo el supuesto que la inmigración en ese país es constante.

Para la estimación de la población inmigrante en cada país se obtiene la población para cada país en los años requeridos, como se muestra en el cuadro 3.11.

Cuadro 3.11. Estimación de la población inmigrante en función de la población nacional

País	Población			Población Inmigrante Estimada		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Argentina	35,678,903	38,747,000	40,913,584	1,141,725	1,290,275	1,476,980
Bolivia	8,328,000	9,182,000	10,031,000	70,788	90,902	120,372
Brasil	170,406,000	186,109,000	195,498,000	426,015	539,716	781,992
Chile	15,211,000	16,294,000	17,133,000	126,251	177,605	245,002
Colombia	42,105,000	43,046,000	46,299,000	75,789	68,874	64,819
Costa Rica	4,024,000	4,327,000	4,639,000	288,118	389,430	520,496
Cuba	11,199,000	11,189,000	11,203,000	11,199	7,832	7,842
Ecuador	12,646,000	13,969,000	13,773,000	79,670	99,180	115,693
El Salvador	6,278,000	6,057,000	6,192,000	23,229	22,411	22,910
España	39,910,791	44,708,964	46,951,532	1,552,530	1,672,115	2,047,087
Guatemala	11,385,000	12,709,000	14,376,000	39,848	45,752	60,379
Honduras	6,417,000	6,898,000	7,621,000	21,818	19,314	21,339
México	98,872,000	105,001,000	110,675,000	97,883	105,001	110,675
Nicaragua	5,071,000	5,455,000	5,822,000	23,834	25,639	27,363
Panamá	2,856,000	3,231,000	3,508,000	54,835	68,497	67,354
Paraguay	5,496,000	5,904,000	6,460,000	168,727	187,157	275,842
Perú	25,662,000	27,833,000	24,495,000	23,096	19,483	14,697
Portugal	10,356,117	10,599,095	12,035,289	103,561	105,991	120,353
Rep. Dominicana	8,373,000	9,237,000	9,899,000	90,428	99,760	106,909
Uruguay	3,341,000	3,324,000	3,372,000	80,184	82,103	86,660
Venezuela	24,170,000	26,724,000	29,043,000	874,954	1,234,649	2,033,010

Fuente: CEPALSTAT. Estadísticas de América Latina y el Caribe 2006, 2010 y SEFSTAT. Portal de Estadísticas de Portugal 2010.

Finalmente, se hace la suposición de que la distribución de los inmigrantes en los países iberoamericanos permanecerá constante en el transcurso de los años. Este desarrollo se realiza para poder observar las tendencias de todos los flujos migratorios en la unión iberoamericana en los años 2000, 2005 y 2010; obteniendo como resultado las matrices expuestas en los Cuadros 3.12, 3.12 y 3.14.

Cuadro 3.12. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2000, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países

2000	Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru	Ven	Inmigrantes
Arg	0	226,450	32,971	206,231	3,627	257	2,322	2,007	156	131,321	201	139	3,044	191	338	315,524	85,530	13,387	1,436	113,989	2,604	1,141,725
Bol	26,429	0	14,074	4,061	1,213	128	456	636	97	1,414	129	190	9,147	76	86	3,122	8,608	27	12	411	472	70,788
Bra	29,431	21,795	0	18,313	4,446	254	1,436	1,270	513	46,613	169	145	1,345	535	597	30,811	11,560	227,915	109	26,447	2,311	426,015
Chi	42,964	9,738	6,153	0	3,654	416	2,821	8,377	202	8,101	205	218	1,513	218	471	1,090	33,767	227	251	1,999	3,869	126,251
Col	2,182	436	1,545	1,671	0	505	689	10,100	198	1,537	297	203	1,637	343	1,877	153	3,555	94	53	353	48,360	75,789
C Ric	1,164	293	431	1,379	6,228	0	4,562	1,008	9,202	968	2,108	3,111	2,457	239,050	10,845	65	2,999	35	870	248	1,095	288,118
Cub	261	89	61	275	246	61	0	94	41	7,478	107	52	621	416	129	16	133	24	753	41	301	11,199
Ecu	2,310	654	1,136	4,851	53,189	401	1,281	0	224	3,197	185	201	967	168	413	104	5,862	157	152	411	3,808	79,670
El Salv	166	47	214	247	251	1,013	54	101	0	556	5,356	10,260	1,598	2,533	365	24	160	11	25	78	168	23,229
Esp	88,158	17,994	46,427	31,736	474,121	3,741	66,696	377,932	4,032	0	538	6,543	24,173	133	101	2,523	83,116	127,944	84,690	66,946	44,989	1,552,530
Guat	364	89	158	199	760	764	435	109	12,534	867	0	5,513	11,527	5,626	198	39	300	18	71	92	183	39,848
Hon	150	116	185	242	678	672	479	360	6,922	230	3,603	0	1,226	6,073	311	28	300	8	107	53	77	21,818
Méx	6,536	1,375	2,324	3,894	6,158	2,169	6,710	1,218	5,410	20,930	24,076	3,653	0	2,533	1,642	225	3,754	275	822	1,348	2,830	97,883
Nic	170	44	127	133	273	5,455	820	90	2,465	510	1,039	10,932	847	0	405	12	203	13	60	103	134	23,834
Pan	784	186	791	1,044	21,104	4,573	1,650	1,847	1,999	2,472	591	824	2,303	4,841	0	37	2,653	136	5,763	261	975	54,835
Par	68,005	1,146	87,790	2,521	342	49	264	98	49	1,056	41	38	1,919	27	46	0	1,715	45	16	3,405	154	168,727
Per	3,615	2,791	2,190	4,038	2,061	187	356	1,563	77	3,072	108	96	628	117	243	168	0	56	90	346	1,292	23,096
Por	396	94	92,399	167	471	18	676	375	19	6,381	25	15	238	11	28	64	225	0	134	101	1,725	103,561
R Dom	4,966	683	1,786	3,555	8,816	2,918	12,827	1,786	688	13,822	893	813	813	779	1,314	114	3,743	301	0	3,054	26,757	90,428
Uru	28,012	401	14,425	1,841	386	44	376	251	19	23,038	29	18	386	38	80	1,613	563	755	39	0	7,867	80,184
Ven	8,647	1,822	4,783	15,619	612,583	1,098	9,642	28,789	824	76,534	405	254	2,900	1,808	948	221	36,052	53,742	13,988	4,293	0	874,954
Emigran	314,710	286,243	309,970	302,018	1,200,609	24,724	114,552	438,010	45,671	350,100	40,103	43,220	69,290	265,515	20,436	355,953	284,799	425,171	109,440	223,979	149,971	

*Fuente: Elaboración propia a partir del polinomio encontrado bajo el método de diferencias divididas.

Cuadro 3.13. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2005, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países

2005	Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru	Ven	Inmigrantes
Arg	0	255,914	37,261	233,064	4,099	290	2,624	2,268	177	148,407	227	157	3,440	215	382	356,576	96,658	15,129	1,623	128,820	2,942	1,290,275
Bol	33,939	0	18,073	5,215	1,558	164	585	817	124	1,816	165	244	11,746	98	110	4,010	11,053	35	15	527	606	90,902
Bra	37,286	27,612	0	23,201	5,633	322	1,819	1,609	650	59,054	214	184	1,704	677	756	39,034	14,646	288,745	138	33,506	2,928	539,716
Chi	60,440	13,699	8,655	0	5,140	586	3,968	11,784	285	11,396	289	306	2,129	306	662	1,533	47,501	319	353	2,811	5,442	177,605
Col	1,983	396	1,404	1,519	0	459	626	9,178	180	1,397	270	185	1,487	312	1,706	139	3,231	85	48	321	43,948	68,874
C Ric	1,573	395	582	1,864	8,418	0	6,166	1,363	12,438	1,309	2,849	4,205	3,321	323,107	14,659	88	4,054	47	1,176	335	1,480	389,430
Cub	182	63	43	192	172	43	0	66	29	5,230	75	36	435	291	90	11	93	16	527	29	211	7,832
Ecu	2,876	814	1,414	6,039	66,214	500	1,595	0	279	3,980	230	250	1,203	209	514	130	7,297	195	189	511	4,740	99,180
El Sal	160	46	207	239	242	978	53	97	0	537	5,168	9,899	1,542	2,443	352	23	154	10	24	75	162	22,411
Esp	94,949	19,380	50,003	34,180	510,641	4,029	71,833	407,043	4,342	0	580	7,047	26,035	143	108	2,717	89,518	137,799	91,213	72,102	48,454	1,672,115
Guat	418	103	181	228	873	877	499	126	14,391	996	0	6,330	13,235	6,460	227	45	345	21	82	106	210	45,752
Hon	132	102	164	214	600	595	424	319	6,128	204	3,189	0	1,085	5,376	276	24	266	7	94	47	68	19,314
Méx	7,012	1,475	2,493	4,178	6,606	2,327	7,198	1,306	5,803	22,452	25,827	3,919	0	2,717	1,762	241	4,027	295	881	1,446	3,036	105,001
Nic	182	47	137	143	294	5,868	883	97	2,652	549	1,117	11,760	911	0	436	12	218	14	65	110	144	25,639
Pan	980	233	988	1,304	26,362	5,712	2,061	2,307	2,497	3,088	738	1,030	2,877	6,047	0	46	3,315	170	7,198	327	1,217	68,497
Par	75,433	1,271	97,379	2,797	380	54	293	109	54	1,171	45	42	2,129	30	51	0	1,902	50	18	3,777	171	187,157
Per	3,050	2,355	1,847	3,406	1,738	157	300	1,319	65	2,591	91	81	529	99	205	142	0	48	76	292	1,090	19,483
Por	405	96	94,567	171	482	19	692	383	20	6,530	25	15	243	11	28	66	230	0	138	103	1,765	105,991
R Dom	5,478	753	1,970	3,922	9,726	3,219	14,150	1,970	759	15,248	985	897	897	860	1,450	125	4,129	333	0	3,370	29,517	99,760
Uru	28,683	411	14,771	1,886	395	45	385	257	20	23,590	29	19	395	39	82	1,652	577	773	40	0	8,055	82,103
Ven	12,202	2,570	6,750	22,040	864,417	1,549	13,606	40,624	1,163	107,998	571	358	4,093	2,552	1,338	312	50,873	75,836	19,738	6,058	0	1,234,649
Emi	367,362	327,735	338,888	345,801	1,513,990	27,793	129,760	483,041	52,054	417,543	42,685	46,965	79,438	351,993	25,193	406,929	340,088	519,927	123,636	254,674	156,189	

*Fuente: Elaboración propia a partir del polinomio encontrado bajo el método de diferencias divididas.

Cuadro 3.14. Población estimada nacida en Iberoamérica por país de residencia, según país de nacimiento para el año 2010, bajo los supuestos que el porcentaje de la población se obtiene mediante un polinomio y el segundo que las personas se distribuyen en la misma proporción en cada uno de los países

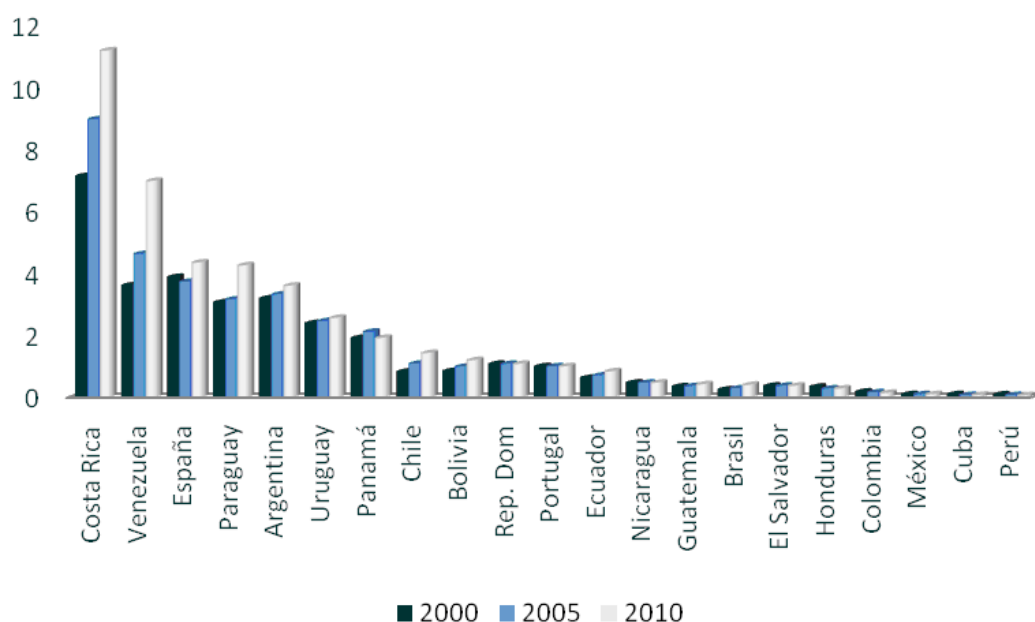
2010	Arg	Bol	Bra	Chi	Col	C Rica	Cub	Ecu	El Salv	Esp	Guat	Hond	Méx	Nic	Pan	Par	Per	Port	R Dom	Uru	Ven	Inmigrantes
Arg	0	292,945	42,652	266,789	4,693	332	3,004	2,596	202	169,882	260	179	3,938	246	437	408,174	110,645	17,318	1,858	147,460	3,368	1,476,980
Bol	44,942	0	23,932	6,905	2,063	217	775	1,082	164	2,405	219	323	15,554	129	146	5,310	14,637	46	20	698	803	120,372
Bra	54,023	40,007	0	33,616	8,161	467	2,635	2,331	942	85,563	310	267	2,469	981	1,095	56,556	21,220	418,361	200	48,546	4,242	781,992
Chi	83,375	18,897	11,940	0	7,090	808	5,474	16,256	393	15,721	398	422	2,937	422	914	2,115	65,527	440	486	3,878	7,508	245,002
Col	1,866	373	1,322	1,429	0	432	590	8,638	169	1,315	254	174	1,400	293	1,605	131	3,041	80	45	302	41,360	64,819
C Ric	2,102	528	778	2,491	11,252	0	8,241	1,822	16,624	1,749	3,808	5,620	4,439	431,851	19,592	118	5,418	63	1,572	448	1,978	520,496
Cub	182	63	43	192	173	43	0	66	29	5,236	75	36	435	291	90	11	93	16	527	29	211	7,842
Ecu	3,354	950	1,649	7,044	77,239	583	1,861	0	325	4,643	268	292	1,404	244	599	151	8,512	228	220	596	5,530	115,693
El Sal	163	47	211	244	248	1,000	54	99	0	549	5,283	10,120	1,576	2,498	360	23	158	11	25	77	166	22,910
Esp	116,241	23,726	61,216	41,845	625,152	4,932	87,942	498,322	5,316	0	710	8,628	31,873	176	133	3,326	109,592	168,700	111,667	88,271	59,320	2,047,087
Guat	552	135	239	301	1,152	1,158	659	166	18,992	1,314	0	8,354	17,466	8,525	300	59	455	27	108	140	277	60,379
Hon	146	113	181	237	663	658	468	352	6,770	225	3,523	0	1,199	5,940	305	27	294	8	104	52	75	21,339
Méx	7,391	1,555	2,627	4,403	6,963	2,453	7,587	1,377	6,117	23,666	27,222	4,130	0	2,863	1,857	255	4,245	311	929	1,524	3,200	110,675
Nic	195	50	146	152	314	6,263	942	103	2,830	586	1,192	12,551	972	0	465	13	233	15	69	118	154	27,363
Pan	963	229	972	1,282	25,922	5,616	2,026	2,269	2,456	3,036	726	1,013	2,829	5,946	0	46	3,259	167	7,078	321	1,197	67,354
Par	111,177	1,874	143,523	4,122	559	79	432	161	79	1,726	67	62	3,137	44	76	0	2,804	74	26	5,567	252	275,842
Per	2,301	1,776	1,394	2,570	1,311	119	226	995	49	1,955	68	61	399	75	155	107	0	36	57	220	822	14,697
Por	460	109	107,381	194	547	21	786	435	22	7,415	29	18	276	13	32	75	262	0	156	117	2,004	120,353
R Dom	5,871	807	2,112	4,203	10,423	3,450	15,164	2,112	814	16,341	1,056	962	962	921	1,553	134	4,425	356	0	3,611	31,633	106,909
Uru	30,275	434	15,591	1,990	417	47	406	271	21	24,899	31	20	417	42	86	1,743	609	816	43	0	8,503	86,660
Ven	20,092	4,233	11,115	36,292	1,423,375	2,551	22,404	66,893	1,915	177,832	940	589	6,739	4,202	2,203	514	83,769	124,874	32,502	9,976	0	2,033,010
Emi	485,672	388,850	429,022	416,303	2,207,716	31,229	161,676	606,344	64,229	546,058	46,440	53,821	100,423	465,704	32,003	478,890	439,197	731,948	157,694	311,953	172,604	

*Fuente: Elaboración propia a partir del polinomio encontrado bajo el método de diferencias divididas.

3.5.1 Países receptores

En la Ilustración 3.8; se puede apreciar que las tendencias de flujos migratorios no presentarán grandes cambios, a excepción de Costa Rica que es un país de atracción para la emigración Iberoamericana, principal y esencialmente para la población proveniente de su país vecino Nicaragua, que aporta mas del 80% del total de la inmigración en el país costarricense.

Ilustración 3.8. Tendencia de los porcentajes de inmigración respecto a la población del país de residencia 2000, 2005, 2010



Aunque en la gráfica no se aprecie lo suficiente, España es el país que, en cifras absolutas, cuenta con la mayor cantidad de inmigrantes residiendo en su territorio, con más de 2 millones de personas de origen iberoamericano, la gran mayoría ecuatorianos y colombianos. Esta cifra ha ido en un constante aumento a partir de los años 90. Anteriormente, las posibilidades de emigrar a otro continente para las comunidades iberoamericanas eran escasas. Las posibilidades de que España se convierta en uno de los principales destinos, no solamente para los países iberoamericanos, es muy grande debido a las oportunidades de desarrollo que genera ese país comparadas con las generadas en algunos países, principalmente centroamericanos.

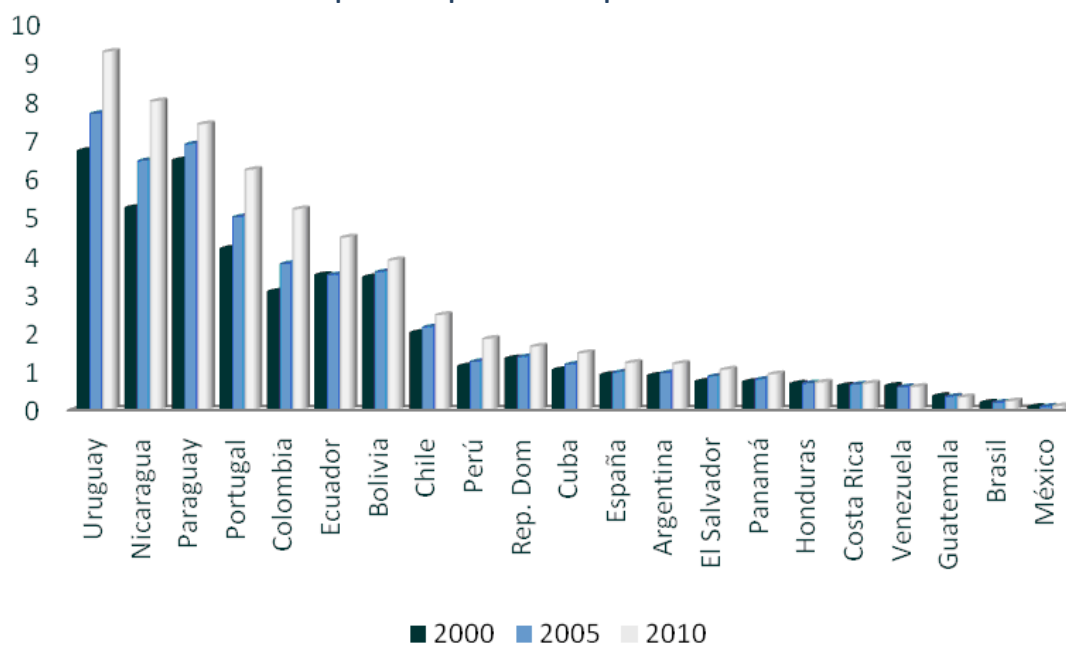
La diferencia entre los países antes mencionados, radica: en la diversidad de personas con diferente nacionalidad que viven en uno y otro país. Comparativamente en España las colonias dominantes son la ecuatoriana, Colombia y la Argentina, aproximadamente 30, 35 y 5 por ciento, respectivamente; mientras que en Costa Rica la inmigración es preponderantemente nicaragüense en un 82%.

En el caso de Venezuela, la posición geográfica de ese país es una de las principales razones que influyen en que su porcentaje de inmigración se alto, ya que al ser un país de tránsito y conector entre Centroamérica y Sudamérica, lo convierte en un país atractivo para los emigrantes de ambas direcciones.

3.5.2 Países expulsores

En la ilustración 3.9 se establece en forma escalonada la tendencia en los 3 años estudiados, del porcentaje de emigración con respecto de la población para el respectivo país y bajo el nuevo supuesto.

Ilustración 3.9. Porcentaje de personas emigrantes que residen en otro país diferente al de su nacimiento respecto a la población del país de residencia



*Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el Centro Estadístico del CEPAL.

Las migraciones en Iberoamérica han experimentado grandes cambios desde mediados del siglo pasado; las principales razones de emigrar son por la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales, o bien, por conflictos políticos, sociales, desastres naturales en el país de origen.

En la región de Sudamérica, los principales países expulsores son Uruguay, Paraguay y Colombia, con aproximadamente el 9, 8 y 5 por ciento de su población, respectivamente. Aunque los índices de pobreza de El Salvador y en la isla caribeña de Cuba sean muy elevados, las personas de origen salvadoreño y cubano, son excluidas de esta lista, ya que el principal destino migratorio para ellos

son los Estados Unidos y para fines del presente proyecto solamente se analizaron las migraciones dentro del espacio iberoamericano, como se muestra en el cuadro 3.15.

Cuadro 3.15. Porcentajes de las personas que viven en el extranjero con respecto a la población total del país de origen % de Emigración

País	2000	2005	2010
Argentina	0.89	0.95	1.19
Bolivia	3.44	3.57	3.88
Brasil	0.18	0.18	0.22
Chile	2.00	2.14	2.46
Colombia	3.06	3.79	5.21
Costa Rica	0.62	0.65	0.68
Cuba	1.04	1.18	1.47
Ecuador	3.50	3.50	4.47
El Salvador	0.73	0.86	1.04
España	0.91	0.97	1.22
Guatemala	0.35	0.34	0.32
Honduras	0.67	0.68	0.71
México	0.07	0.08	0.09
Nicaragua	5.24	6.46	8.01
Panamá	0.72	0.79	0.92
Paraguay	6.48	6.89	7.41
Perú	1.13	1.25	1.84
Portugal	4.18	5.00	6.23
Rep. Dom.	1.33	1.37	1.64
Uruguay	6.72	7.69	9.29
Venezuela	0.62	0.58	0.59

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el Centro Estadístico del CEPAL.

3.6 Conclusiones

La migración internacional es un fenómeno demográfico que existe desde principios de la humanidad y existirá hasta el final de la misma. Conforme pasa el tiempo, este fenómeno va incrementando de una manera sobresaliente.

En Iberoamérica, para el año 2010, este fenómeno se presenta marcadamente en los países iberoamericanos: Costa Rica, Venezuela y España, que son los principales países receptores de emigrantes y, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, que son los principales países emisores para el año 2010. Una variación constante con respecto a la inmigración y emigración para los años 2000 y

2005. En el caso de los países centroamericanos y México son países con un alto porcentaje de emigración, que en este estudio no presentan, ya que, su principal destino son los Estados Unidos de América; y éste no está dentro de los países que conforman la unión iberoamericana de naciones.

La matriz de flujos migratorios es para observar todos los movimientos migratorios en la zona estudiada, en este caso: Iberoamérica. Esta matriz tiene como finalidad ayudar a ver cuantas personas son beneficiadas por el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social y así poder realizar un análisis más preciso. Como se ha mencionado anteriormente, la principal causa de que no se pueda analizar de una manera eficaz la migración internacional, consiste en la carencia e imposibilidad de conseguir información de calidad. Aunque la mayoría de los países dentro de la región dispone de censos, registros de entrada y salida, encuestas personalizadas; estas fuentes presentan serias deficiencias. Es importante destacar que conviene agregar el término migrante no solamente se limita a los desplazamientos de trabajadores y profesionales (calificados o no); otros individuos, tales como refugiados, turistas, misioneros, empresarios, entre otros, también son estudiados en forma general dentro de la migración. Por otra parte, la información censal, generalmente, tiende a subestimar la migración real; esto se presenta en los países donde existe una fuerte corriente migratoria de ilegales, y por su condición de ilegal resulta imposible enumerar a cada uno de estos individuos.

Finalmente, se propuso una metodología (basada en el cálculo de un polinomio por medio del método de diferencias divididas) para poder estimar el comportamiento de los flujos migratorios en la unión iberoamericana en un cierto periodo de tiempo; con la finalidad de manejar datos de diferentes países para un mismo año; y así, evitar el problema mencionado anteriormente (el de recolección de datos, se encuentran años por país para diferentes años). Este método no es muy preciso para el pronóstico de datos futuros a largo plazo, solamente para dar una idea del comportamiento de los movimientos migratorios cercanos a los años donde se capturaron los datos. Para un pronóstico (por ejemplo: bajo el método de una regresión cuadrática) hay insuficiencia de datos, esto traería consigo una imprecisión en los resultados.

CONCLUSIONES

Por el simple hecho de ser ciudadano de un país libre e independiente, todas las personas tienen el derecho a: la salud, un trabajo, atención médica oportuna, una vejez digna, servicios adecuados (artículo 23 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos); no importando clase social, raza y género. Esto conlleva a que la mayoría de los países realicen esfuerzos para reconocer la seguridad social como un derecho a todos sus habitantes.

La migración es un fenómeno que parcialmente impide que un país no tenga el alcance suficiente para cubrir a la totalidad de su población. Ante la gran escala del fenómeno migratorio, existe una realidad que encaran la mayoría de los migrantes, quedan expuestos a la pérdida de sus derechos. Por este motivo, es de primordial importancia ratificar los instrumentos internacionales, eliminar los prejuicios que se suelen esgrimir para su aprobación, capacitar al personal responsable de ponerlos en práctica y respetarlos, para llevar a cabo estos objetivos se crearon organizaciones especializadas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

Para facilitar las tareas antes mencionadas, se tiene que seguir avanzando en la identificación de prioridades, se deben diseñar terminologías y procedimientos comunes en la administración migratoria y se deben establecer las mayores intersecciones con áreas de migración y desarrollo. Diversas de estas iniciativas promueven la responsabilidad compartida, por lo que, se han celebrado convenios, ya sea bilaterales como multilaterales, entre ellos el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social mediante el cual los derechos del trabajador (prestaciones económicas de invalidez, vejez, supervivencia, accidentes de trabajo y de enfermedad profesional) serán respetados no importando el país de residencia, mientras haya cumplido los requisitos planteados en dicho convenio.

Otro factor por lo que es importante la creación del Convenio Multilateral Iberoamericano, es porque aunado a que las migraciones se originaron principalmente por la pérdida del empleo, el abandono del mismo para la búsqueda de nuevas oportunidades, la desolación de empresas o bien por razones de crecimiento profesional (estudiar en el extranjero); que sucedía con los migrantes que no alcanzaron a cotizar el tiempo suficiente para recibir su pensión de vejez o que regresaban a su país de origen en busca de obtener al menos una sustantiva o para terminar de cotizar sus semanas necesarias para obtener su pensión, no lo conseguían y quedaban despojados de sus derechos (si entre los países no había acuerdos o instrumentos). En caso de llegar a ocurrirle algo al trabajador en el extranjero sus dependientes se verían inmersos en una serie de problemas económicos, la calidad de vida de esas personas sería mínima, quedarían completamente desolados y el sistema de seguridad social de su país poco podría hacer y fallaría su misión. Con el presente convenio se da un paso a no desamparar a estas familias.

La fuerza laboral, sea indocumentada o con documentos migratorios, es un invaluable capital humano que, por desgracia, se pierde y exporta sin ser reconocida formalmente, lo que constituye una forma clandestina de integración laboral. Y este es el principal conflicto al que se enfrenta el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social se presenta en la migración indocumentada, que representa un gran porcentaje del total de las migraciones; para las personas (patrones) que requieren a este sector de la población, le resulta de alguna manera mucho más conveniente, ya que la mano de obra es mucho más barata y no hay necesidad del patrón de registrar al obrero en un sistema de seguridad social, por lo que resulta atractivo hacerlo en condiciones de clandestinidad; esto significa un serio problema para las personas que no tienen un estatus legal en el país ya que viven la violación de sus derechos, explotación y salarios deplorables, pero no les queda otra opción porque se ven en la necesidad de trabajar para poder sobrevivir.

La migración genera una tensión entre un mundo cada vez más globalizado, donde se incrementa la interrelación entre la esfera nacional y la mundial, se acrecienta la libre circulación de capitales y mercancías, la internacionalización de las comunicaciones, la cultura, la formación de bloques económicos multinacionales, creación de organismos con competencias jurídicas supranacionales, etcétera. Como insumo indispensable para encarar los retos y oportunidades que la migración internacional plantea a los países de la región, se necesitan varias cosas:

- Generar un mayor conocimiento y entendimiento del fenómeno.
- Se requiere avanzar en la realización de más estudios bilaterales y multilaterales, así como en el mejoramiento y diseño de fuentes de información complementarias a los censos, para disponer de una base de información empírica confiable y sustentada en patrones metodológicos estandarizados.
- Establecer un proyecto financiero multilateral con el fin de promover el desarrollo económico equilibrado de todos los países miembros, con el objetivo de matizar las desigualdades tan prominentes entre ellos.
- Crear nuevas formas de contratación temporal de extranjeros e indocumentados que se encuentran laborando en la región –un tipo de programa de trabajadores huéspedes–, con la posibilidad de obtener la residencia permanente y la eventual naturalización, también la regulación de los patrones que aprovechan la vulnerabilidad del trabajador.
- La elaboración de un proyecto más ambicioso a nivel regional que contemple la creación de un único documento de identidad o pasaporte regional, un perímetro de seguridad regional, una aduana común. Lo ideal sería un desmantelamiento de las fronteras para el libre movimiento de bienes tanto materiales como culturales, así como de personas.

Todas las consecuencias y propuestas antes mencionada, no se deben manejar como hechos separados, sino como uno solo, una realidad que ha alcanzado a los países iberoamericanos y que deben de actuar para el bienestar de la población.

Dichas propuestas requieren de la cooperación de cada uno de los países iberoamericanos para la elaboración de una política migratoria iberoamericana.

La migración plantea una desafiante tarea para los derechos humanos, considerando que es prioritario que los gobiernos de todos los países trabajen conjuntamente para encaminar este fenómeno por la vía de los beneficios y no de los costos.

En la actualidad, una manera eficaz de alcanzar la una sociedad ideal para los trabajadores que se ven en la necesidad de emigrar a algún país miembro de la comunidad iberoamericana, es a través de las organizaciones, como la OIT y la AISS, que mediante una lucha constante buscan protegerlos de los aspectos negativos que brinda la migración.

No solamente el incremento de los flujos migratorios iberoamericanos por fuera de las fronteras nacionales, son los que se han visto afectados dentro de las varias implicaciones de las dinámicas globales actuales; sino también una gran diversificación de los modelos migratorios, el trazado de destinos alternos. Así la globalización, desde un punto de vista demográfico, tecnológico, geopolítico, ha impactado de diferentes formas los movimientos migratorios actuales, así como a las maneras en que sus actores interactúan con ella. Un ejemplo de esto es el incremento de emigraciones hacia los países iberoamericanos europeos: España y Portugal.

La migración como fenómeno mundial con ayuda de la globalización se ha mantenido en intensidad pero con una tendencia creciente (esto con respecto a otros periodos históricos) y esto trae consigo diversas consecuencias, ya que no solo aportan fuerza de trabajo nueva a sitios que lo requieran, si no que modifican la diversidad cultural de las regiones donde se instalan; este aporte en ocasiones resulta enriquecedor, multiculturalmente hablando; pero en otras afectan indirectamente a su país de origen.

Para contrarrestar de la manera mas óptima todas las posibles consecuencias negativas que pueda generar la migración es de vital importancia entender las principales razones por las que las personas migran, las razones son diversas, pero las carencias económicas juegan un papel relevante en la expulsión de migrantes que buscan en otro sitio, un trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas, que su país de origen les negó. En segundo lugar, saber abordar de una manera adecuada el complicado tema de la migración a un nivel iberoamericano, para la adecuada colocación de instrumentos o convenios que fortalezcan los lazos entre los países involucrados y también se vean beneficiados la mayoría de los trabajadores. Con base a lo anterior, resulta de prioritaria inclusión en la política iberoamericana un régimen que maneje, tanto las causas, como las condiciones y consecuencias de la migración. Buscando regulando y a su vez mejorando los sistemas de seguridad social.

Para llevar a cabo dicha tarea, se necesita llegar a acuerdos entre los países de origen, tránsito y destino, para una adecuada regulación de los flujos migratorios. La matriz de flujos migratorios que se construyó en este estudio, permite observar la cantidad de personas de cada país miembro del convenio multilateral iberoamericano de seguridad social que reside en algún otro, con la finalidad de poder, de alguna manera, pronosticar y llegar a prever cambios en estos flujos.

Con ayuda de una matriz de flujos migratorios, se puede observar que países cuenta con la mayor cantidad de inmigrantes y cuales registran mayor número de salidas: los emigrantes; esto ayudará a hacer un análisis concreto de que esta sucediendo en la región iberoamericana. Observar que países cuentan con mayor cantidad de inmigrantes y cuales son los principales emisores, coadyuvará a enfocar los esfuerzos solamente en los países indicados, estudiar y analizar su situación en el momento del oportuno y, de esta manera poder, en base a la experiencia y estadísticas, prever y pronosticar el comportamiento de la población en alguna situación similar.

Indudablemente el fenómeno de la migración ha ido evolucionando a lo largo de los años; como en todo, existen ventajas y desventajas, pero en algunos países de Iberoamérica se hacen esfuerzos para erradicar estas últimas. La cuestión no es como detenerla; eso sería imposible, ya que forman parte del comportamiento humano a lo largo de la historia, el término sería como canalizar los esfuerzos de la manera más óptima para que, con ello, ambas partes y actores que se inmiscuyen en este proceso, sean lo más posiblemente beneficiadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuña González Guillermo E La inmigración en Costa Rica: dinámicas, desarrollo y desafíos. Proyecto Fondo OPEC-UNFPA, San José Costa Rica 2005.
2. Alcalá de Henares Madrid 13 y 14 de Mayo 2010. Encuentro UE – LAC Seguridad Social. OISS
3. Andrade Alcázar José Luis. Los Convenios bilaterales de México en la seguridad social y la migración de trabajadores a Estados Unidos, Canadá y España. Tesis UNAM, 2008.
4. Belén González María. El cambiante rostro de la emigración en Uruguay.
5. Borda Dionisio / González Cynthia. La emigración internacional de paraguayos y sus efectos actuales en el origen. 2009
6. CELADE. División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile, julio de 2006.
7. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) -División de Población Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional de Centroamérica. Sistema de información estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica.
8. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Migración Internacional de Latinoamericanos y Caribeños en Iberoamérica.
9. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2006), Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo, (L.2490), Santiago de Chile, CEPAL.
10. Christina López-Calleja. Métodos estadísticos aplicados a la migración internacional desde y dentro de Cuba. La Habana Cuba.
11. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Informe sobre la Seguridad Social en América. Edición 2003, 2006 (www.ciss.org.mx)
12. Contreras Cruz Carlos. Análisis de los principios básicos de la Seguridad Social. Tesis UNAM, 2006.
13. Curtis F. Gerarld / Patrick O. Wheatly Análisis numérico con aplicaciones. Sexta edición.
14. DGEEC, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay.
15. División de Población (2005), Tendencias de migración internacional 1965-2005, DESA, Naciones Unidas, Reunión de Expertos sobre Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe, México D. F.
16. Gómez-Mejía Luis R. / Balkin David B. Administración.
17. González Roaro, Benjamín (2003). La Seguridad Social en el mundo. Siglo veintiuno editores.
18. Instituto Politécnico Nacional 2002. Metodología para el análisis FODA. Secretaría Técnica Dirección de planeación y organización.

19. International Labour Office Geneva. International migration statistics. Guidelines for improving data collection systems.
20. IOM International Organization for Migration. World Migration 2008. Managing labour mobility in the evolving global economy.
21. Jornadas sobre Diversidad Cultural y Migraciones en Iberoamérica: Latinoamérica en España.
22. Kozak. Robert Unidos por las migraciones. V parte mesa de trabajo 3. Gobernabilidad migratoria.
23. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior. Datos demográficos de la Inmigración Salvadoreña en México. México 2003.
24. Organización Iberoamericana en Seguridad Social. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
25. Pellegrino Adela. La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes.
26. Revista Migración y Desarrollo número 1 octubre 2003.
27. Stephen Castles & Mark J. Miller (2005). La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno.
28. Tendencias de migración internacional 1965-2005. División de Población (2005), DESA, Naciones Unidas, Reunión de Expertos sobre Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe, México D. F., noviembre-diciembre.
29. Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe”, documento presentado al Simposio sobre migración internacional en las Américas, San José, 4 al 6 de septiembre.
30. Thullen Peter, Técnicas actuariales de la seguridad social. Regímenes de pensiones de invalidez, de vejez y de sobrevivientes. 2005.
31. UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2005), International Migration and the Millennium Development Goals. Selected Papers of the UNFPA Expert Group Meeting, Nueva York.
32. United Nations Department of Economic and Social Affairs Population Division. Diccionario Demográfico.
33. Villa, Miguel y Martínez, Jorge. Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe).

Páginas WWW

- <http://www.cumbresiberoamericanas.com>
- <http://www.inami.gob.mx/Biblioteca%20INM/bibliotecaD/Migra-causas.pdf>
- <http://www.oecd.org/dataoecd/58/24/43179304.pdf>
- Información acerca de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (www.funcionpublica.gob.mx/ocde)
- Página web de la Organización Internacional del Trabajo (www.oit.org.mx)
- Página web del Banco Mundial de datos. (<http://datos.bancomundial.org>)
- Página web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (www.eclac.cl)
- Página web del Consejo Nacional de Población. (www.conapo.gob.mx)
- Página web de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (www.issa.int)
- Página web de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (www.ciss.org.mx)
- Página web de la Organización Internacional de Seguridad Social (www.oiss.org)
- Página web de la Secretaría de Relaciones Exteriores (www.sre.gob.mx)
- Página web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (www.inegi.gob.mx)
- Página web de la Organización Internacional de Migración (www.iom.int)
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombia (<http://www.dane.gov.co>)
- DGEEC, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay (<http://www.dgeec.gov.py>)
- IBGE, Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística. (<http://www.ibge.br.gov>)
- INDEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina (<http://www.indec.mecon.gov.ar>)
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (<http://www.ine.gov.bo>)
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Chile (<http://www.ine.cl>)
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Honduras (<http://www.ine.hn>)
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (<http://www.ine.gub.uy>)
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (<http://www.ine.gov.ve>)
- INEC Instituto Nacional de Estadística de Costa Rica (<http://www.inec.go.cr>)
- INEC Instituto Nacional de Estadística de Ecuador (<http://www.inec.gob.ec>)
- INEC Instituto Nacional de Estadística de el Salvador (<http://www.inec.megon.ar>)
- INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (<http://www.contraloria.gob.pa/inec>)
- INIDE Instituto Nacional de Información y Desarrollo de Nicaragua. ([http:// inide.gob.ni](http://inide.gob.ni))

- SEFSTAT, portal de estadística de Portugal. (<http://sefstat.sef.pt>)